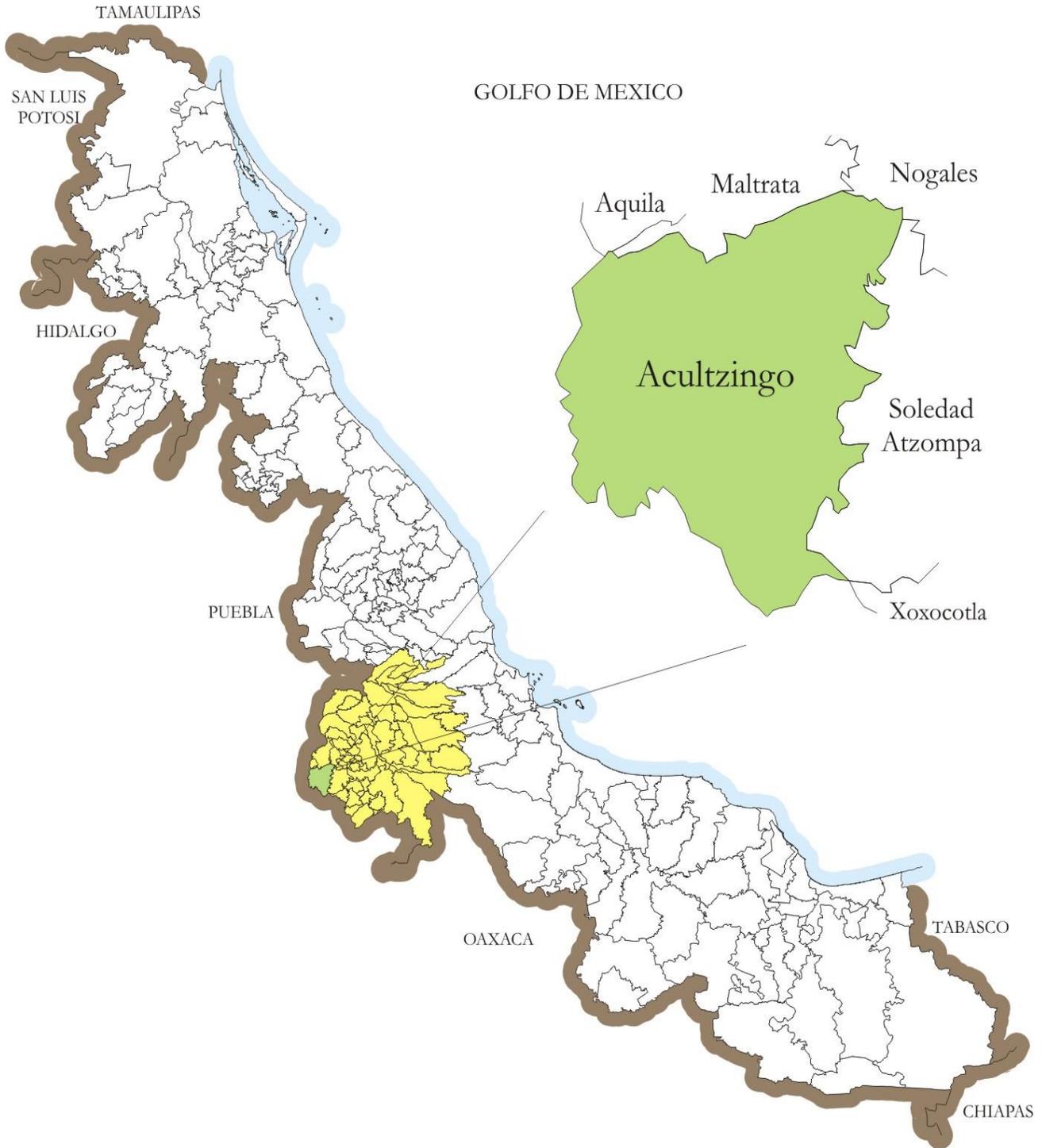




**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE ACULTZINGO, VER.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

(2018-2021)

ACULTZINGO, VER.



PRESENTACIÓN

El Presidente Municipal Constitucional **C. Rene Medel Carrera**, a todos los habitantes de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave hago saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional en sesión ordinaria de cabildo de fecha 27 de abril del año dos mil dieciocho, en observancia al artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre y al Artículo 9°. Fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; aprobó el **Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021** que regirá las actividades del H. Ayuntamiento Constitucional, tendientes a mejorar el Desarrollo del Municipio de Acultzingo, Veracruz.

ATENTAMENTE

C. Rene Medel Carrera

Presidente Municipal Constitucional

C. Esperanza Huerta Cruz
Síndico Único Municipal

Prof. Delfino Cruz Guevara
Regidor Primero



ÍNDICE

	Pág.
1.- Mensaje de la Presidencia Municipal	8
2.- Introducción	10
3.- Presentación	10
4.- Objetivos Generales	11
5.- Marco Jurídico	11
5.1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	12
5.2.- Ley de Planeación Federal	14
5.3.- Ley de Planeación del Estado	14
5.4.- Plan de Desarrollo Veracruzano 2016 - 2018	15
5.5.- Congruencia del PMD con el PND Y PVD	16
6.- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal	18
6.1.- ¿Qué es un COPLADEMUN?	19
6.2.- ¿Quiénes integran el COPLADEMUN?	19
6.3.- Distribución de competencias en materia de Planeación Municipal	20
7.- Importancia de la Planeación	22
7.1.- Fundamento Legal	24
7.2.- Modelo de la Planeación Municipal	25
8.- Información General	26
8.1.- Información Medio Ambiente	28
8.2.- Información Demográfica	29
8.3.- Información Social	32
8.4.- Información Económica	38
8.5.- Comunicaciones y Transportes	40
8.6.- Finanzas Publicas	41
9.- El Ayuntamiento	43
9.1.- Comisiones del Ayuntamiento	43
10.- Organización y estructura de la Administración Publica Municipal	44
10.1.- Autoridades Auxiliares	44
10.2.- Regionalización Política	44
10.3.- Reglamentación Municipal	44
11.- Organigrama del Ayuntamiento	45
12.- Visión y Misión del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	46
12.1.- Método de Elaboración	46
12.2.- Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021	46
12.3.- Criterios del Plan Municipal de Desarrollo	47
13.- Principios Rectores del PMD 2018-2021	48
14.- Elementos para el Diagnostico	52
14.1.- Datos Históricos y Estadísticos del Municipio.	52
15.- Anexo Grafico Estadístico	60
15.1.- Perfil social y su estimación a largo plazo	60
15.2.- Perfil Económico y su estimación a largo plazo.	65



ÍNDICE

	Pág.
15.3.- Perfil Urbano Territorial y su estimación a largo plazo	67
16.- Atractivos Culturales y Turísticos.	72
17.- Acciones de Gobierno	74
17.1.- Orden y Eficacia	74
17.2.- Atributos de Gobierno	74
17.3.- Gobierno Ordenado	74
17.4.- Gobierno Eficiente y Eficaz	75
17.5.- Gobierno con Participación Social	75
17.6.- Gobierno Transparente y Honesto	76
17.7.- Gobierno Innovador	76
17.8.- Gobierno con Responsabilidad Ambiental	76
17.9.- Gobierno Coordinado con los Ámbitos Federal y Estatal	77
17.10.- Gobierno con Responsabilidad Presupuestal	77
18.- Carácter de la Administración	77
19.- Desarrollo Social	78
20.- Educación de Calidad	79
20.1.- Objetivos	80
21.- Mejores Servicios Públicos: Vivienda y Desarrollo Urbano	81
21.1.- Situación Actual	81
21.2.- Objetivos	83
21.3.- Estrategias	84
21.4.- Acciones	87
22.- Economía Sustentable para el Progreso del Municipio	90
22.1.- Inversión para Generar más Empleo	91
22.2.- Situación Actual	92
22.3.- Objetivos	93
22.4.- Estrategias	94
22.5.- Acciones	94
23.- Desarrollo Rural	96
23.1.- Objetivos	96
23.2.- Estrategias	97
23.3.- Acciones	101
24.- Sistema de Drenaje Sanitario	103
25.- Diagnostico General del Municipio	103
26.- Panorama Municipal	104
27.- Panorama Social	105
28.- Panorama Económico	107
29.- Ejes Rectores del Plan Municipal 2018-2021	109
29.1.- Desarrollo Económico	109
29.1.1.- Desarrollo Económico y Competitividad	110
29.1.2.- Objetivo	110



ÍNDICE

	Pág.
29.1.2.- Objetivo	110
29.1.3.- Comercio	111
29.1.4.- Objetivo	111
29.1.5.- Turismo	112
29.1.6.- Objetivo	112
29.2.- Desarrollo Social	113
29.2.1.- Bienestar Social	114
29.2.2.- Objetivo	114
29.2.3.- Derechos Humanos e Igualdad de Genero	115
29.2.4.- Objetivo	115
29.2.5.- Fomento a la Educación	116
29.2.6.- Objetivo	116
29.2.7.- Fomento a la Salud y a la Activación Física	117
29.2.8.- Objetivo	118
29.3.- Planeación Urbana y Disposición del Espacio Publico Urbano	119
29.3.1.- Planeación Urbana	120
29.3.2.- Objetivo	120
29.3.3.- Seguridad y Alumbrado Publico	122
29.3.4.- Objetivo	122
29.3.5.- Protección Civil	123
29.3.6.- Objetivo	124
29.3.7.- Obra Publica	125
29.3.8.- Objetivo	125
29.4.- Conservación, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente	126
29.4.1.- Agua y Saneamiento Ambiental	128
29.4.2.- Objetivo	129
29.4.3.- Desarrollo Ambiental Sustentable	130
29.4.4.- Objetivo	130
29.4.5.- Manejo Adecuado de Residuos Solidos	132
29.4.6.- Objetivo	132
29.5.- Buen Gobierno	133
29.5.1.- Transparencia y Rendición de Cuentas	134
29.5.2.- Objetivo	135
29.5.3.- Modernización Administrativa y Tecnologías	136
29.5.4.- Objetivo	137
29.5.5.- Participación Ciudadana	138
29.5.6.- Objetivo	138
30.- Consideraciones Financieras	139
31.- Programa de Inversión en Obras del 2018 al 2021	140



ÍNDICE

	Pág.
31.1.- Agua Potable y Drenaje	141
31.2.- Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación de Calles	142
31.3.- Rehabilitación de Caminos	143
31.4.- Mejoramiento de Vivienda	143
31.5.- Infraestructura Básica Educativa	143
31.6.- Electrificación	144
31.7.- Equipamiento Urbano	145
32.- Evaluación y Seguimiento	146
33.- Objetivo del Sistema de Evaluación del Desempeño y, Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	147
33.1.- Gestión para Resultados (GpR)	150
33.2.- Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	151
33.3.- Sistema de Evaluación del Desempeño	153
33.4.- Indicadores	155
33.5.- Matriz de Indicadores	158
33.6.- Resumen Narrativo	158
34.- Acciones que Impactan en los Indicadores de Pobreza Multidimensional	161
35.- Resultados de la Consulta Ciudadana	167
35.1.- Anexos	168
35.2.- Graficas	181
36.- Conclusiones	185



1.- Mensaje de la Presidencia Municipal.

Estimados Ciudadanos de Acultzingo.

En cumplimiento de los ordenamientos jurídicos que sustentan el Sistema de Planeación Democrática del desarrollo nacional, el Ayuntamiento de Acultzingo presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Con estrategias y acciones planteadas con responsabilidad, el presente documento encauzara la acción de la administración pública municipal.

Las acciones de gobierno aquí plasmadas son producto de la amplia participación ciudadana a través de diversos mecanismos de consulta y reflejan el compromiso y las ideas de mujeres y hombres que asumen como propio el reto de construir, junto con el gobierno municipal, un municipio incluyente en el que todas y todos tenemos algo que aportar.

La metodología utilizada nos garantiza que todas las propuestas fueron analizadas y tomadas en cuenta, además de que muestran plena congruencia y alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 - 2018.

Nuestra aspiración es construir un municipio con mejores condiciones de vida, incluyente, equitativo, digno, sostenible, de vanguardia; y para ello, planteamos objetivos y metas muy claras, que son el inicio de políticas públicas con una visión de futuro.

El reto de esta administración municipal es iniciar la transformación de nuestro municipio con responsabilidad y certidumbre. Para lograrlo, nuestra actuación siempre será apegada a los principios de trabajo, honestidad y cercanía.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Agradezco a los ciudadanos que participaron en la construcción de este instrumento de planeación participativa y democrática, pero de manera muy significativa, a los integrantes del Cuerpo Edilicio, miembros de este Ayuntamiento, que dedicaron tiempo y esfuerzo para aportar ideas creativas y que desde sus comisiones de trabajo, tendrán la posibilidad de impulsar, dar seguimiento y vigilar que las metas planteadas vayan por el sendero correcto y alcancen los resultados esperados en beneficio de los acultzinguenses.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 de Acultzingo es la guía de nuestra administración municipal y con la colaboración de todas y todos, desde la trinchera y la competencia que a cada quien le corresponde, estamos seguros que será una realidad.

A T E N T A M E N T E

H. Ayuntamiento Constitucional Acultzingo, Veracruz.

**C. Rene Medel Carrera.
Presidente Municipal Constitucional**



2.- Introducción

El presente trabajo se ha elaborado considerando diversos aspectos fundamentales del Municipio de Acultzingo, Veracruz; tales como: sus antecedentes históricos, físicos y geográficos, infraestructura urbana y aspectos sociodemográficos.

Es importante contar con esta información a nivel de estadística con el fin de conocer mejor las cosas existentes y aquellas de las que se carece; y así poder satisfacerlas mediante programas impulsados por el Estado, la Federación, el Municipio o la misma comunidad.

El presente trabajo pretende servir al desarrollo económico, social y político del municipio, procurando en todos los casos la elevación de la calidad de vida de los habitantes.

3.- Presentación

La planeación para el desarrollo es un importante instrumento que permite implementar planes, programas, políticas y estrategias, para que los pueblos crezcan y se desarrollen. La responsabilidad de la rectoría del desarrollo recae por mandato Constitucional en el Estado.

En los últimos años, se ha venido conformando un Sistema Nacional de Planeación en el que los niveles de coordinación entre los gobiernos Federal, Estatal y Municipal juegan un papel preponderante.

En los procesos de Planeación, es necesaria la coherencia entre los planes Nacional, Estatal y Municipal, derivado de ello, para el Gobierno Municipal es prioridad que los programas que emprende la presente Administración Municipal lleguen a las comunidades tal y como se proyecta en el presente Plan Municipal de Desarrollo.



4.- Objetivos Generales

1. Coadyuvar al ordenamiento del territorio propuesto por el Plan Estatal para el Desarrollo Urbano y Rural.
2. Ser instrumento base para la programación de las actividades de los sectores público y privado.
3. Propiciar condiciones favorables para que los Ciudadanos resuelvan sus necesidades de suelo, vivienda, infraestructura básica de salud, educación, vivienda, equipamiento y servicios urbanos; así como de comunicaciones y transportes.
4. Instrumentar las declaratorias de provisiones, usos, destinos y reservas territoriales, para optimizar la utilización del suelo, y
5. Mejorar y preservar el medio ambiente que conforman los asentamientos humanos.
6. Mejorar y modernizar la Seguridad Pública, la procuración e impartición de justicia, la prevención del delito y readaptación social.
7. Promover el Crecimiento Económico de las familias y sus Jefes de familia.
8. Procurar el Desarrollo Educativo y Cultural de los Ciudadanos, promoviendo la innovación, creatividad, los valores cívicos y la convivencia pacífica.

5.- Marco Jurídico

El H. Ayuntamiento Constitucional de Acultzingo, Veracruz, presidido por el C. Rene Medel Carrera, Presidente Municipal de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a las atribuciones que se señalan en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en su artículo 71 Fracción XII y las conferidas por la Ley de Planeación del Estado y demás disposiciones aplicables, con el propósito de impulsar el desarrollo social y económico de este Municipio, presento a través de este documento el Plan Municipal de Desarrollo de Acultzingo, Veracruz de Ignacio de la Llave que será aplicable del año 2018 al 2021; y que tiene sus bases en la siguiente estructura jurídica.



5.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El Sistema Nacional de Planeación tiene su origen y fundamento en los Artículos 25 y 26 de esta Ley; artículo 25 preceptúa, entre otras cosas, que al Estado corresponde la rectoría del Desarrollo Nacional, para garantizar que este sea integral; que fortalezca la soberanía de la nación, su régimen democrático, que mediante el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, que el Estado planeará, conducirá y orientará la actividad económica nacional. Al desarrollo económico Nacional concurrirán con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la nación.

Así mismo el artículo 26 del mismo ordenamiento legal establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo regional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización político, social y cultural de la Nación.

La planeación será democrática mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la población para incorporarlas al Plan y los Programas de Desarrollo.

También en la Reforma del artículo 115 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se redefinieron las facultades y atribuciones de los Municipios, estableciendo que los Estados adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio, el cual será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley. Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de Policía y buen gobierno, los



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Considerando en dar respuesta a los problema y necesidades de las mujeres de Acultzingo, que representan el 51.10 % de la población es necesario apuntar que este plan de desarrollo municipal también está basado en leyes municipales y estatutos que mandatan la instrumentación de políticas para la igualdad de género, y que señalan específicamente las acciones que tienen que desempeñar los gobiernos locales.

La Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres establece, en su artículo 16, que corresponde a los municipios implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y locales.

En el mismo tenor, la Ley para Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 15 y 16, menciona que corresponde a los ayuntamientos implementar y vigilar el cumplimiento de las políticas municipales en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacionales y del estado; dichas políticas deberán establecer las acciones necesarias para lograr la igualdad sustantiva en los ámbitos económico, político, social y cultural.

Asimismo en el artículo 32, define que las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a garantizar el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.

En ese sentido destaca que promoverán: una vida libre de discriminación, la erradicación de estereotipos que fomentan la desigualdad, el ejercicio de igualdad en los ámbitos de la vida personal, laboral y familiar para lograr la convivencia armónica y el principio de tolerancia, todo encaminado a lograr el pleno desarrollo de los individuos; también, que los medios de comunicación, públicos y privados, generen información y difundan mensajes que contribuyan a la construcción de un estado de igualdad y una vida libre de violencia de genero.

También, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contempla, en su artículo 50, que corresponde a los municipios instrumentar y articular la política municipal orientando a erradicar la violencia contra las mujeres.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona que en la elaboración y ejecución de las políticas públicas de gobierno, estatal y municipal, se observaran los principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, y la libertad de las mujeres; destaca además, en su artículo 22, que corresponde a las



autoridades y entidades municipales instrumentar y articular, en concordancia con la política estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

5.2 Ley de Planeación Federal

En su artículo 1 indica las normas y los principios básicos para llevar a cabo la Planeación Nacional de Desarrollo, así mismo, el artículo 2 define a la planeación como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades del Estado, sobre el desarrollo integral del país y de los Municipios. El artículo 3 establece que la planeación debe entenderse como la ordenación racional y sistemática de acciones, que tiene como propósito la transformación de la realidad del país. El artículo 34, fracción II define las bases de coordinación para la planeación nacional, de la siguiente forma: “Procedimientos de coordinación entre las autoridades Federales, Estatales y Municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los Municipios y su congruencia con la Planeación Nacional, así mismo para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de la Planeación”.

5.3 Ley de Planeación del Estado.

El Plan Municipal de Desarrollo de Acultzingo se sustenta en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el artículo 71, fracción XII en donde establece las atribuciones de los Municipios para formular, aprobar y administrar la Zonificación de los planes de Desarrollo Urbano. De la misma manera ésta constituye el marco jurídico a través del cual se institucionalizan los procedimientos en materia de Planeación Municipal; establece que en el ámbito Estatal y Municipal, serán el Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos los responsables de conducir en el área de sus competencias la planeación del desarrollo con la participación social y del sector privado.



Esta Ley norma el sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo que tiene que ver con la formulación de los planes de desarrollo en el Estado y los Municipios. Precisamente el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 en el nivel estatal, es el documento que recoge y sintetiza las aspiraciones de los veracruzanos y dentro de ellas la de este Municipio.

Para la instancia Municipal, en su artículo 35 fracción IV, esta Ley establece elaborar, aprobar, ejecutar y publicar el Plan de Desarrollo, de conformidad con la Ley en materia y en los términos que la misma establezca.

5.4 Plan de Desarrollo Veracruzano 2016-2018

El Plan Veracruzano de desarrollo 2016-2018 contiene los siguientes factores transversales (seis) y factores verticales (doce), que son herramientas de la Planeación Institucional que rigen la actividad de los sectores involucrados en la elaboración de políticas públicas del Gobierno del estado de Veracruz y sus municipios:

- T1. Reforzar el Estado de derecho.
- T2. Renovar la gobernanza.
- T3. Reorganizar las finanzas públicas.
- T4. Regenerar la competitividad gubernamental.
- T5. Renovar la participación ciudadana.
- T6. Reforzar equidad de género.
- F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso.
- F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.
- F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- F4. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.
- F5. Reforzar protección civil rural y urbana.
- F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado.
- F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura e innovar el complejo información/comunicación.
- F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.
- F9. Reorganizar el sector educativo.
- F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.
- F11. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.
- F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.

En el Plan de Desarrollo Municipal de Acultzingo, se toman las anteriores premisas de desarrollo del nivel estatal enfocándolas a las prioridades de desarrollo sustentable que requiere el Municipio.

5.5 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y Plan Veracruzano de Desarrollo 2016 – 2018 y su congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.

Con el propósito de identificar la vinculación y correspondencia entre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Veracruzano de Desarrollo (PVD), así como para dar soporte a la armonización y congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo de Acultzingo, se presenta un análisis que muestra que ambos planes comparten propósitos comunes, aunque estén presentados en distinta forma. Para una mayor comprensión, el siguiente cuadro ilustra específicamente los temas y apartados que los tres planes presentan en total congruencia.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



OBJETIVOS DEL PND	CORRESPONDENCIA DE FACTORES DE DESARROLLO PVD	CORRESPONDENCIA EJES DE DESARROLLO PMD
A. Democratizar la Productividad	T5. Renovar la participación ciudadana	Eje 1 Desarrollo Económico. Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.
B. Gobierno Cercano y Moderno	T1. Reforzar el Estado de derecho T2. Renovar la gobernanza T3. Reorganizar las finanzas publicas T4. Regenerar la competitividad gubernamental T7. Redefinir comunicación social y propaganda	Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.
C. Perspectiva de Genero	T6. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias	Eje 2 Desarrollo Social. Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.
4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	F1. Redimensionar la expresión territorial del progreso	Eje 1 Desarrollo Económico. Eje 4 Conservación, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo.	F2. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos	Eje 1 Desarrollo Económico.
4.4. Impulsar y orientar un conocimiento verde incluyente. 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.	F3. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.	Eje 1 Desarrollo Económico. Eje 4 Conservación, Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país	F4. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.	Eje 1 Desarrollo Económico.
1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	F5. Reforzar protección civil rural y urbana	Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país	F6. Redefinir y reforzar potencialidades turísticas del estado	Eje 1 Desarrollo Económico
4.2. Democratizar el acceso al financiamiento 4.5. Democratizar el acceso a telecomunicaciones	F7. Reorganizar la construcción de obras de infraestructura o innovar el complejo información de comunicación.	Eje 1 Desarrollo Económico. Eje 3 Planeación Urbana y disposición del espacio público.
2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.	F8. Reorganizar los servicios de salud, su expansión y mantenimiento.	Eje 2 Desarrollo Social.
3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	F9. Reorganizar el sector educativo	Eje 2 Desarrollo Social.
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa o incluyente. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.	F10. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas.	Eje 2 Desarrollo Social.
1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática	F11. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas.	Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.
1.2. Garantizar la seguridad nacional 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.	F12. Reorganizar las instituciones para fortalecer una cultura de seguridad ciudadana.	Eje 5 Un buen Gobierno para la Ciudadanía.

6.- Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece, en su artículo 25, que la Dirección del Desarrollo Nacional le corresponde al Estado, en el recae la responsabilidad de Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica y social.



Por otro lado, el artículo 75 de la Constitución Política del Estado de Veracruz establece que el Gobernador del Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo integral del Estado.

El artículo 4º de la Ley de Planeación del estado establece que los Ayuntamientos son responsables en el área de su competencia, de conducir la planeación del desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y privados.

La Planeación es un proceso que tiene como objetivo central desarrollar integralmente al país, por ende a los Estados, a sus regiones y Municipios.

Para ellos es necesario que se den las siguientes condiciones:

- ✓ Que exista un sistema de planeación en los ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- ✓ Que haya coherencia entre cada uno de ellos
- ✓ Que se tome en cuenta la participación social

6.1 ¿Qué es un COPLADEMUN?

Es un órgano de participación ciudadana y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, así como en la formulación, aplicación, control, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo conformado por ciudadanos, representantes de organizaciones sociales y los sectores públicos y privados del Municipio, designados por el Cabildo.

6.2 ¿Quiénes integran al COPLADEMUN?

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal deberá integrarse por ciudadanos representantes de la sociedad quienes asumirán los cargos de:



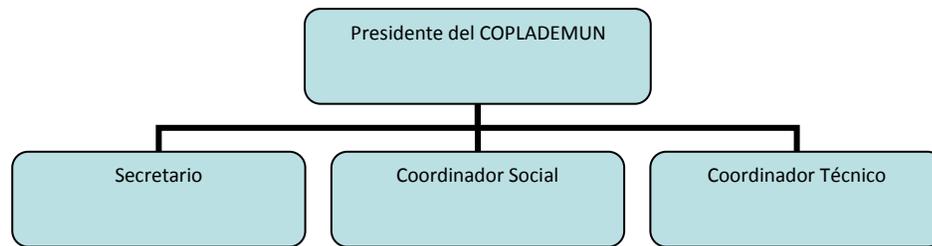
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



1. Presidente;
2. Secretario;
3. Coordinador Municipal;
4. Coordinador Social; y
5. Coordinador Técnico.

Todos con derecho a voz y voto.

Cada cargo contara con su respectivo suplente, que en ausencia del titular asumirá las mismas funciones. Si algún titular no pudiera continuar con el cargo el suplente ocupara el puesto vacante previa autorización del Cabildo, haciéndose constar en el acta correspondiente.



Los cargos como integrantes del COPLADEMUN son de carácter honorífico, por lo que ninguno de sus integrantes recibirá o exigirá retribución económica o en especie.

6.3 Distribución de competencias en materia de Planeación Municipal

Según la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las Esferas de competencia en materia de planeación Municipal, son las siguientes:

A los Ayuntamientos les compete:

- a) Presidir y conducir el comité de planeación municipal, por conducto de su respectivo Presidente Municipal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- b) Remitir los Planes Municipales de Desarrollo a la Legislatura del Estado o a la Diputación Permanente para su conocimiento, opinión y observaciones.
- c) Aprobar, Ejecutar y Publicar el Plan Municipal de Desarrollo.
- d) Convenir con el Ejecutivo del Estado, su participación en el Proceso de Planeación del Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en esta Ley.
- e) Las demás que le atribuyan las Leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

A las Administraciones Públicas Municipales les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que les corresponda, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con otros planes Municipales.
- c) Participar en la elaboración de los programas que le corresponde, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.
- e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

A los comités de Planeación Municipal les compete:

- a) Coadyuvar en la formulación, actualización, instrumentación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta la propuestas de la administración Pública Municipal, Estatal y Federal; así como los planteamientos y propuestas de las instituciones y grupos sociales, buscando su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- b) Los demás que le atribuyan las Leyes, Reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.



7.- Importancia de la Planeación

La Planeación para el Desarrollo es importante porque permite establecer objetivos y metas, así como las estrategias para alcanzarlas. Por otro lado permite eficientar recursos y fortalece las instancias de coordinación con las demás instituciones que operan programas en el municipio.

Es claro que la planeación constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo integral del municipio y que deberán utilizar los ayuntamientos, para dirigir el desarrollo de sus comunidades y lograr un mejor aprovechamiento de sus recursos disponibles, toda vez que planificar no es otra cosa que coordinar y orientar las acciones que realiza el gobierno y la sociedad.

Ahora bien es conveniente señalar que el gobierno municipal es la instancia de gobierno que se encuentra más cercana al ciudadano y a través de la cual se gestionan, acuerdan y resuelven los problemas y necesidades directas y cotidianas de la comunidad, por lo que es relevante cumplir con la elaboración de programas, pero no solo como un trámite administrativo o legal, sino más bien como un documento rector de la actuación del funcionario público municipal, el cual ejecuta por medio de dicho instrumento las actividades y programas necesarios para atender la demanda de los habitantes y residentes del municipio en que se desempeña.

Este método de Planeación tiene muchas ventajas, entre las que podemos destacar que el Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas de trabajo, además de aplicar con mayor eficacia los recursos financieros, orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social de manera local, además de que en el plan se definen los propósitos, estrategias, políticas y líneas de acción.

La Planeación para el Desarrollo es importante porque permite establecer objetivos y metas, así como las estrategias para alcanzarlas. Por otro lado permite eficientar recursos y fortalece las instancias de coordinación con las demás instituciones que operan programas en el municipio.

El Sistema de Planeación democrática en el municipio se plasmara en los siguientes documentos:

- a) El Plan Municipal de Desarrollo.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- b) Los diversos programas que deriven del Plan Municipal.
- c) El Programa Operativo Anual.
- d) El Presupuesto por Programa del Municipio.
- e) Los Convenios de Coordinación.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 25, que la Dirección del Desarrollo Nacional le corresponde al Estado, en el recae la responsabilidad de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica y social.

A las Administraciones Públicas Municipales, les compete:

- a) Intervenir respecto a las materias que le correspondan, en la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo.
- b) Asegurar la congruencia de sus programas, con su propio Plan Municipal, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, así como con otros planes municipales.
- c) Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos.
- d) Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución.
- e) Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.

El Programa Operativo Anual registrará las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y servirán de base para la integración de sus presupuestos respectivos, conforme a la legislación aplicable.



7.1 FUNDAMENTO LEGAL.

- Ley de Planeación del Estado, Artículo 9 Fracción VII inciso d).
- Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 115 Fracciones IX, X, y XXXI.
- Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Artículo 392 Fracción V.

Finalmente, no debe soslayarse la importancia de la planeación como base de los procesos de programación, presupuestación, ejercicio, control y evaluación, que permiten, en conjunto, evaluar la calidad de la gestión y el gusto, así como mejorar la transparencia y la redición de cuentas. Lo anterior, se representa esquemáticamente en el cuadro siguiente.

1.- PLANEACIÓN
(PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL)

2.- PROGRAMACIÓN
(PROGRAMA ANUAL
OPERATIVO)

3.- PRESUPUESTACION
(LEY DE INGRESOS Y
PRESUPUESTO DE
EGRESOS)

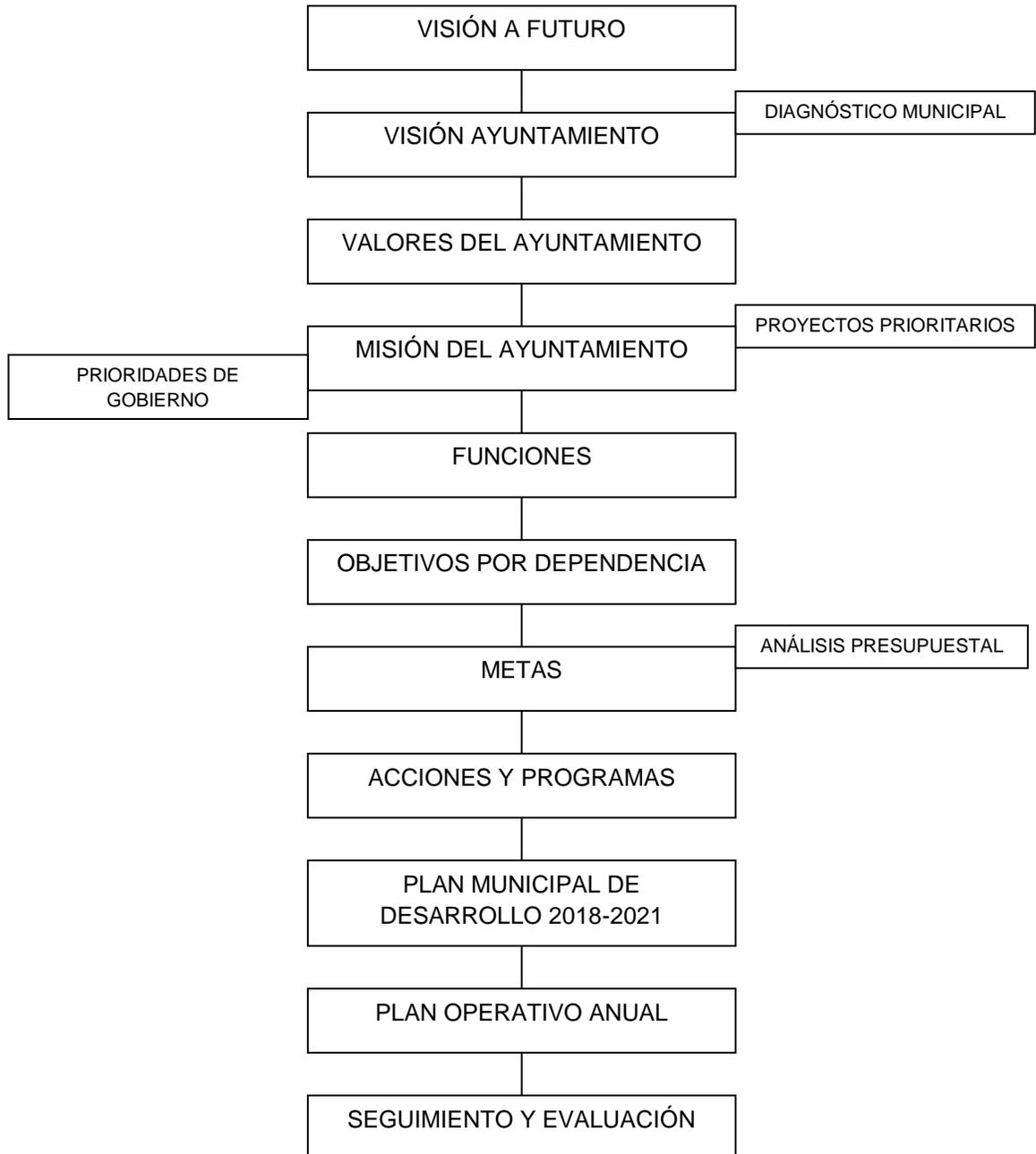
4.-EJECUCION
(EJERCICIO DE LOS
RECURSOS)

5.- CONTROL Y
EVALUACIÓN

6.- BENEFICIOS
A) ELEVAR LA CALIDAD DE LA
GESTIÓN Y EL GASTO.
B) MEJORAR LA
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN
DE CUENTAS



7.2.- MODELO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL





8.- Información General.

GOBIERNO 2018-2021

Presidente Municipal: C. René Medel Carrera
Partido o Coalición: Partido Encuentro Social
Distrito Electoral Local: XXI Camerino Z. Mendoza
Distrito Electoral Federal: XVIII Zongolica

DATOS GEOGRÁFICOS

Cabecera municipal:	Acultzingo
Localidades en 2010:	39
Urbanas:	1
Rurales:	38
Superficie: km2	167.9 Km2
Porcentaje del territorio estatal:	0.23 %
Densidad poblacional en 2010:	124.9 Hab/Km2
Categoría:	Semiurbano

UBICACIÓN

Latitud:	18° 38' N
Longitud:	97° 12' O
Altitud:	1,320.00 mts
Región:	De las Montañas

LIMITES

Norte:	Aquila, Maltrata y Nogales
Sur:	Soledad Atzompa y Estado de Puebla
Este:	Nogales y Soledad Atzompa
Oeste:	Aquila y Estado de Puebla



FIESTAS POPULARES

La principal fiesta religiosa se celebra el último domingo de julio de cada año en honor al señor de la expiración.

CLIMA

Su clima es templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (35%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (31%), semicalido subhúmedo con lluvias en verano (19%), semifrío subhúmedo con lluvias en verano (8%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (4%), semiseco templado (2%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias todo el año (1%). Descendiendo la temperatura a fines de otoño y en invierno por la cercanía del Pico de Orizaba. Su rango de temperatura es de 12 - 20 °C., su rango de precipitación es de 500 - 900 milímetros.



8.1 Información Medio Ambiente

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005

<u>Tipo de Superficie</u>	<u>Superficie (km²)</u>
Superficie continental	167.9
Agricultura	82.0
Pastizal	0.5
Bosque	29.8
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	53.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.0
Áreas urbanas	2.7

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2011

<i>Indicador</i>	<i>Valor</i>
Volumen de residuos sólidos urbanos Recolectados (Miles de Toneladas)	2.9
Superficie de los rellenos sanitarios (hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros Cúbicos)	N.D.
Vehículos de motor recolectores	1
Plantas de tratamientos de Aguas Residuales	0.0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (millones de m ³)	0.0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



8.2. Información Demográfica

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2017	22 808	11 175	11 633	0.28
2014	22 151	10 860	11 291	0.28
2010	20 973	10 254	10 719	0.27
2005	18 689	9 040	9 649	0.26
2000	17 785	8 748	9 037	0.26
1995	16 048	7 990	8 058	0.24

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1980 a 2010.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA

Periodo	Tasa (%)
2005-2010	2.51
2000-2005	0.88
1995-2000	2.43
1990-1995	2.41

Fuente: SEFIPLAN con datos de INEGI.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HABITANTES EN PRINCIPALES
LOCALIDADES, 2010

Localidad	Habitantes
Acultzingo	7 040
Tecamalucan	2 277
Acatla	1 272
El Potrero	1 269
Sierra de Agua	1 143
Resto de localidades	7 992

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ESTADÍSTICAS VITALES, 2013

Indicador	Valor
Nacimientos	551
Defunciones generales	128
Defunciones de menores de un año	6
Matrimonios	146
Divorcios	5

Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

RAZÓN DE MASCULINIDAD Y EDAD
MEDIANA, 2010

Indicador	Valor
Índice de masculinidad	95.7
Edad mediana (años)	22
Hombres	21
Mujeres	22

a/ Representa cuantos hombres hay por cada 100 mujeres.
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



POBLACIÓN INDÍGENA, 2010

Concepto	Referencia
Población en hogares indígenas	5 418
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena:	
Total	3 303
Hombres	1 626
Mujeres	1 677
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	17.03 %
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	5.12 %
Lengua principal	<i>Náhuatl</i>

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



8.3. Desarrollo Social

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2013-2014

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		Total
				Hombres	Mujeres	
Total	73	300	395	3 050	3 044	6 094
Educación inicial	2	22	22	225	230	455
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	26	53	79	434	466	900
Primaria	32	137	223	1 590	1 524	3 114
Secundaria	10	61	53	592	608	1 200
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	24	18	200	210	410
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. Y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	3	0	9	6	15
Formación para el trabajo	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



ANALFABETISMO, 2010

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	77.9 %
Población de 15 años y más	13 622
Población de 15 años y más analfabeta	1 950
Tasa de analfabetismo	14.4 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

ADULTOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES,
BIBLIOTECAS PUBLICAS Y BECAS 2013

Indicador	Valor
Adultos alfabetizados	9
Alfabetizadores	9
Bibliotecas públicas	2
Becas otorgadas	191

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD,
2013

Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas otorgadas	Hospital	Médicos
Total	6	29 193	0	10
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS- OPORTUNIDADES	2	12 639	0	2
SS	4	16 554	0	8

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave



ATENCIÓN MEDICA, 2013

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes	0.5
Población usuaria de los servicios médicos	19 294
Afiliados al Seguro Popular	14 707
Consultas externas otorgadas por el Seguro Popular	31 298

Fuente: CONAPO e INEGI.

POBREZA POR INGRESOS Y GRADO DE REZAGO SOCIAL, 2010

Indicador	Porcentaje
Población en situación de pobreza moderada	44.1 %
Población en situación de pobreza extrema	24.8 %
Población vulnerable por carencia social	23.8 %
Población vulnerable por ingreso	3.1%

Grado de rezago social	Alto
Lugar que ocupa a nivel estatal (Rezago)	47

Fuente: CONEVAL.



URBANIZACIÓN 2013

Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua	41
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.7
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Sistemas de agua entubada	5
Tomas domiciliarias de agua entubada	N.D.
Localidades con red de distribución de agua entubada	5
Sistemas de drenaje y alcantarillado	4
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	4
Tomas instaladas de energía eléctrica	3 475
Localidades con el servicio de energía eléctrica	27

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave



CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS,
2010

Indicador	(Porcentaje)
Con disponibilidad de agua entubada	72.5
Con disponibilidad de drenaje	70.4
Con disponibilidad de energía eléctrica	93.7
Con disponibilidad de sanitario o excusado	92.6
Con piso de:	
Cemento o firme	60.7
Tierra	33.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	5.6
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación:	
Automóvil o camioneta	20.8
Televisor	78.7
Refrigerador	46.8
Lavadora	31.2
Computadora	5.8
Radio	59.6
Línea telefónica fija	7.8
Teléfono celular	38.4
Internet	1.2

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.



INDICADORES DE MARGINACIÓN, 2010

Concepto	Referencia
Grado de marginación	<i>Alto</i>
Índice de marginación escala 0-100	34.4
Lugar que ocupa en el contexto estatal	69
Lugar que ocupa en el contexto nacional	683
Población analfabeta de 15 años o más	14.4 %
Población sin primaria completa de 15 años o más	36.5 %
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	4.6 %
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	5.6 %
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	27.9 %
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	58.9 %
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	33.7 %
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	66.4 %
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	64.9 %

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación 2005.

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, 2010

Concepto	Referencia
Grado de desarrollo humano	<i>Bajo</i>
Índice de desarrollo humano	0.3187
Índice de educación	0.3347
Índice de salud	0.3885
Índice de ingreso	0.2331

El índice de desarrollo humano, así como sus componentes varían entre 0 y 1. Un valor de 1 establece la meta o el valor máximo posible en cada componente.

Fuente: PNUD



8.4. Economía.

EMPLEO, 2010

Concepto	Referencia
Población de 12 años y más	15 017
Población económicamente activa	6 924
PEA ocupada	6 563
Sector primario	28.2 %
Sector secundario	30.2 %
Sector terciario	41.3 %
No especificado	0.3 %
PEA desocupada	361
Población económicamente inactiva	8 008
Estudiantes	2 366
Quehaceres del hogar	4 889
Jubilados y pensionados	126
Incapacitados permanentes	232
Otro tipo	395
Tasa de participación económica	46.1 %
Tasa de ocupación	94.8 %

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

AGRICULTURA, 2013

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	3 385.0	3 267.0	N/A	41 075.40
Maíz grano	2 175.0	2 095.0	4 170.3	18 696.3
Frijol	718.0	718.0	574.4	8 903.2
Tomate Verde	75.0	65.0	576.0	3 759.6

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



GANADERÍA Y AVICULTURA, 2013

Especie	Volumen de producción en pies (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	N/A	101 644.0	N/A	112 291.6
Bovino	92.8	2 251.4	47.2	2 306.8
Porcino	143.2	3 596.3	100.0	4 483.9
Ovino	39.5	1 177.9	19.9	903.0
Caprino	18.9	558.6	9.5	439.6
Aves	4 098.7	93 652.8	3 484.0	103 738.4
Guajolotes	6.8	407.0	5.1	419.9
		Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)		920.0

Fuente: SAGARPA. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2008

Indicador	Valor
Unidades económicas	184
Personal ocupado total	329
Personal ocupado dependiente de la razón social total	329
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	44
Personal ocupado no dependiente de la razón social	0
Total de remuneraciones (miles de pesos)	2 471
Producción bruta total (miles de pesos)	41 996
Consumo intermedio (miles de pesos)	16 935
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	25 061
Formación bruta de capital fijo	0
Variación total de existencias	-114
Total de activos fijos (miles de pesos)	10 414

Fuente: INEGI. Censos Económicos 2009



8.5. Comunicaciones y Transportes

RED CARRETERA, 2013

Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	34.0
Troncal federal pavimentada	22.8
Alimentadoras estatales pavimentadas	0.0
Alimentadoras estatales revestidas	0.0
Caminos rurales pavimentados	3.8
Caminos rurales revestidos	7.4

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VEHÍCULOS DE MOTOR, 2013

Tipo	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	8	904	912
Camiones de pasajeros	0	0	3	3
Camiones y camionetas para carga	0	3	1 110	1 113
Motocicletas	0	NA	45	45

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

OFICINAS POSTALES, 2013

Concepto	Total
Oficinas	3
Administraciones	0
Sucursales	0
Agencias	2
Expendios	0
Instituciones públicas	1
Mexpost	0
Otras	0

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico de Veracruz de Ignacio de la Llave.



8.6. Finanzas Públicas

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2013 – 2017 (MILES DE PESOS)

Indicador	2013	2014	2015 a/	2016 a/	2017 a/
Total	42 140	45 133	43 982	47 174	51 049
Impuestos	584	652	776	809	798
Predial	444	463	376	373	361
Traslado de dominio bienes inmuebles	34	79	29	42	30
Otros	107	110	371	97	114
Derechos	569	498	568	507	643
Productos	3	170	111	179	114
Aprovechamientos	125	79	3	10	41
Contribuciones de mejoras	0	41	43	37	0
Participaciones	11 773	12 829	12 503	12 832	13 718
Participaciones federales	11 773	12 829	12 503	12 832	13 718
Participaciones estatales	0	0	0	0	0
Aportaciones federales y estatales	29 065	30 864	31 087	33 075	36 008
Aportaciones del Ramo general 33	29 065	30 864	31 087	33 075	36 008
FISM	19 064	20 187	20 347	21 489	23 361
FORTAMUNDF	10 002	10 677	10 740	11 586	12 647
Otros ingresos b/	21	0	0	0	0

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS,
2009-2012 (MILES DE PESOS)

Indicador	2009	2010	2011	2012
Total	37 630	34 504	40 241	41 734
Servicios personales	6 462	6 875	6 661	6 457
Materiales y suministros	1 564	1 049	1 374	1 782
Servicios generales	3 966	4 742	3 057	3 827
Subsidios, transferencias y ayudas	723	790	693	974
Bienes muebles e inmuebles	392	0	33	198
Obra pública	24 523	21 042	28 241	27 710
Otros egresos a/	0	0	0	786
Deuda pública	0	7	2	0

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.



9.- El Ayuntamiento

Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, libre, directa y secreta, de acuerdo a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, en los términos que señale el Código Electoral del Estado. (Art. 17 L.O.M.L.)

El Ayuntamiento se integrara por los siguientes Ediles: I.- Presidente Municipal; II.- El Síndico, y III.- Los Regidores. (Art. 18 L.O.M.L.)

9.1 Comisiones del Ayuntamiento:

COMISIÓN	EDIL COMISIONADO	COMISIÓN	EDIL COMISIONADO
Hacienda y Patrimonio Municipal.	Presidente, Sindico y Regidor	Catastro	Presidente
Gobernación	Sindico	Desarrollo Social y Humano	Sindico
Transparencia y Acceso a la información Publica	Presidente	Igualdad de Genero	Sindico
Comunicaciones y Obras Públicas	Presidente	Protección Civil	Presidente
Cultura y Actos Cívicos	Presidente y Sindico	Regularización de la Tierra, Tenencias y fraccionamientos	Presidente
Impulso a la Juventud	Regidor	Alumbrado Público	Regidor
Ciencia y Tecnología	Presidente	Agua Potable	Regidor
Fomento Agropecuario y Forestal	Sindico	Drenaje	Regidor
Fomento Deportivo	Sindico	Parques y Jardines	Regidor
Educación	Presidente y Sindico	Panteones	Presidente
Registro Civil	Presidente	Ecología y Medio Ambiente	Sindico
Participación Ciudadana	Sindico	Tránsito y Vialidad	Regidor
Seguridad Pública	Presidente	Limpia Pública	Regidor
Salud y Asistencia Publica	Sindico	Comercio	Presidente



10.- Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal

10.1 Autoridades Auxiliares

Los Ayuntamientos, para hacer eficientes la administración y servicios en los distintos puntos del territorio municipal, se apoyan de las autoridades auxiliares, entre las que contamos a los delegados, subdelegados, jefes de sector, jefes de manzana e inclusive los agentes municipales. Los dos primeros cargos son propuestos en reunión de Cabildo, los jefes de sector y de manzana son electos conforme a sus respectivos reglamentos; y los agentes municipales, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley Orgánica del Municipio Libre son electos mediante procedimientos preparados por los ayuntamientos, sancionados por la Legislatura del Estado. Los procedimientos son: auscultación, plebiscito y el voto secreto. Actualmente el municipio cuenta con 7 agentes municipales, 7 subagentes y 12 jueces auxiliares.

10.2 Regionalización Política:

El Municipio corresponde al XXI Distrito Electoral Local con cabecera en Camerino Z. Mendoza y al XVIII Distrito Electoral Federal con cabecera en Zongolica.

10.3 Reglamentación Municipal

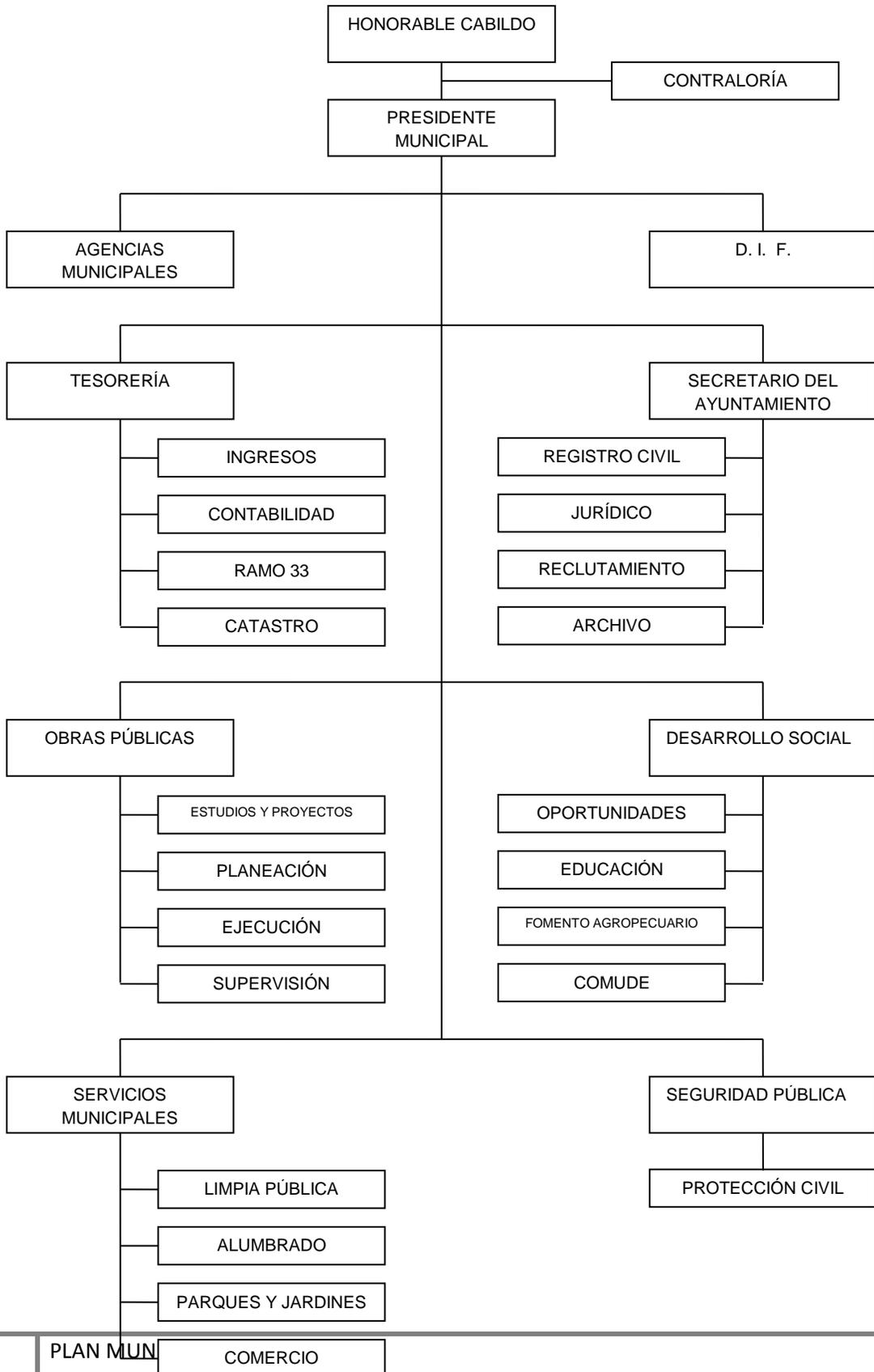
- Reglamento de Policía y Buen Gobierno.
- Reglamento de Obras Públicas.
- Reglamento de Agua Potable.
- Reglamento de Alumbrado.
- Reglamento de Comercio.
- Reglamento de Panteones.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



11.- ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ACULTZINGO, VER.





12.- VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Visión: Lograr que el municipio de Acultzingo sea un lugar donde los ciudadanos encuentren un ambiente de paz y prosperidad; con una economía integrada y diversificada; una sociedad equitativa e inclusiva y una democracia fortalecida que nos permita vivir en armonía.

Misión: Ser un gobierno que brinde mejores servicios y que garanticen el bienestar social de la población, con excelente nivel de eficacia y eficiencia, capaz de impulsar un modelo de crecimiento y desarrollo integral y sustentable, que contribuya con las aspiraciones de construir una sociedad mejor para los ciudadanos acultzinguenses.

12.1. Método de Elaboración

A través de la aplicación de una encuesta y las propuestas de campaña, en las que participaron los ciudadanos acultzinguenses fue propositiva y de gran ayuda, se materializó la planeación democrática. Las conclusiones de la consulta ciudadana nos permitieron generar un Plan Municipal de Desarrollo que recoge las propuestas sobre el municipio que queremos y la forma en que esta Administración puede contribuir para lograrlo.

12.2. El Plan Municipal de Desarrollo 2018- 2021 se divide en Cinco Ejes Rectores:

- I. Desarrollo económico;
- II. Desarrollo Social;
- III. Planeación urbana y disposición del espacio público urbano;
- IV. Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente; y
- V. Un buen gobierno para la Ciudadanía.

En cada apartado se encuentra un diagnóstico y las demandas sociales expuestas. El diagnóstico es el estudio de la situación del municipio; que sirve para conocer las condiciones del territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo. Asimismo, para conocer la percepción ciudadana se aplicaron encuestas a fin de identificar con exactitud la situación de Acultzingo.

En el Plan se establecen las políticas derivadas del diagnóstico, las cuales orientan el desarrollo y guían la toma de decisiones.

Una vez definidas las políticas, se establecieron los objetivos y estrategias a seguir en este cuatrienio de gobierno y que se esperan lograr.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Las políticas están vinculadas, no solo a los resultados del diagnóstico, sino a la Agenda Local del Gobierno Federal. Además, en este Plan se presenta la acción coordinada de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, se elaboró con total observancia del marco legal en la materia y en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018.

12.3. Criterios del Plan Municipal de Desarrollo

En la elaboración del Plan se han considerado los siguientes criterios básicos que dan sustento a los objetivos, estrategias y acciones específicas:

- 1.- Garantía de las libertades, respeto a los derechos humanos y su promoción permanente para impulsar la más amplia inclusión ciudadana, en especial de mujeres y jóvenes, sin olvidar a la gente adulta que son fundamento en la historia de nuestro municipio, a fin de lograr su mayor participación social.
- 2.- Combate a la pobreza, la marginación y la discriminación de todo tipo, como base del impulso al bienestar social y al mejoramiento del nivel de vida de la población.
- 3.- Mejoramiento de los servicios públicos, en particular los de la salud y la educación.
- 4.- Sustentabilidad, conservación, restauración y aprovechamiento racional del medio ambiente y de las áreas protegidas.
- 5.- Eficiencia y calidad, así como productividad y competitividad, en todas las actividades públicas y privadas.
- 6.- Desarrollo rural y urbano que distribuya mejor los beneficios sociales, tanto en términos demográficos como geográficos.
- 7.- Gobernabilidad democrática, con articulación entre los órdenes de Gobierno, de acuerdo con sus respectivas atribuciones, con base en la transparencia, el acceso a la información y a la condición de cuentas.
- 8.- Modernización y mejoramiento de la seguridad pública, la impartición de justicia; así como la prevención del delito y de la readaptación social.
- 9.- Planeación obligatoria de las acciones del Ayuntamiento, que comprende la formulación, la ejecución, la evaluación y el control del Plan y los Programas que de este se deriven, en un contexto de articulación y corresponsabilidad con la sociedad.
- 10.- Desarrollo educativo y cultural, que propicia la innovación y la creatividad, promueva los valores cívicos y contribuya a la convivencia pacífica.



El presente Plan de Desarrollo para el Municipio de Acultzingo, Veracruz es producto de los siguientes trabajos:

- La consulta hecha durante la campaña política, la cual permitió recorrer todo el municipio y atender a cada uno de los ciudadanos, de ello, se desprendió un profundo conocimiento de nuestra realidad, de nuestras necesidades y de nuestras posibilidades.
- La opinión de ciudadanos distinguidos comprometidos con nuestro municipio y su progreso, que han opinado y planteado a los distintos funcionarios y autoridades municipales sus inquietudes y formas de ver las cosas.
- La aportación y la inquietud de un equipo de trabajo que forma la Administración Municipal, equipo que recibe a personas valiosas, unas profesionistas, otros empresarios, pero valiosos cada uno en el ámbito de sus responsabilidades.
- Un Ayuntamiento comprometido con su ciudadanía, para lo cual cada uno de los ediles cumple con sus funciones en un marco de respeto, trabajo y eficiencia.

13.- Los principios rectores del Plan Municipal

El presente gobierno busca conducir al municipio hacia un proceso de desarrollo integral, inclusivo, equitativo y sostenible, y a la construcción de un sistema político profundamente democrático y moderno. Para lograrlo, el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 asume:

1.- El reconocimiento del marco normativo nacional e internacional de los derechos humanos y la igualdad entre géneros.

Este principio se basa en la responsabilidad que las y los servidores públicos tienen del conocimiento y la aplicación de la normatividad en materia de derechos humanos y de igualdad entre los géneros. Las personas que participan en la formulación y ejecución de las políticas públicas tienen la obligación de contribuir para que el municipio cumpla con las obligaciones en materia de derechos humanos e igualdad correspondientes, en función de las personas y grupos dentro de su jurisdicción.

2.- La responsabilidad.

Implica la existencia de mecanismos para garantizar la responsabilidad en las obligaciones que tienen las y los servidores públicos para desarrollar sus funciones en el marco judicial, administrativo y político, así como el conocimiento técnico necesario para cumplir con sus responsabilidades. Las y los servidores públicos del Ayuntamiento tendrán que capacitarse para que cuenten con las herramientas necesarias que les permitan conocer y aplicar, en las políticas públicas, los contenidos de los derechos, las obligaciones del Estado de acuerdo con el derecho internacional, los derechos humanos y la



relación indisoluble que estas obligaciones tienen con sus responsabilidades en la función del servicio público.

3.- No discriminación.

Este principio busca asegurar que los servicios, las acciones públicas y distribución de los recursos presupuestarios sean asignados, mediante criterios de equidad, entre todos los grupos de población. Implica también que se debe garantizar que las políticas y presupuestos presten la debida atención y/o favorezcan a grupos de individuos, a sectores y subsectores, en situaciones de exclusión y/o discriminación. La igualdad debe ser en razón del acceso a oportunidades, al trato y al bienestar que haga posible mejorar las condiciones y calidad de vida de las personas, grupos y sociedades, así como superar la desigualdad social, la desigualdad de género, sus causas y sus impactos.

4.- Respeto a la diferencia y a la diversidad.

El principio del respeto a la diversidad y del derecho a la diferencia plantea el establecimiento de un orden jurídico y normativo diferenciado que reconoce la diversidad social, cultural y sexual. El respeto a la diversidad representa un principio ético para la organización de la convivencia social de las diferencias, en relación directa con el principio de igualdad y la equidad de oportunidades y de trato para todas y todos, con base en la dignidad universal. El derecho a la diferencia tiene que ver con las diferencias culturales de grupos y poblaciones y su derecho a la existencia y al desarrollo con respecto a la cultura mayoritaria o prevaleciente.

5.- Coordinación con los diferentes niveles de gobierno y los sectores de la población.

Las políticas públicas son más eficientes cuando existen los mecanismos de articulación entre las diferentes dependencias y áreas gubernamentales; así como con gobiernos de todos los niveles: local, regional, nacional e internacional; con el poder legislativo y judicial, así como con los diferentes sectores sociales para considerar sus planteamientos y propuestas.

6.- Participación e inclusión.

El derecho a participar es un derecho humano fundamental y complejo que esta entrelazado con los principios democráticos fundamentales e implica que las políticas públicas deban ser elaboradas e implementadas con base a una amplia consulta y participación de la población; la política misma debe convertirse en un escenario de creación de redes sociales auto sostenibles y de fomento de organizaciones sociales democráticas. Todas las fases del proceso presupuestal deben ofrecer a toda la ciudadanía la oportunidad de tomar parte en las decisiones, así como recoger y valorar sus propuestas.



7.- Territorialidad.

En la elaboración de las políticas públicas se consideran las características de los diferentes espacios geográficos en que habitan y se desarrollan los grupos sociales. El concepto tiene una dimensión multirreferencial que comprende la percepción que las y los sujetos tienen de su entorno, la relación que las personas tienen con los diferentes aspectos de la vida humana, el hábitat y el medio ambiente natural y artificial, los espacios de acción e integración social y los comportamientos colectivos. Todos ellos, elementos que tendrán que tener en cuenta las acciones de gobierno para lograr un impacto adecuado.

8.- Eficacia y eficiencia.

Significa garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas definidos con los recursos humanos, económicos, administrativos, técnicos y materiales destinados con que se cuenta. La eficacia mide el grado de alcance de los objetivos, verifica si las políticas públicas se encuentran bien encaminadas hacia las metas propuestas. Por su parte, la eficiencia verifica la medida en que los recursos y/o insumos se han convertido económicamente en resultados. Es la medida que se aplica a la relación entre los recursos insumidos (fondos, pericia y experiencia, tiempo, etcétera) y los productos y resultados logrados.

9.- Sustentabilidad y responsabilidad ambiental.

La sustentabilidad proporciona lo suficiente para las necesidades actuales sin sacrificar las necesidades de las generaciones futuras. Los métodos de sustentabilidad requieren que se evalúe como afectaran las decisiones de hoy a la sociedad, al medio ambiente y a la economía del futuro. Los gobiernos locales pueden tener un marco de acción para la gestión ambiental a través de programas que se traduzcan en mejores condiciones de vida de la población, crear y administrar zonas de preservación ecológica, participar en la atención de asuntos que afecten el equilibrio ecológico, intervenir en materia de residuos sólidos e industriales, normar sobre actividades que generen efectos ambientales adversos, etcétera.

10.- Realización progresiva, indicadores y puntos de referencia.

Este principio exige al estado asignar los recursos adecuados para el avance progresivo en el cumplimiento de la igualdad, acorde con el principio de máxima utilización de recursos disponibles. Este principio reconoce que la plena efectividad de todos los derechos económicos, sociales y culturales no podrá lograrse en un breve periodo de tiempo. Sin embargo, obliga a que, de manera progresiva y lo más rápido posible, se avance hacia la plena realización de los derechos por medio de la movilización de los recursos monetarios necesarios para ello.



11.- Máximo uso de recursos disponibles.

Los gobiernos deben realizar los esfuerzos necesarios y, más aun, demostrar que los están llevando a cabo, para cumplir y garantizar las metas prioritarias en materia de derechos humanos e igualdad mediante la utilización de todos los recursos que tengan a su alcance. Este gobierno municipal tendrá que eficientar los recursos con los que cuentan, pero al mismo tiempo, se deberán buscar los mecanismos que permitan aumentar sus ingresos y sus fuentes de financiamiento. También y en función de lo anterior, se debe elaborar un autodiagnóstico del uso de sus recursos para garantizar la optimización de los mismos.

12.- Transparencia y rendición de cuentas.

El enfoque contribuye a que el proceso de formulación de políticas sea más transparente y da a la población y las comunidades capacidad de acción para que los que tienen el deber de actuar rindan cuentas al respecto. En cuanto al proceso presupuestario (formulación, aprobación, ejecución, evaluación y fiscalización), durante todas las etapas debe existir información disponible para evaluar la asignación y ejercicio de los recursos. La información presupuestal debe ser clara, accesible, oportuna, consistente, detallada y en formatos que permitan el análisis por parte de la población.

13.- Innovación.

La innovación hace referencia a los programas innovadores en materia de desarrollo local: contribución a las cadenas productivas, promoción de asociaciones de productores y fideicomisos diversos, implementación de programas de microcréditos, y asociación intermunicipal para impulsar el desarrollo económico y social. También se consideran, en este tipo de acciones, la modernización de su administración y sistemas de prestación de servicios públicos mediante la adopción de sistemas de gobierno electrónico o de sistemas de calidad, así como el impulso de diversas formas de participación ciudadana (las contralorías sociales y ciudadanas, la cogestión gobierno-sociedad en materia de urbanización, seguridad pública y medio ambiente).

14.- Trabajo.

Desde la toma de posesión al frente del Ejecutivo Municipal, todas y todos los que integran la administración pública municipal, establecieron el firme compromiso de trabajar cada día para atender y dar respuesta a la demanda de las y los acultzinguenses. Este compromiso será asumido hasta el final de la presente administración, por lo que ante cualquier circunstancia todas y todos los servidores públicos mostraran plena disposición para el trabajo.



15.- Honestidad.

Una de las principales demandas y exigencias de la población es que las y los servidores públicos actúen con total honestidad y rectitud en cada una de las labores y funciones que desempeñen; esta situación sin duda generara un clima de confianza entre gobierno y sociedad. En este sentido el compromiso de la presente administración pública municipal es trabajar y ejercer un gobierno honesto que cumpla y haga cumplir las leyes y reglamentos, que combata incansablemente actos ilícitos y de corrupción, y sobre todo que transparente y rinda cuentas claras a la población. Un gobierno honesto eleva los niveles de confianza y aceptación por parte de la población.

16.- Cercanía.

Un gobierno que trabaje por y para los ciudadanos nunca debe de estar por encima de ellos, sino todo lo contrario trabajar a su lado, promoviendo mecanismos eficaces de participación ciudadana para buscar juntos las soluciones a las problemáticas que se les presente. El actual gobierno municipal trabajara a la par de los ciudadanos con la plena convicción de buscar siempre la cercanía con la gente, en la medida que aseguremos esta cercanía, podremos atender y ofrecerle resultados reales a las y los acultzinguenses.

14.- Elementos para el diagnostico

El diagnóstico es, técnicamente, el punto de partida para la elaboración de políticas públicas. Las fuentes de Información para identificar los datos sociodemográficos más representativos y los problemas recurrentes que se presentan en el municipio fueron: el XII Censo de Población y Vivienda 2010, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); así como de otras Fuentes de estadísticas gubernamentales y estudios realizados por instituciones académicas.

14.1 Datos Históricos y Estadísticos del Municipio de Acultzingo, Ver.

ACULTZINGO Proviene de voces náhuas. Al; agua, Coliola; vuelta, Izín; diminuto y Co que significa “En donde da vuelta el agua”. O de Acoltzin, rey que sucedió a Nauhyotzin en el reino de Colhuacan y que murió en la guerra contra los tepanecas y de Netzahualcóyotl y Ko en, de, dentro: en donde está o se hace reverencia a Acoltzín.



Fue un poblado de los totonacas. Al consumarse la independencia, el pueblo de San Juan Bautista Acultzingo formó una municipalidad. Por el decreto del 3 de octubre de 1924, se establece la cabecera municipal en la congregación de Tecamalucan el 26 de diciembre de 1926 por decreto se establece nuevamente la Cabecera Municipal en Acultzingo.

Orografía

El Municipio se encuentra situado en la Región de las Grandes montañas, la cual cuenta con una superficie de 6,520 km², 58 Municipios, 2,298 localidades y una población de 1,342,897 habitantes, cuenta con los ríos de Río Blanco y Atoyac, la marginación de esta zona es alrededor del 34.5%

El Municipio de Acultzingo se encuentra ubicado en la zona centro montañoso del Estado, en la Sierra Madre Oriental, donde se forman las cumbres de Acultzingo, en las coordenadas 18 ° 43' latitud norte y 97° 18' longitud oeste, a una altura de 1,660 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Aquila, Maltrata, Nogales y Camerino Z. Mendoza, al este con Soledad Atzompa, al sur y oeste con el estado de Puebla. Su distancia aproximada por carretera a la capital del Estado es de 220 Km. al suroeste,

Tiene una superficie de 166.97 Km² cifra que representa un 0.23% total del Estado.

Hidrografía y clima

Se encuentra regado por arroyos tributarios del río Blanco.

Su clima es templado-húmedo-extremoso con una temperatura promedio de 16.5°C; su precipitación Pluvial media anual es de 1,500 mm.

Principales Ecosistemas

Flora: los ecosistemas que existen en el municipio son: bosque de pináceas pino colorado, ayacahuite, encino, oyamel, cedro y fresno.

Fauna: en el Municipio se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de conejos, mapaches, zorrillos, tejones, tuzas, aves y reptiles.

Recursos Naturales: su riqueza está representada por su vegetación en donde sobresalen el pino y el encino por lo apreciado de su madera.



Características y Uso del Suelo: Su suelo es de tipo rigosol y rendsina, el primero se caracteriza por no presentar capas distintas y parecerse a la roca, el segundo tiene una capa superficial rica en materia orgánica que descansa en materia caliza. Se destina principalmente para la agricultura y la ganadería en un 80%, para la vivienda en un 15% y comercio y espacios públicos 5%.

Grupos Étnicos

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan 3,303 hablantes de lengua indígena 1,626 hombres y 1,677 mujeres, que representan el 17.03% de la población municipal. La principal lengua indígena es el náhuatl.

Concepto	Referencia
Población en hogares indígenas	5,418
Población de 5 años o más hablante de lengua indígena	3,303
Hombres	1,626
Mujeres	1,677
Población indígena en el municipio	17.03%
Población que no habla español	5.12%
Lengua principal	Náhuatl
FUENTE: INEGI	

Tabla 5.1 Población Indígena 2010

Demografía

Conforme a las cifras del censo de población hasta el año de 1995 el municipio tenía 16, 048 habitantes, entre hombres y mujeres, de 1995 a 1996 experimenta un total de 609 nacimientos y en este mismo espacio de tiempo se dan 71 defunciones.

Se estima que al año 2000 tenía una población de 17, 785 habitantes y de acuerdo a los resultados del censo 2005, la población en el Municipio era de 18,689 habitantes, 9,040 hombres y 9, 649 mujeres.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, el Municipio cuenta con un total de 20,973 habitantes, 10,254 hombres y 10,719 mujeres, cuenta con 43 Localidades en la cuales se distribuye la población de la siguiente manera:

Localidad	Total	Hombres	Mujeres
Acultzingo (Municipio)	20,973	10,254	10,719
Acatla	1,272	596	676
Acultzingo	7,040	3,253	3,787
Aguachinola	772	360	412
Atitla (Barrio de Guadalupe)	232	107	125
Barrio de Guadalupe	148	72	76
Coatepec (Coatepec de Arriba)	119	66	63
Coatepec de Abajo (Rincón Lobo)	524	260	264
Colonia la Cuesta	34	18	16
Colonia la Unión	51	27	24
Comunidad la Jarochita	56	24	32
Coxolitla de Abajo	885	384	501
Coxolitla de Arriba	434	206	228
Cumbres de Acultzingo	143	69	74
Ejido la Cuesta (San José Chico)	320	157	163
Ejido Tecamalucan	99	41	58
El Ahuitzique	121	59	62
El Potrero	1,269	501	539
El Sumidero	57	25	32
Linda Vista	232	113	119
Macualtzingo	197	95	102
Ojo de Agua de Abajo (La Mesa)	243	117	126
Ojo de Agua de Arriba	94	45	49
Pinotla	150	72	78
Próspero Pineda	709	314	315
Puente de Guadalupe	859	387	472
Puerto del Aire	127	61	66
Rincón Rastrojo	20	7	13
San Isidro	91	42	49
Sierra de Agua	1,143	539	604
Tecamalucan	2,277	992	1285
Tepetiopa	15	6	9
Tlapextitla	405	197	208
Vaquería	279	143	136
Vistahermosa	407	204	203

Tabla 5.2 Distribución Poblacional Total, por localidad y sexo



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Población

Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (Porcentaje)
2017	22 808	11 175	11 633	0.28
2014	22 151	10 860	11 291	0.28
2010	20 973	10 254	10 719	0.27
2005	18 689	9 040	9 649	0.26
2000	17 785	8 748	9 037	0.26
1995	16 048	7 990	8 058	0.24

Fuente: Para 1995 a 2005 INEGI y para 2010 CONAPO

Tabla 5.3 Índice poblacional Histórico

Religión

Tiene una población total mayor de 5 años de 11,928 personas que se encuentra dividida entre las siguientes religiones: católica 11,234, evangélica 506 y ninguna 87 personas.

Educación

La educación básica es impartida por 26 planteles de preescolar, 32 de primaria, 10 de secundaria y 2 Bachillerato Tecnológico. Así mismo es importante mencionar que 1,820 personas dentro del Municipio no cuentan con ningún tipo de instrucción escolar. El grado que actualmente cursa la población mayor a 5 años en el Municipio se distribuye de la siguiente manera, siendo en total 6,094 alumnos:

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	73	300	395	3 050	3 044	6094
Educación inicial	2	22	22	225	2300	455
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	26	53	79	434	466	900
Primaria	32	137	223	1 590	1 524	3114
Secundaria	10	61	53	592	608	1200
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	2	24	18	200	210	410
Normal	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	3	0	9	6	15

Tabla 5.4 Sector Educativo



Salud

En este Municipio la atención de servicios médicos es proporcionada por 3 unidades médicas de la Secretaría de Salud, donde se prestan los servicios de consulta externa.

Concepto	Tasa
Tasa de natalidad	18.4 ^{a/}
Tasa de morbilidad infantil	1002.9 ^{b/}
Tasa de morbilidad general	19896.1 ^{c/}
Tasa de mortalidad infantil	26.5 ^{b/}
Tasa de mortalidad general	476.3 ^{a/}

^{a/} Por cada 1,000 habitantes ^{b/} Por cada 1,000 nacimientos ^{c/} Por cada 100,000 habitantes

Fuente: INEGI

Tabla 5.5 Indicadores de Salud (2010)

Abasto

El municipio satisface sus necesidades de abasto mediante 7 tiendas DICONSA y un centro receptor de productos básicos.

Deporte

El fomento deportivo para su práctica y desarrollo cuenta con 7 canchas de básquetbol y 8 canchas de usos múltiples. Estos servicios son proporcionados por el Comité Municipal del Deporte.

Vivienda

Acorde a los resultados preliminares del censo 2010, se encontraron edificadas en el municipio 4 770 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 5.05, la mayoría son propias y de tipo fija, los materiales utilizados principalmente para su construcción son el cemento, el tabique, el ladrillo, la madera, la lámina. Así como también se utilizan materiales propios de la región como son teja y tierra.



De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio cuentan con un total de 4,770 viviendas de las cuales 4,743 son particulares.

Medios de Comunicación

En el municipio se captan las señales de televisión vía satélite y 5 señales de radio en AM y 5 en FM. Tiene servicio telefónico por marcación automática en la cabecera y 7 localidades, así como con telefonía rural y celular; además de 1 oficinas postales.

Vías de Comunicación

El municipio cuenta con infraestructura de vías de comunicación conformada por 34.20 Km. de carretera; en la cabecera municipal atraviesa la carretera federal de norte a sur Tehuacán-Orizaba. Asimismo, tiene servicio de transporte de pasajeros.

Actividad Económica

Agricultura

El municipio cuenta con una superficie total de 7,719.43 hectáreas disponibles para agricultura, de las que se siembran 4,600.00, en las 1,895 unidades de producción, el resto son áreas no productivas. Los principales productos agrícolas que se cosecha son: maíz, frijol y haba seca.

Existen 606 unidades de producción rural con actividad forestal, de las que 145 se dedican a productos maderables.

Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Maíz grano	2,175.0	2,095.0	4,170.03	18,696.30
Frijol	718.0	718.0	574.40	8,903.20
Tomate verde	75.0	65.0	576.0	3,759.60
Fuente INEGI				

Tabla 5.6 Agricultura 2010



Ganadería

Tiene una superficie de 920 hectáreas dedicadas a la ganadería, en donde se ubican unidades de producción rural con actividad de cría y explotación de animales. Cuenta con 2,251 cabezas de ganado bovino de doble propósito, además de la cría de ganado porcino, caprino y equino. Las granjas avícolas tienen cierta importancia.

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas)			920.0
Especie	Población (cabezas)	Producción (Toneladas)	Valor (Miles de Pesos)
Ganadera			
Bovino de doble propósito	2,251.4	47.2	2,306.80
Bovino para leche	804	1,533.64 ^{/a}	5,735.82
Porcino	3,596.3	100.00	4,483.90
Ovino	1,177.9	19.90	903.00
Caprino	558.6	9.50	439.60
Équino	551	NA	NA
Gallináceas	93,652.8	3,484.0	103,738.40
Guajolotes	407	5.10	419.90

Fuente: INEGI

Tabla 5.7 Ganadería Y Avicultura 2010

Industria

Fabricación de alimentos balanceados y distribuidora de alimentos Veracruz S.A. (DAVSA).

Comercio

El municipio cuenta con Diversas misceláneas que comercializan productos de primera necesidad, hasta productos de muebles y accesorios diversos: entre los que destacan venta de abarrotes y alimentos diversos, verdulerías, farmacias, papelerías, zapaterías, ferreterías, materiales para construcción, gasolinera y tianguis ambulante.



Población Económicamente Activa e Inactiva por Sector Productivo

Concepto	Referencia
Población de 12 años y más	15,017
Población económicamente activa	6,924
PEA ocupada	6,563
Sector primario	28.2%
Sector secundario	30.2%
Sector terciario	41.3%
No especificado	0.3%
PEA desocupada	361
Población económicamente inactiva	8,008
Estudiantes	2,366
Quehaceres del hogar	4,889
Jubilados y pensionados	126
Incapacitados permanentes	232
Otro tipo	395
Tasa de participación económica	46.1%%
Tasa de ocupación	94.8%%

Fuente: INEGI

Tabla 5.8 Empleo

15.- Anexo Gráfico Estadístico

Los datos que a continuación se muestran, son el resultado de una investigación exhaustiva, que incluye a la localidad de Acultzingo como un Centro Estratégico Comunitario, Localidad CEC, que se encuentra formada por 7,040 habitantes.

El resultado de esta investigación, permitirá tener un panorama claro para la toma de decisiones en cuanto a obras y acciones a realizar.

15.1 Perfil Social

Dentro de este apartado se anexan las estimaciones para los tres tipos de escenarios (Tendencial, Deseable y Factible), esto para las variables de población total, población de acuerdo al sexo, tasa de crecimiento media anual TCMA, así mismo se estima la población analfabeta.



Población total, por sexo y tasa de crecimiento

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo plazo (año 2030)

Lineal				
Año	Tendencial	Hombres	Mujeres	TCMA
1990	4.181	2.174	2.007	-
1995	4.930	2.474	2.456	1,18
2000	5.678	2.773	2.905	1,15
2005	6.539	3.108	3.431	1,08
2010	7.532	3.484	4.048	1,28
2015	8.674	3.905	4.769	1,28
2020	9.990	4.377	5.613	1,28
2025	11.506	4.906	6.600	1,28
2030	13.252	5.498	7.754	1,28

Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

Logarítmica				
Año	Deseable	Hombres	Mujeres	TCMA
1990	4.181	2.174	2.007	-
1995	4.930	2.474	2.457	1,18
2000	5.678	2.773	2.905	1,15
2005	6.106	2.946	3.161	1,08
2010	6.496	3.102	3.395	1,12
2015	6.826	3.234	3.593	1,1
2020	7.112	3.348	3.764	1,08
2025	7.364	3.449	3.915	1,07
2030	7.589	3.539	4.050	1,06



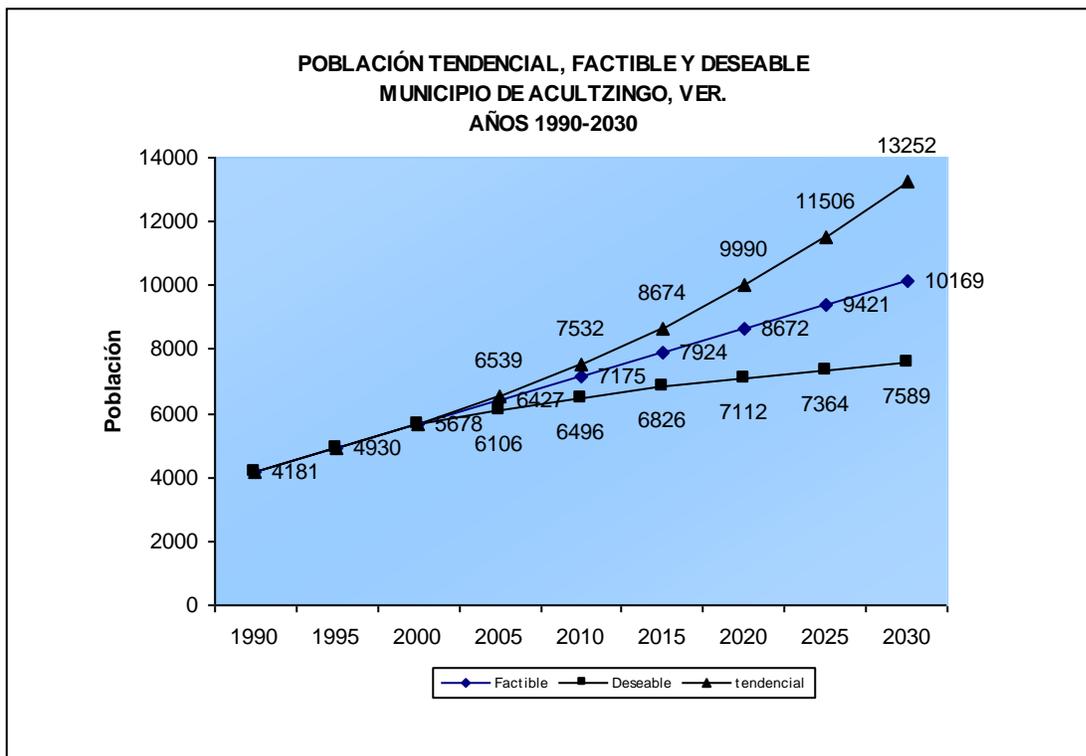
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Factible, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

Geométrica				
Año	Factible	Hombres	Mujeres	TCMA
1990	4.181	2.174	2.007	-
1995	4.930	2.474	2.457	1,18
2000	5.678	2.773	2.905	1,15
2005	6.427	3.073	3.355	1,08
2010	7.175	3.363	3.812	1,06
2015	7.924	3.663	4.261	1,05
2020	8.672	3.962	4.710	1,04
2025	9.421	4.262	5.159	1,04
2030	10.169	4.561	5.608	1,03

A continuación se presenta una gráfica donde se contrastan los tres escenarios y se puede comprender mejor sus diversos comportamientos.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Población Analfabeta

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo plazo (año 2030)

Año	Deseable	Analfabeta (6-14 Años)
		Tendencial
1990	4.181	158
1995	4.930	273
2000	5.678	254
2005	6.106	324
2010	6.496	372
2015	6.826	420
2020	7.112	468
2025	7.364	516
2030	7.589	564

Escenario Factible, se realizó una estimación a largo plazo (año 2030)

Año	Tendencial	Analfabeta (6-14 Años)
		Factible
1990	4.181	158
1995	4.930	273
2000	5.678	254
2005	6.539	310
2010	7.532	337
2015	8.674	360
2020	9.990	379
2025	11.506	397
2030	13.252	412



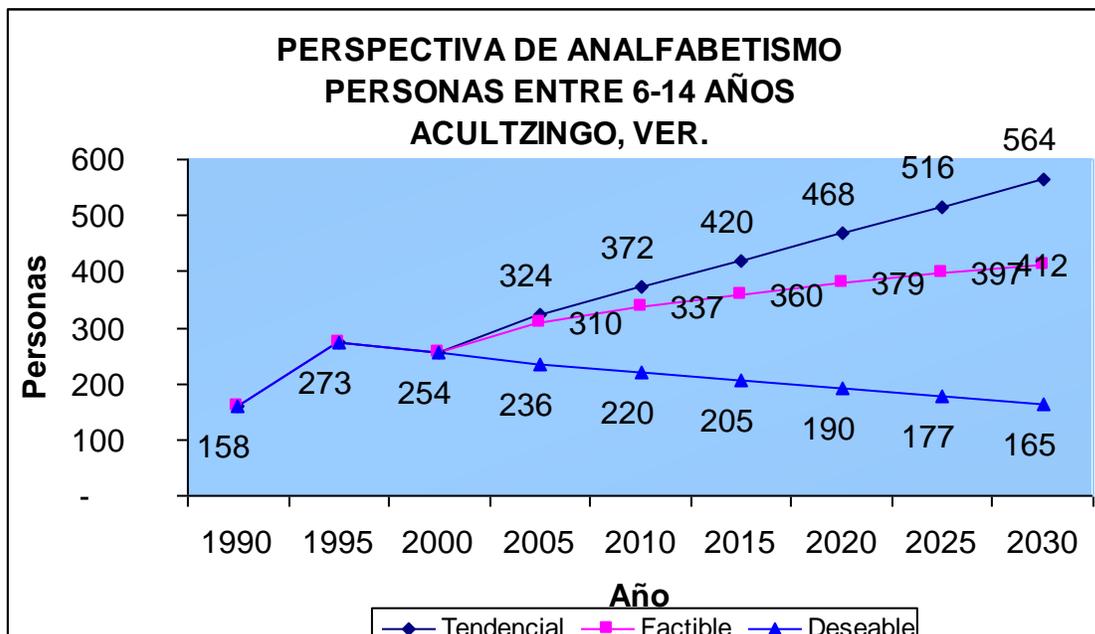
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo plazo (año 2030)

Año	Factible	Analfabeta (6-14 Años)
		Deseable
1990	4.181	158
1995	4.930	273
2000	5.678	254
2005	6.427	236
2010	7.175	220
2015	7.924	205
2020	8.672	190
2025	9.421	177
2030	10.169	165

A Continuación se presenta una gráfica en donde se contrastan los tres escenarios y se puede entender su comportamiento.





15.2 Perfil Económico

Dentro de este Apartado se anexan las estimaciones para los tres tipos de escenarios (Tendencial, Deseable y Factible), esto es para las variables de Población Económicamente Activa, población Ocupada y población ocupada por sector productivo, estas estimaciones se realizaron tanto para el Municipio de Acultzingo como para el Centro Estratégico Comunitario de Acultzingo.

Población Económicamente Activa y Población Ocupada

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo plazo

Escenario Tendencial				
Años	Población Económicamente Activa PEA		Población Ocupada	
	Municipal	Localidad	Municipal	Localidad
1990	3.647	1.755	3.536	972
2000	5.530	2.101	5.466	1.725
2005	6.227	3.059	6.087	2.404
2010	3.741	3.318	6.595	2.689
2015	7.175	3.538	7.024	2.930
2020	7.551	3.728	7.396	3.139
2025	7.882	3.895	7.724	3.323
2030	8.179	4.045	8.017	3.488

Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

ESCENARIO DESEABLE				
AÑOS	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA		POBLACIÓN OCUPADA	
	MUNICIPAL	LOCALIDAD	MUNICIPAL	LOCALIDAD
1990	3,647	1,755	3,536	972
2000	5,530	2,101	5,466	1,725
2005	6,647	2,274	6,431	2,507
2010	7,623	2,447	7,396	2,964
2015	8,600	2,620	8,361	3,422
2020	9,576	2,793	9,326	3,879
2025	10,553	2,966	10,291	4,337
2030	11,529	3,139	11,256	4,794



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Factible, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

AÑOS	POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA		POBLACIÓN OCUPADA	
	MUNICIPAL	LOCALIDAD	MUNICIPAL	LOCALIDAD
1990	3,647	1,755	3,536	972
2000	5,530	2,101	5,466	1,725
2005	6,437	2,666	6,259	1,849
2010	7,182	2,883	6,995	2,175
2015	7,887	3,079	7,693	2,501
2020	8,563	3,260	8,361	2,827
2025	9,217	3,431	9,007	3,153
2030	9,854	3,592	9,637	3,479

Población Ocupada por Sector Productivo

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

ESCENARIO TENDENCIAL					
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (PEA) POR SECTOR					
LOCALIDAD			MUNICIPIO		
SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III
429	253	243	2.079	670	703
495	574	624	2.510	1.298	1.577
811	441	712	2.649	1.500	1.858
900	543	774	2.762	1.665	2.088
976	629	827	2.858	1.805	2.283
1041	703	872	2.941	1.926	2.451
1098	768	913	3.014	2.033	2.599
1150	827	949	3.080	2.128	2.732

Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo Plazo (2030)

ESCENARIO DESEABLE					
POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA PEA POR SECTOR					
LOCALIDAD			MUNICIPIO		
SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III
429	253	243	2.079	670	703
495	574	624	2.510	1.298	1.577
1186	505	696	2.726	1.612	2.014
1350	619	755	2.941	1.926	2.451
1515	734	815	3.157	2.240	2.888
1679	848	874	3.372	2.554	3.325
1844	963	934	3.588	2.868	3.762
2008	1.077	993	3.803	3.182	4.199



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Factible, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

ESCENARIO FACTIBLE					
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA PEA POR SECTOR					
LOCALIDAD			MUNICIPIO		
SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III
429	253	243	2.079	670	703
495	574	624	2.510	1.298	1.577
754	420	644	2.687	1.556	1.936
832	517	693	2.852	1.796	2.270
911	615	742	3.007	2.023	2.585
989	712	791	3.156	2.240	2.888
1067	810	841	3.301	2.450	3.181
1145	907	890	3.441	2.655	3.466

15.3 Perfil Urbano Territorial

Dentro de este apartado se anexa las estimaciones para los tres tipo de escenarios (Tendencial, Deseable y Factible), esto para las variables de vivienda, servicios básicos (Agua potable, energía eléctrica y drenaje) y estimación de servicios de acuerdo a su requerimiento futuro.

Vivienda

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

Lineal				
Año	Población	Tendencial	Viviendas Habitadas	Promedio de Ocupantes por vivienda
1990	4181	753	752	5,30
2000	5678	1091	1088	5,20
2005	6539	1200	1196	5,50
2010	7532	1289	1285	5,90
2015	8674	1364	1359	6,40
2020	9990	1429	1424	7,00
2025	11506	1486	1481	7,80
2030	13252	1538	1532	8,60



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo Plazo (2030)

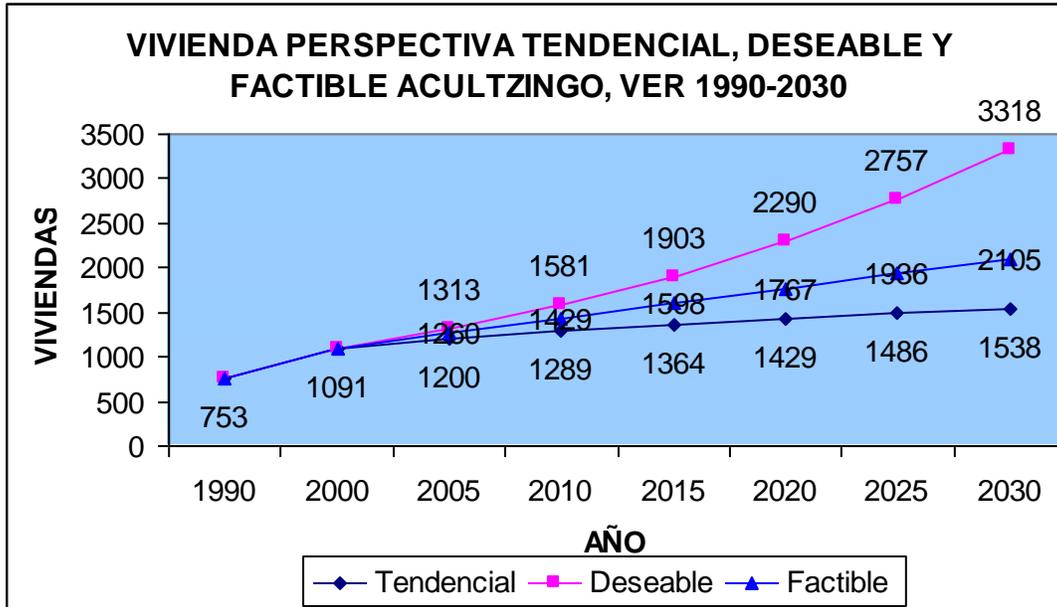
Logarítmico				
Año	Población	Deseable	Viviendas Habitadas	Promedio de Ocupantes por vivienda
1990	4181	753	752	5,30
2000	5678	1091	1088	5,20
2005	6106	1313	1309	4,70
2010	6496	1581	1574	4,10
2015	6826	1903	1893	3,60
2020	7112	2290	2277	3,10
2025	7364	2757	2739	2,70
2030	7589	3318	3295	2,30

Escenario Factible, se realizó una estimación a largo plazo (2030)

Geométrico				
Año	Población	Factible	Viviendas Habitadas	Promedio de Ocupantes por vivienda
1990	4181	753	752	5,30
2000	5678	1091	1088	5,20
2005	6427	1260	1256	5,10
2010	7175	1429	1424	5,00
2015	7924	1598	1592	5,00
2020	8672	1767	1760	4,90
2025	9421	1936	1928	4,90
2030	10169	2105	2096	4,90



A continuación se presenta una gráfica en donde se contrasta los tres escenarios y los diversos comportamientos.



Servicios Básicos (Agua, Drenaje y Energía Eléctrica)

Escenario Tendencial, se realizó una estimación a largo Plazo (2030)

Lineal (Tendencial)				
Año	Total de Viviendas	Tendencial (Agua Entubada)	Tendencial (Drenaje)	Con Energía Eléctrica
1990	753	491	127	651
2000	1091	878	386	1024
2005	1200	975	433	1077
2010	1289	1072	494	1162
2015	1364	1168	555	1247
2020	1429	1265	616	1332
2025	1486	1362	678	1417
2030	1538	1459	739	1502



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Escenario Deseable, se realizó una estimación a largo Plazo (2030)

Logarítmico (Deseable)				
Año	Total de Viviendas	Deseable (Agua Entubada)	Deseable (Drenaje)	Con Energía Eléctrica
1990	753	491	127	651
2000	1091	878	386	1024
2005	1313	1414	813	1954
2010	1581	1599	951	2215
2015	1903	1784	1088	2476
2020	2290	1968	1225	2736
2025	2757	2153	1362	2997
2030	3318	2338	1500	3258

Escenario Factible, se realizó una estimación a largo Plazo (2030)

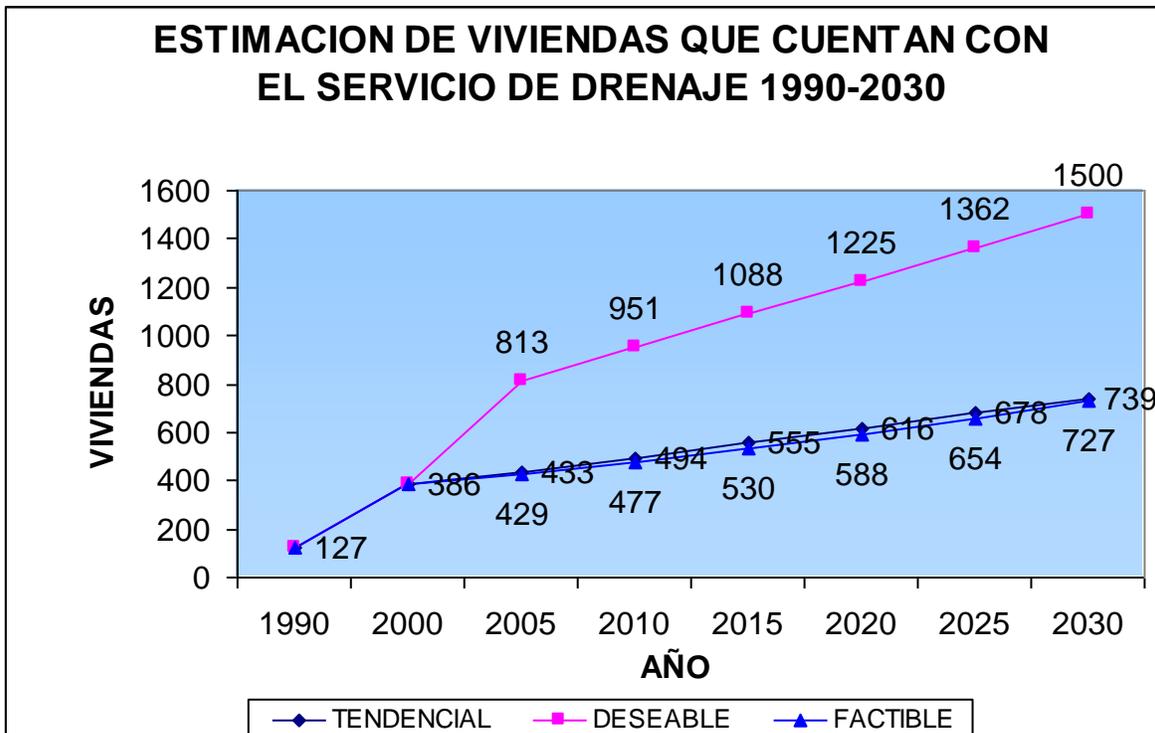
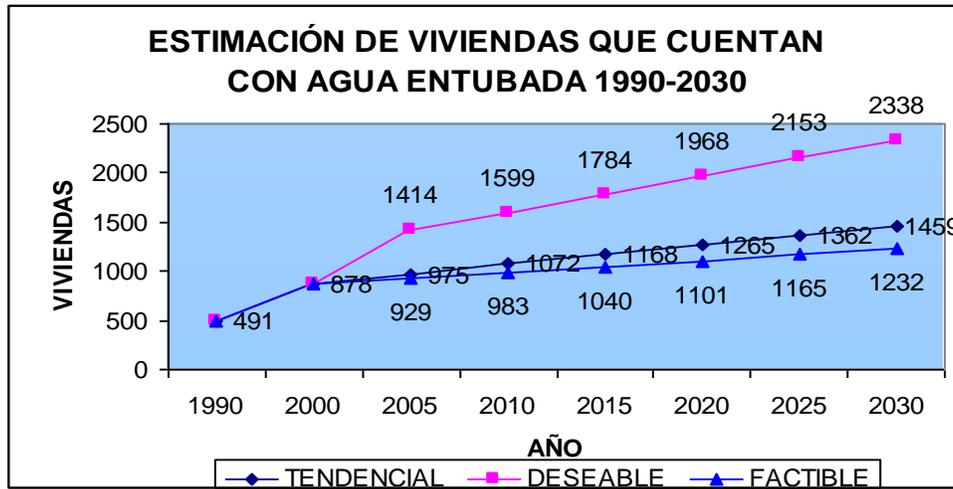
Geométrico (Factible)				
Año	Población	Factible (Agua Entubada)	Factible (Drenaje)	Con Energía Eléctrica
1990	753	491	127	651
2000	1091	878	386	1024
2005	1260	929	429	1070
2010	1429	983	477	1119
2015	1598	1040	530	1170
2020	1767	1101	588	1223
2025	1936	1165	654	1278
2030	2105	1232	727	1336

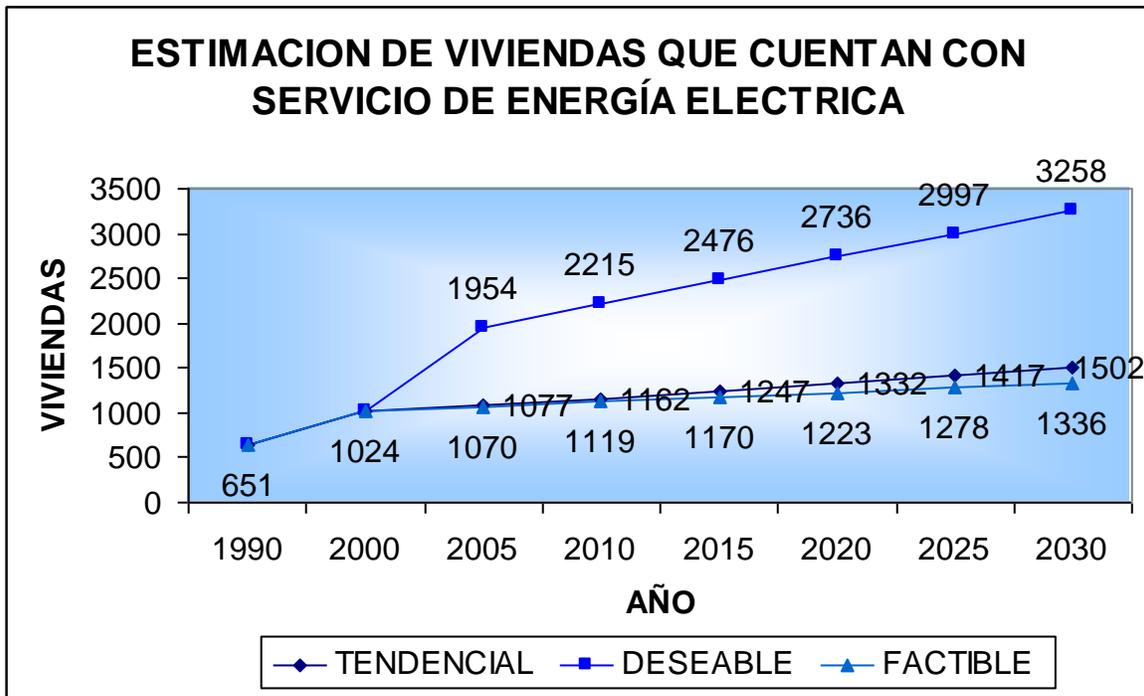


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



A continuación se presenta una gráfica en donde se contrasta los tres escenarios y se puede comprender mejor sus diversos comportamientos.





16.- Atractivos Culturales Y Turísticos

Monumentos Históricos

Cuentan con una iglesia que data del siglo XVI, en la cual se inscribió una fecha todavía con caracteres jeroglíficos indígenas. Y una hacienda llamada la "Hacienda de Tecamalucan"

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas

En el último domingo de julio se lleva a cabo la fiesta religiosa en honor a la imagen del Señor de la Expiración.



Tradiciones

En las fiestas patronales y mayordomías se realizan procesiones y danzas típicas de la región.

Música

Se caracteriza por la música de viento.

Artesanías

Se dedican a la elaboración de la alfarería. Se cuenta con la elaboración de mangas y cobijas de lana, se fabrican estambres; todo lo realizan con los tradicionales telares de cintura.

Gastronomía

Mole poblano y barbacoa

Principales Localidades

Acultzingo	7,040 Habitantes
Tecamalucan	2,277 Habitantes
El Potrero	1,269 Habitantes
Acatla	1,272 Habitantes
Sierra del Agua	1,143 Habitantes

Caracterización del Ayuntamiento

- Presidente Municipal.
- Síndico Único.
- Regidor Único.



17.- ACCIONES DE GOBIERNO:

17.1 Orden y Eficiencia.

El Compromiso de la presente Administración Municipal no se limita a la atención de retos, regionales o temáticos específicos; debe extender su influencia a ámbitos y aspectos de la gestión pública.

El carácter de una Administración se define por su proceder cotidiano en todos los asuntos de Gobierno. En ese contexto, se han definido dos aspectos de la actuación municipal que son directriz y norma para el desempeño:

- a) Gobierno Municipal Ordenado.
- b) Gobierno Municipal Eficiente y Eficaz.

Además se han definido seis atributos que caracteriza la gestión de esta Administración:

- a) Gobierno incluyente.
- b) Gobierno transparente y honesto.
- c) Gobierno innovador.
- d) Gobierno con responsabilidad social, económica y ambiental.
- e) Gobierno coordinado con los ámbitos Federal y Estatal.
- f) Gobierno con responsabilidad presupuestal.

17.2 Atributos de Gobierno.

Estas características, que en conjunto habrán de normar la ejecución de las acciones de Gobierno Municipal y el comportamiento de los servidores públicos, darán personalidad y carácter a esta Administración, cuyo compromiso es actuar con firmeza en todos estos planos.

17.3 Gobierno Ordenado.

El sector público debe responder a normas, criterios y programas bien definidos, que permitan una ejecución ordenada de las acciones y la obtención de los resultados correspondientes. Esta Administración está comprometida a mantener orden en el actuar público, con el propósito de aumentar la competencia del Gobierno.



Por eso considera como atributo constituirse en un Gobierno ordenado, en todos sus actos y acciones, en todos los asuntos de la acción pública, y en toda la jurisdicción del municipio.

17.4 Gobierno Eficiente y Eficaz.

La sociedad demanda cumplir con los programas y desarrollar los proyectos públicos aplicando de forma óptima los recursos. A su vez, reclama que la aplicación de criterios de eficiencia en el manejo de los recursos no impida la obtención de resultados concretos, en tiempo y forma.

Por eso, esta Administración está empeñada en constituir un Gobierno eficiente y eficaz; en cumplir sus compromisos utilizando los recursos públicos necesarios para tal efecto. Este precepto habrá de aplicarse en todas las acciones de Gobierno, independientemente del sector o localidad que se trate.

17.5 Gobierno con Participación Social.

En Veracruz la democracia se ha desarrollado y madurado con rapidez durante los últimos años. La demanda ciudadana por un mejor Gobierno ha sido acompañada por una mayor participación ciudadana, que ofrece y demanda ser considerada en la definición e instrumentación de las políticas públicas. Esta administración está comprometida a impulsar, ampliar y profundizar el involucramiento de la sociedad en el actuar cotidiano del Gobierno. Por eso plantea la gobernabilidad democrática como distintivo, lo que implica vivir con libertad en la democracia.

La convocatoria de esta Administración a los ciudadanos para que intensifiquen su participación en la vida política de Acultzingo, responde a una necesidad real. Un gobierno con participación social es una condición indispensable para el adecuado desenvolvimiento de toda administración, por eso habrá de ser componente fundamental de todos los actos de este gobierno.



17.6 Gobierno Transparente y Honesto.

Una demanda de los acultzinguenses es que el Gobierno se desempeñe con pleno apoyo a normas y principios de probidad y honestidad. Esta demanda no se circunscribe a solo un aspecto de la acción de gobierno, si no al desempeño público en general. Por eso, la transparencia y la honestidad se plantean como requisito indispensable de la función pública. Todos los actos y acciones de esta Administración habrán de caracterizarse por su transparencia y por el comportamiento probado de los servidores públicos que participen.

Sin embargo, es importante reiterar que los avances en esta materia son corresponsabilidad del Gobierno y de la sociedad. Solo el ciudadano tiene la capacidad real para evitar actos de corrupción, en la medida que no sea cómplice de la misma, que denuncie estos actos y que exija con firmeza su sanción, jurídica y social. Esta administración apelara incansablemente a la sociedad acultzinguense como recurso fundamental para lograr un Gobierno transparente y honesto.

17.7 Gobierno Innovador.

El conocimiento humano avanza de manera incesante. Cada día nuevos descubrimientos científicos y tecnológicos ponen a la disposición de la población recursos valiosos para hacer las cosas de manera diferente, más eficiente y competente, en términos que respondan mejor a las necesidades de los ciudadanos. Este Gobierno se caracterizara por su búsqueda constante y por el aprovechamiento sistemático de las nuevas tecnologías que resulten útiles para su función.

Un Gobierno innovador es necesario debido a las nuevas tecnologías y conocimientos por la mayor complejidad de los problemas que enfrentan el país, el estado y el municipio, que requieren de maneras distintas de resolverlos.

17.8 Gobierno con Responsabilidad Ambiental.

Existe conciencia y coincidencia acerca de que el desarrollo humano debe coincidir con la menor afectación posible del medio ambiente y la convivencia armónica. Esto es de particular relevancia en el caso de Acultzingo, debido a su extraordinaria dotación de recursos naturales, entre los que destacan la biodiversidad y sus recursos hídricos.



Si bien la responsabilidad ambiental es de todos, corresponde a los gobiernos definir el rumbo y establecer los límites. Además, dicha responsabilidad no puede limitarse a acciones específicas de preservación o remediación ambientales, sino que debe constituirse en una insignia de su actuar cotidiano en todos los ámbitos de su presencia. En consecuencia, este será un gobierno con responsabilidad ambiental en todas las acciones y en las diversas regiones del municipio. La Administración estará a la altura de esa responsabilidad.

17.9 Gobierno Coordinado con los Ámbitos Federal y Estatal.

La naturaleza, complejidad y magnitud de los desafíos económicos y sociales que enfrenta Veracruz, requieren de la acción concurrente de los tres órdenes de gobierno. Por eso, se requiere un esquema de coordinación con los ámbitos federal y estatal, no como una prerrogativa, si no como una necesidad de los ciudadanos. La Administración Municipal habrá de convocar y procurar la convergencia de acciones de todos los ámbitos de gobierno. Las políticas públicas siempre buscaran la coparticipación de las instancias federales y/o estatales pertinentes. En ese contexto, también se establecerán los mecanismos de transferencia que permitan evaluar con precisión la respuesta de cada ámbito de gobierno a esta exigencia ciudadana.

17.10 Gobierno con Responsabilidad Presupuestal.

La acción pública siempre enfrenta restricciones económicas y financieras. Cuando estas no se reconocen, se corre el riesgo de actuar con irresponsabilidad y efectuar el desempeño de individuos y organizaciones. Por eso, esta administración mantendrá responsabilidad presupuestal, ajustándose siempre a los recursos financieros de que disponga para sustentar sus programas y proyectos. Al mismo tiempo, buscara aumentar sus recursos financieros, respetando siempre los criterios de equidad y eficiencia aplicables. Finanzas públicas ordenadas solo se logran cuando, durante su gestación, todos los programas, proyectos y acciones de gobierno han tomado en cuenta la necesidad de proceder con eficiencia y responsabilidad presupuestal.

18.- CARÁCTER DE LA ADMINISTRACIÓN.

La observación simultánea de estos preceptos y de gobierno definirá a esta administración. La opinión pública habrá de juzgar el desempeño y cumplimiento de los objetivos.



Esa dinámica constituye en sí misma un capital social plenamente reconocido y apreciado por esta administración, como elemento vinculante de la relación entre gobierno y sociedad, para poder unir esfuerzos, plantear propuestas de desarrollo integral y fortalecer sus resultados en beneficio de todos los acultzinguenses.

19.- DESARROLLO SOCIAL.

El desarrollo social es prioridad para esta administración. Esto responde a una convicción de gobierno y refleja de manera directa la demanda de la sociedad. El propósito es disminuir los rezagos y la marginación que vulneran aun a muchas familias acultzinguenses. Esta visión se complementa con la voluntad de construir, con plena participación ciudadana, estrategias que mejoren la educación, la salud, la alimentación, y la vivienda, a fin de que los ciudadanos puedan acceder a una vida más digna.

De acuerdo a los resultados demográficos recientes, Acultzingo tiene una población de 20,973 habitantes. En este sentido, es indispensable atender las aspiraciones y demandas de la población con la necesidad de proveer los medios, recursos e infraestructura que permitan mejorar las condiciones de vida en las comunidades del municipio.

Los indicadores de pobreza del municipio señalan la prioridad de plantear nuevos esquemas que atiendan a la población en pobreza extrema y así, generar las oportunidades de desarrollo que requiere.

Esta administración enfoca sus esfuerzos a crear una estrategia que detone desarrollo social y humano, que construya un mejor presente que permita contar con una sociedad que viva el progreso y lograr así los objetivos de desarrollo social, de realización comunitaria e individual de los ciudadanos.

Acultzingo requiere de una estrategia de desarrollo social que se sustente en la participación ciudadana como elemento fundamental de la inclusión social. Se requiere atender la agenda social que deriva de los compromisos adquiridos, cuya primera meta establece como objetivo la erradicación de la pobreza extrema. Para atender las múltiples dimensiones de la pobreza, la política social de esta administración debe formular políticas públicas, estrategias y acciones en torno a tres ejes: igualdad, justicia y solidaridad.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Los componentes de desarrollo social y humano de los programas de este gobierno son transversales y abarcan cada obra y acción de gobierno. En Acultzingo, es necesario articular las políticas sociales en un sistema amplio de protección y apertura de oportunidades que, a su vez, reduzcan los riesgos de la población más vulnerable. Si los acultzinguenses deseamos integrarnos a la dinámica del bienestar, debemos crear un sistema de protección social que responda a las necesidades de la población y las posibilidades de las instituciones. La función de la política social debe incorporar a la población que aún no está integrada al desarrollo.

20.- EDUCACIÓN DE CALIDAD: CLAVE DE LA PROSPERIDAD.

La educación constituye un derecho humano y catalizador del desarrollo de nuestros pueblos. Acultzingo aspira a ser un municipio con menos pobreza y desigualdad, con niños y adultos ocupados en mejorar su salud, con seguridad, equidad y con una democracia fortalecida como forma de vida, con el acceso igualitario a las oportunidades de realización y crecimiento, tanto a nivel individual como comunitario.

La Educación es parte esencial del gran proyecto social que se construye en Acultzingo. El Sistema Educativo se ha visto fortalecido en los últimos años, a partir de cambios fundamentales como la introducción de la carrera magisterial en educación básica y los consejos de participación social que permiten una mayor contribución de los integrantes del sistema al beneficio de la educación.

Los avances en esta materia se han construido con la decidida participación de los tres órdenes de gobierno, padres de familia, alumnos, maestros, sociedad y sindicatos, con los que en especial se ha mantenido una relación respetuosa y de cooperación mutua que ha permitido llevar a cabo importantes proyectos como los mencionados anteriormente.

El modelo educativo que se promueve en el municipio buscara desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar los valores de ética, respeto, amor a la patria y la conciencia de la solidaridad, en la independencia y en la justicia.

El gran esfuerzo por aumentar los recursos destinados a la educación se ha introducido en incrementos en la matrícula y recursos pedagógicos, reflejándose en una mejora perceptible de la calidad educativa.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Sin embargo, uno de los principales retos en educación que todavía enfrenta el estado es lograr reducir la desigualdad de oportunidades en el acceso a una educación de calidad y la permanencia en ella. Esto solo se lograra con el esfuerzo coordinado de todos los integrantes del sector, con la instrumentación de programas innovadores y transformadores que permitan disminuir las asimetrías educativas presentes en el municipio.

La educación es fundamental para la integración positiva de la sociedad; debe contribuir a formar ciudadanos comprometidos con su entorno, mejor capacitados y dispuestos a colaborar a favor del progreso de su comunidad, del estado y del país. La formación de capital humano es uno de los factores esenciales para el desarrollo de la sociedad en sus dimensiones económica, social, política y cultural.

El número de habitantes, la gran cantidad de localidades pequeñas, dispersas y de difícil acceso, el crecimiento de los centros urbanos, las transformaciones estructurales en torno al trabajo y al empleo, entre otros aspectos, conforman un complejo mosaico que demanda nuevos modelos, estrategias y procedimientos para la atención educativa en el municipio y el estado.

20.1 Objetivos.

Los objetivos que se plantean en materia educativa son los siguientes:

- a) Brindar educación de calidad en todos los niveles y modalidades atendiendo las necesidades de los acultzinguenses.
- b) Mejorar el desempeño escolar en todos los niveles y modalidades educativas.
- c) Impulsar y fortalecer el desarrollo humano, en todos sus aspectos, para mejorar la calidad de vida de la población.
- d) Modernizar y ampliar el equipamiento de los planteles escolares en todos los niveles, servicios, y modalidades del sistema educativo.
- e) Transformar e innovar de manera integral y transparente los procesos de gestión de los recursos financieros, técnicos, materiales y del personal del sector educativo.
- f) Promover el fortalecimiento del capital humano del sector, a través de su profesionalización y formación continua.
- g) Impulsar la cultura musical en los acultzinguenses.



21.- MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.

México ha experimentado una rápida transformación en materia de concentración de su población. Mientras que en los inicio del siglo XIX el país era predominante rural y solo 10 por ciento de la población se consideraba urbana, hoy casi 70 por ciento de los mexicanos habitan en centros de población urbanos, concentrados en 56 zonas metropolitanas.

La configuración y crecimiento de los centros urbanos han contribuido al desarrollo económico y social del país, y facilitando la atención de necesidades sociales, como educación, salud, agua potable y alcantarillado, electricidad y comunicaciones. También han permitido abatir los costos y contribuir a aumentar la productividad. Sin embargo, cuando el crecimiento ha sido muy acelerado, no ha permitido dotar a la población de los servicios básicos, lo que ha resultado en problemas de diversa naturaleza.

Por ello, la política de esta Administración en materia de desarrollo urbano y vivienda, se centra en el compromiso de ordenar el territorio acultzinguense por medio de la Formulación y ejecución del Programa de Ordenamiento y Desarrollo Urbano Sustentable y Ordenación Territorial.

En materia de suelo y vivienda, la Administración se propone reducir el déficit ancestral en el Sector y atender las nuevas necesidades que se generen en el municipio, o en los grupos de menores ingresos.

21.1 Situación actual.

Veracruz se divide en 10 regiones económicas, y políticamente, en 212 municipios. Cuenta con una población de poco más de 7.6 millones de habitantes distribuidos en 20,828 localidades, de los cuales 20,513 son rurales y 315 son urbanas.

En el contexto del Sistema Urbano Nacional, Veracruz participa con 14 ciudades de más de 50,000 habitantes, que se integran al Sistema Urbano Principal, y con 40 ciudades de entre 15,000 y 50,000 habitantes, que forman parte del Sistema Urbano Complementario.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Acultzingo pertenece a la zona metropolitana (Orizaba) misma que la integran 13 municipios de la región y tiene una población total de 410,508 habitantes. (Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010).

El crecimiento de los asentamientos humanos rebaso la capacidad de las autoridades en cuanto a la generación de procesos ordenados en el uso del espacio físico, el otorgamiento de seguridad jurídica a la propiedad de la tierra, la dotación de servicios básicos a la población que allí se asentaba, la determinación de las normas de seguridad e higiene necesarias, la construcción de vialidades, adecuadas y proyectos de transporte y movilidad urbana, y la definición de políticas y reglamentos para evitar asentamientos en zonas de peligro y de cuidado al medio ambiente.

La concentración de la población en determinados núcleos favorece las economías a escala y la optimización de los costos de producción, en particular los asociados al transporte, así como al acceso a materias primas y mano de obra calificada.

Este afecto contribuye a desarrollar esquemas que contribuyen a aumentar la productividad y a atraer inversiones, lo cual genera empleos e ingresos. Sin embargo, este círculo virtuoso se interrumpe por la presencia de problemas de urbanismo que cancelan las ventajas económicas y comienzan a generar desincentivos a la inversión.

En relación con la situación que guarda la vivienda, en los últimos años se han observado tendencias positivas. Por ejemplo, el número de viviendas ha aumentado a un ritmo mayor al de unidades familiares; asimismo, han mejorado los estándares de calidad de la vivienda, medida por los materiales de construcción y los servicios empleados; también han mejorado sustancialmente los servicios con los que cuentan las viviendas.

El proceso de urbanización de la cabecera municipal, ha cambiado con la construcción de viviendas y la instalación de comercios. Este proceso ha resultado en la necesidad de proveer infraestructura y tener mayor ordenamiento, para respetar los usos y destinos de los planes y programas aprobados en materia de desarrollo urbano. La amenaza a la sustentabilidad del desarrollo que representa la expansión de la actividad inmobiliaria, así como la saturación de la estructura vial en zonas de alta concentración poblacional.



Otro aspecto fundamental es la planeación de sistemas transporte urbano masivos, sustentados en estudios origen- destino y en modelos efectivos de investigación de operaciones. Este tipo de estudios disminuirá los efectos negativos del tráfico de vehículos automotores y la alta concentración en las áreas urbanas.

21.2 Objetivos:

La estrategia para el desarrollo que propone esta Administración y las metas de desarrollo establecidas, demandan asegurar a sus habitantes niveles de bienestar dignos. Los objetivos en materia de desarrollo urbano y vivienda se orientan a establecer y consolidar los fundamentos para una evolución sana del municipio, desde la perspectiva física, de diseño urbano y de infraestructura, así como de las condiciones de vida de sus habitantes, lo que involucra componentes de desarrollo social y comunitario. Al mismo tiempo, los objetivos se orientan a que toda la vivienda, no solo aquella asentada en localidades urbanas, sea adecuada y suficiente para que las familias cuenten con un espacio para su bienestar.

La calidad de un Municipio tiene sentido como concepto, en la medida que contribuye directamente en el nivel de vida de su población. Esta Administración impulsara, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los gobiernos Federal y Estatal, programas que permitan a la ciudad mejorar y desarrollar nueva infraestructura, así como marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y el uso racional de los espacios. Además, es necesario asegurar que las inversiones en la ciudad gocen de certidumbre, en cuanto al uso de suelo y propiedad patrimonial, y que las regulaciones que las norman se adapten a la dinámica de crecimiento y a las demandas de los habitantes. Para ello, la política en materia de desarrollo urbano y vivienda responderá a los siguientes objetivos:

1. Impulsar estrategias que permitan que la ciudad cuente con infraestructura urbana adecuada, así como con marcos normativos que favorezcan el crecimiento ordenado y que promuevan la certidumbre jurídica de la propiedad.
2. Ordenar de manera integral los asentamientos de población, así como diseñar y aplicar planes urbanos integrales actualizados.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Estos deben buscar la optimización del funcionamiento de la ciudad, la regulación del crecimiento, el desarrollo integral de sus habitantes y la planificación con visión de futuro.
- Un factor clave en este sentido es el acceso al agua y el manejo sustentable de la misma. El agua es una variable crítica para la planificación y desarrollo urbano del futuro inmediato.
- 3. Ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia en materia urbana y de vivienda, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad.
- 4. Asegurar el acceso a grupos de población con capacidades diferentes, mediante la creación de una reglamentación adecuada y el diseño de infraestructura urbana y de vivienda que permita su desenvolvimiento pleno.
- 5. Establecer mecanismos de coordinación con el Gobierno del Estado para sistematizar la información Cartográfica Georeferenciada del territorio, lo que dará mayor control, promoción e impulso a la dinámica y a la normalización de la situación legal del uso del suelo, urbano y rural.
- 6. Aumentar la disponibilidad de suelo apto para el desarrollo económico y para la construcción de vivienda. Vincular la planeación con las políticas de uso, cuidado y acceso a los cuerpos de agua.
- 7. Asegurar la construcción de vivienda de acuerdo con la demanda presente y futura. Mejorar la calidad del espacio construido con las nuevas unidades habitacionales y su entorno.
- 8. Incorporar a las políticas urbanas y de vivienda criterios que permitan atender la diversidad de los acultzinguenses.

21.3 Estrategias:

-Estrategias para impulsar programas que permitan a la ciudad contar con una infraestructura urbana adecuada:

- Impulsar el desarrollo integral de la ciudad y núcleos urbanos de Acultzingo. Promover una visión de planificación combinada con un amplio conocimiento del comportamiento de los mercados.
- Enriquecer la conceptualización del desarrollo urbano con la legislación vigente, y complementar las mismas con elementos de desarrollo social.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Incluir en las políticas sectoriales criterios de distribución territorial, y enfoques basados en el desarrollo económico de la ciudad, la protección ambiental, y el desarrollo humano.
 - Promover procedimientos que contribuyan a ordenar de manera integral los asentamientos humanos y sus actividades relacionadas.
 - Mejorar la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad sectorial con otros órdenes de gobierno, para dar seguimiento a la regulación y a las acciones en materia de uso de suelo; constitución, mantenimiento y administración de reservas territoriales, y planeación urbana, de acuerdo con las necesidades del municipio.
 - Incorporar criterios que consideren la sustentabilidad del medio ambiente y su grado de deterioro actual; a partir de estos, definir las políticas que regulen el crecimiento urbano y las condiciones que deben considerarse al establecer reservas territoriales en el futuro.
 - Promover, junto con los Agentes Municipales y Jefes de Manzana, la conservación del entorno urbano en general, así como del patrimonio histórico y artístico edificado. Crear el Registro Municipal de Patrimonio Histórico, para apoyar el seguimiento de la imagen urbana del municipio.
 - Crear el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial, así como los programas de zonas conurbadas e intermunicipales, programas parciales, y los programas especiales de ordenamiento territorial y de desarrollo regional urbano.
- Estrategias para establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva.
- Fortalecer los instrumentos de planeación y ordenamiento de los espacios urbanos, para que reconozcan la dinámica de la ciudad y de su población. Esta estrategia exige la actualización permanente del marco normativo y de los instrumentos de planeación.
 - Incorporar la visión y opiniones de las instituciones y organizaciones interesadas, públicas y privadas en la formulación y ejecución de la política de vivienda.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Incorporar la visión de las instituciones estatales en planteamientos de política del ámbito federal, mediante mecanismos de coordinación y comunicación permanente.
- Estrategias para establecer mecanismos de coordinación con el estado.
 - Fomentar la creación de sistemas de integración sectorial de información, que permitan diagnosticar con oportunidad y precisión las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar las formas adecuadas de crecimiento del espacio urbano.
 - Garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de desarrollo urbano y de vivienda; agilizar los trámites necesarios y promover la disminución de costos directos e indirectos asociados a la construcción de vivienda.
- Estrategias para incrementar la disponibilidad de suelo apto.
 - Asegurar reservas territoriales urbanas suficientes para un crecimiento ordenado y el uso del suelo según su vocación.
 - Revisar y, en su caso, atender los rezagos en materia de desarrollo urbano; constituir reservas y destinar suelos para asentamientos urbanos, de acuerdo con la viabilidad medio ambiental y las proyecciones demográficas del municipio.
- Estrategias para asegurar la producción de vivienda acorde con la demanda.
 - Fortalecer el marco legal para otorgar una mayor certidumbre jurídica sobre la propiedad de la vivienda.
 - Promover fuentes de Financiamiento viables y formales para que, junto con los programas del sector, contribuyan a atender a los grupos más vulnerables en su acceso a vivienda digna.
 - Establecer una estrecha coordinación entre las autoridades municipales y las dependencias y organismos federales en materia de provisión y regulación de la vivienda, con el propósito de maximizar los recursos que se destinen al sector.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Condicionar estrategias y proyectos a la salvaguarda del medio ambiente, más allá de criterios conservacionistas, en la planeación debe prevalecer el criterio de sustentabilidad y la visión de largo plazo.
- Contribuir a una mejor coordinación entre las secretarías estatales de desarrollo social, de medio ambiente y de protección civil.
- Incorporar criterios de eficiencia y transparencia en los procesos de asignación de recursos y financiamientos en el sector. Promover la equidad y justicia social, mediante políticas públicas que garanticen el acceso a la vivienda a los grupos más desfavorecidos.
- Promover la creación de un Fidecomiso de Suelo para la Vivienda, que facilite la oferta de lotes con servicios, vivienda popular y vivienda económica, para los grupos sociales más desprotegidos y que no son derechohabientes de institución alguna.
- Promover el establecimiento de instituciones públicas y organizaciones privadas que atiendan los criterios de desarrollo sustentable.
- Coordinación con instancias de gobierno estatal y federal para dotar de recursos y poner en marcha un Fidecomiso para ofrecer a las familias de menores ingresos crédito para vivienda.

21.4 Acciones:

- Acciones para impulsar programas que permitan a las ciudades contar con una infraestructura adecuada.
 - Fortalecer los procesos de tomas de decisiones del Ayuntamiento, así como promover la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno y la sociedad en materia de desarrollo urbano.
 - Promover el control del cambio en el uso del suelo y de la administración de reservas territoriales.
 - Promover la modernización y homologación del registro público de la propiedad, así como la del catastro municipal, reforzando el carácter obligatorio del Registro Público de la Propiedad de Inmuebles.
 - Promover la actualización de la legislación estatal en materia de desarrollo y ordenamiento urbano.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Promover la integración de la dimensión urbana, ecológica, social y económica en la legislación estatal en materia.
 - Fortalecer y elaborar marcos normativos para realizar actividades de urbanización.
- Acciones para promover el ordenamiento integral los asentamientos humanos y actividades poblacionales.
- Actualizar y/o elaborar el Programa Municipal de Ordenamiento y Desarrollo Urbano.
 - Fomentar el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad.
 - Fomentar un enfoque de ordenación territorial en los programas sectoriales y municipales de desarrollo urbano.
 - Promover la actualización del programa de desarrollo urbano municipal, en coordinación con el Gobierno del Estado.
 - Dar vigencia jurídica a los programas de planeación y ordenamiento territorial.
 - Promover la consolidación y coordinación de lineamientos estatales, municipales y federales en materia de desarrollo urbano; desarrollar una política de desarrollo urbano a nivel estatal, en coordinación con el orden federal, que refuerce la capacidad local de gestión.
 - Instrumentar políticas sectoriales consistentes que respondan a una política general de desarrollo urbano y elevación de la calidad de vida.
 - Profesionalizar y capacitar permanentemente al personal de cada una de las direcciones competentes en desarrollo urbano.
 - Promover acciones en materia de planeación y ordenación del territorio, para poder dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano vigentes.
 - Integrar el Registro Municipal de Patrimonio Histórico, en coordinación con el Estado y la Federación.
 - Promover la imagen urbana del municipio en un marco de identidad veracruzana y de sustentabilidad.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Acciones para promover una gestión gubernamental más efectiva.
 - Elaborar lineamientos, propuestas e instrumentos que impulsen el desarrollo local y urbano.
 - Monitorear permanentemente las acciones en materia de vivienda, a fin de asegurar que estas cumplan lo establecido en este plan.
 - Elaborar procedimientos simplificados para trámites y servicios en beneficio de los usuarios.
 - Promover la actualización del marco normativo para integrar criterios urbanos y ecológicos en la legislación, a fin de impulsar el desarrollo sustentable.
 - Elaborar normas técnicas acorde a la normatividad federal en materia de vivienda y desarrollo urbano.
 - Contribuir a la planeación y ordenamiento de los espacios urbanos, que reconozca la dinámica propia de la ciudad y de su población. Esta acción exige la actualización periódica del marco normativo y de la organización de las instituciones especializadas en la materia.

- Acciones para establecer mecanismos de coordinación y apoyo con las Instancias Estatales.
 - Promover una dinámica coordinada entre el Ayuntamiento y el Gobierno Estatal en materia urbana.
 - Dar seguimiento a las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra.
 - Crear un banco de datos, que concentre la información catastral.
 - Revisar terrenos nacionales, así como procesos de desincorporación y de dominio pleno.
 - Continuar con los procesos de regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, para la protección del patrimonio inmobiliario.
 - Impulsar, en coordinación con el Gobierno del Estado, el ejercicio de acciones de control urbano que permita erradicar los asentamientos irregulares y eviten su regularización.
 - Promover la desregulación y desgravación de trámites.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Revisar y actualizar el marco regulatorio del Gobierno Estatal, y promover acciones similares a nivel municipal, con estricto respeto a su autonomía.
 - Simplificar y acotar las funciones de las instancias involucradas, a fin de agilizar trámites.
 - Unificar los costos derivados de procesos de regulación.
 - Promover un proceso a fin de homologar trámites municipales, para la construcción de vivienda social en coordinación con el Gobierno del Estado.
- Acciones para incrementar la disponibilidad de suelo apto.
- Promover, y asegurar la adquisición de reservas territoriales para acomodar la expansión urbana.
 - Habilitar la reserva territorial actual para su incorporación a la estructura urbana en el corto plazo.
 - Promover y gestionar mecanismos financieros para crear reservas territoriales, tanto con vocación económica como habitacional, en los tres órdenes de gobierno, sujetos a disposiciones que garanticen el desarrollo ordenado de proyectos habitacionales, comerciales y de otra índole, en un entorno urbano con certidumbre jurídica, con infraestructura adecuada y con servicios sustentables.
 - Promover la creación de oferta de suelo urbanizado, para dotar de predios con servicios a la población de bajos recursos.
 - Dar seguimiento al Programa de Regularización de suelo con organizaciones beneficiadas con la asignación de lotes de interés social en reservas del Gobierno del Estado.

22.- ECONOMÍA SUSTENTABLE PARA EL PROGRESO DEL MUNICIPIO.

La estrategia para el desarrollo que establece la presente Administración combina el crecimiento de la economía para lograr mejores y más empleos, una mejor distribución del ingreso, la disminución de la pobreza y la inclusión de la población al mercado laboral.

El objetivo es estimular la productividad de los diferentes sectores de la economía local y regional, impulsar la modernización tecnológica, acelerar el crecimiento y aumentar la competitividad en el municipio.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



El estímulo al desarrollo económico se realizará por medio de una mayor inversión en infraestructura, la cual estará dividida en dos vertientes: la que dirigirá al mejoramiento de la oferta en infraestructura de comunicaciones (vías de comunicación); y la vertiente de infraestructura social, que comprende el desarrollo urbano, vivienda, generación de riqueza, salud y servicios básicos.

La generación de las condiciones de comunicación propicias para el desarrollo, impulsará la economía en su conjunto, al hacer más fácil el traslado de mercancías y mejorar el acceso del mercado local a los mercados estatal y nacional. El crecimiento del comercio local implica una mayor derrama al resto de los sectores, genera empleo y aumenta el potencial de bienestar de la población.

Acultzingo necesita aprovechar las condiciones económicas y sociales adecuadas para instrumentar una estrategia agresiva de crecimiento acelerado, sustentable, que beneficie a toda la población. La estrategia se basa en un conjunto de medidas orientadas a incentivar la participación del capital privado, aumentar el gasto público en infraestructura y remover los obstáculos al crecimiento. Asimismo, se promoverá el crédito y el financiamiento, se mejorará el ambiente de inversión y se propiciará una política fiscal sana.

Esta estrategia presenta desafíos a nivel institucional como la reconfiguración de áreas donde se generan proyectos; la simplificación de procesos de licitación, contratación y pagos. El mejoramiento de las vías de comunicación (carreteras y caminos).

Una tarea básica será promover y aprovechar las ventajas competitivas y actividades económicas productivas de la región de Acultzingo. Para ello, resulta indispensable proveer los servicios públicos necesarios para convertir esta región en verdadero polo de desarrollo.

22.1 Inversión para generar más empleo.

La inversión será la clave para lograr mejores empleos y condiciones para toda la población. Nuestro municipio debe generar una mayor cantidad de empleo, en especial de carácter formal, por ello, la estrategia de esta administración para detonar un desarrollo sostenido de la economía se basa en los siguientes pilares:

- a) La promoción económica e impulso sectorial.
- b) Apoyar y fomentar la creación y desarrollo de empresas emblemáticas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- c) Aprovechar la capacidad de coordinación y planeación del municipio para diseñar soluciones para los grandes proyectos de inversión.
- d) Proyectar una imagen de Acultzingo que corresponda con un ambiente atractivo para la inversión y la producción.
- e) Promover el desarrollo sustentable de la región, por medio del desarrollo de actividades económicas que armonicen con la preservación del medio ambiente.

22.2 Situación actual.

Actualmente la economía de Acultzingo, se encuentra en una situación difícil ya que el municipio no cuenta con empresas que puedan generar el desarrollo económico de muchas familias acultzinguenses, motivo por el cual muchos ciudadanos en edad productiva han tenido que emigrar hacia otras entidades en busca de empleo, lo que no ha permitido elevar de manera sustantiva el ingreso por habitante, este indicador de desarrollo nos obliga a crear estrategias para elevar el potencial y peso relativo en situación con la economía nacional.

En Acultzingo el sector primario aporta el 3 % de la producción estatal, lo que lo hace un factor clave para el crecimiento en el futuro, debido a la creciente relevancia del consumo nacional de alimentos.

Uno de los principales sectores a impulsar es el sector empresarial, con el fin de reactivar la economía y aprovechar la infraestructura con la que se cuenta. El sector secundario y en especial el de la construcción ha sido muy importante debido a su dinámica en todas sus modalidades, en especial la infraestructura y vivienda.

El sector productivo se vinculara con ramas productivas, en especial con algunas que se caracterizan por contar con micro, pequeña y medianas empresas con la finalidad de constituir las en motor de la economía regional.

Con el propósito de alcanzar las metas propuestas por esta Administración que permitan impulsar el crecimiento de la economía y el empleo en Acultzingo, se plantean objetivos concretos y viables.



22.3 Objetivos.

El proyecto de desarrollo económico de Acultzingo se basa en objetivos específicos que promuevan el desarrollo social y respondan a premisas de equidad y equilibrio municipal.

La propuesta de este Plan se sustenta en tres ejes rectores:

Primero.- Dar prioridad a la inversión en infraestructura.

Segundo.- Otorgar un apoyo amplio y efectivo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Tercero.- Desplegar una intensa promoción, a fin de atraer inversiones productivas en Acultzingo.

La propuesta se basa en la promoción económica y en el impulso sectorial, orientados a desarrollar la capacidad productiva en el municipio y a permitir su participación activa en una dinámica de crecimiento sostenido y sustentable.

Los objetivos específicos del programa económico son:

1. Contar con un marco legal y regulatorio eficaz, promotor de nuevas inversiones, proyectos y de generación de empleos.
2. Apuntalar y respaldar el crecimiento de empresas anclas (actuales y nuevas) con un mejor entorno competitivo (infraestructura carretera, vialidades, parques industriales, servicios de apoyo, entre otros) para fortalecer e integrar cadenas productivas.
3. Incrementar las alianzas público - privadas (APP'S) en proyectos de desarrollo regional, infraestructura y generación de empleos.
4. Fortalecer una cultura empresarial basada en liderazgos, productividad e innovación, así como la representación empresarial, en su caso, en la toma de decisiones de políticas públicas.
5. Posicionar en la comunidad de negocios, estatal y nacional, la imagen de las nuevas fuerzas competitivas de la región.



22.4 Estrategias.

Los objetivos planteados habrán de promoverse por medio de las siguientes estrategias:

- Construir canales efectivos de comunicación permanente y directa con las empresas y organizaciones empresariales, a efecto de agilizar nuevas inversiones, simplificar trámites, acelerar la toma de decisiones y construir consensos sobre políticas públicas que favorezcan el desarrollo económico de Acultzingo, y la región.
- Conformer y gestionar una cartera de proyectos estratégicos que tengan los mayores efectos multiplicadores en inversión y empleo, reconociendo la vocación y potencialidades regionales y sectoriales.
- Desarrollar la proveeduría local en coordinación con las grandes empresas establecidas en la región, así como en los proyectos de inversión del sector público Federal y Estatal.
- Promover la coordinación de las autoridades federales, estatales y municipales y, por otra parte, de los inversionistas privados, para detonar los proyectos productivos, por medio de esquemas que favorezcan su financiamiento con recursos privados.

22.5 Acciones.

Acciones en parques y corredores industriales.

- En coordinación con el Gobierno del Estado ver la creación de un Parque industrial, para fortalecer la infraestructura industrial y elevar la competitividad de empresas y sectores. Específicamente:
 - a) Una plataforma de información con la oferta de los recursos naturales existentes y disponibles en Acultzingo, para que facilite la gestión a las empresas con interés de instalarse.
 - b) Planes y programas de desarrollo para crear nueva infraestructura industrial en Acultzingo y fortalecer el corredor de la zona.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- c) Adquisición de nuevas reservas territoriales para el desarrollo de áreas industriales.

Acciones en materia de financiamiento y de micro, pequeña y mediana empresas.

- En coordinación con el Gobierno Federal y Estatal crear un fondo amplio de financiamiento a micro, pequeña y mediana empresas, que permita respaldar proyectos productivos viables, en particular:
 - a) Programa de apoyo a mujeres.
 - b) Programa de jóvenes emprendedores.
 - c) Programa de proyectos verdes.
- Créditos accesibles a grupos vulnerables y de alta marginación.
- Coordinación con organismos dispersores de créditos a fin de ampliar la cobertura y beneficios a micro y pequeñas empresas, y apoyar a grupos solidarios de mujeres.
- Programas para incubadoras e innovación tecnológica, por medio de las universidades e institutos de educación superior.
- Programa de desarrollo de proveedores de pequeñas y medianas empresas, con grandes empresas estatales y nacionales, en actividades de alto crecimiento: logística, metalmecánica, agro alimentos y construcción entre otros.
- Programa de profesionalización de servicios, en comercio, turismo y agro alimentos.
- Convenciones y exposiciones temáticas permanentes, para promover la comercialización y los servicios municipales.

Acciones en proyectos emblemáticos.

- Respaldo a grandes proyectos de inversión que significan una amplia derrama económica y la posibilidad de fortalecer cadenas productivas regionales.



Acciones en materia de comercialización

- Formular e instrumentar el Programa Mercado Prospero, para promover los productos de Acultzingo y la región en eventos de talla estatal y nacional.
- Crear alianzas y convenios con el Gobierno Federal, Estatal, instituciones académicas y organismos empresariales, nacionales e internacionales, y fomentar misiones de compradores y vendedores.
- Impulsar redes de consumo regional solidario y la promoción de productos de la región en cadenas de autoservicio.

23.- DESARROLLO RURAL.

En Veracruz, el 65 % de la población productiva rural está conformada por productores de autoconsumo y de transición y el municipio de Acultzingo no es la excepción, por lo que es indispensable ampliar programas y proyectos que impulsen el desarrollo. La estructura de la población rural es muy amplia y heterogénea; se requiere diseñar estrategias de atención diferenciada; aproximadamente el 15 por ciento de la población rural está integrada por personas sin acceso a tierra o bienes de producción, en su gran mayoría jornaleros agrícolas y prestadores de servicios.

A los productores empresariales, aproximadamente 20 por ciento del total, es necesario apoyarlos con programas y proyectos que fomenten su actividad. Una adecuada política de planeación deberá encaminar dichos apoyos a establecer esquemas de financiamiento en condiciones preferenciales, coberturas de precios, contratación de seguros, entre otros.

23.1 Objetivos

Considerando la situación actual del sector agropecuario, se plantean los siguientes objetivos:

1. Incrementar la productividad de los principales cultivos agrícolas, con criterios de sustentabilidad.
2. Impulsar una actividad agropecuaria dinámica que permita mejorar las condiciones de vida de la población rural, a partir del principio de que el campo no es un problema si no una alternativa de solución.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



3. Aprovechar el potencial hídrico y promover la nueva cultura de riego de los productores de Acultzingo y la región para incrementar la productividad y la producción.
4. Fomentar el uso de tecnologías de vanguardia con paquetes tecnológicos por microclimas.
5. Promover la agricultura por contrato y el acceso a su financiamiento.
6. Impulsar la difusión y promoción de los cultivos no tradicionales.
7. Fomentar el desarrollo forestal sustentable.
8. Promover cultivos y variedades con potencial de crecimiento y rentabilidad.
9. Establecer modelos de aprovechamiento en materia agrícola, que garanticen el aumento y mantenimiento sostenible de la producción.
10. Establecer modelos de apoyo para mujeres acultzinguenses que aprovechen sus capacidades y conocimientos sobre técnicas agropecuarias.
11. Promover la agroindustria y los biocombustibles con criterios sustentables.
12. Impulsar programas de combate a la pobreza mediante el aumento de la productividad, así como el desarrollo económico, financiero y comercial del sector.
13. Propiciar y promover el desarrollo de proyectos territoriales, utilizando los recursos naturales y privilegiando la conservación del medio ambiente.
14. Proporcionar asesoría, capacitación, asistencia técnica y demás servicios necesarios para incorporar a los campesinos al desarrollo económico y social.

23.2 Estrategias.

Las estrategias se agrupan en tres ejes rectores que ordenaran las acciones para impulsar el desarrollo del campo:

- Mejora sustancial de la productividad.
- Mayor competitividad.
- Mejor integralidad en los procesos productivos.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Estos ejes están estrechamente interrelacionados. El campo veracruzano y específicamente el de Acultzingo debe mejorar su productividad para ser competitivo en el mercado y poder integrar, de manera eficiente, los procesos tanto horizontal como verticalmente.

Esta integralidad se refiere a su entorno regional, concebido como cuencas de desarrollo. La experiencia de los sistemas - producto, es un ejemplo de integralidad horizontal y vertical, que define de manera practica la estrategia.

Estrategias para el sector agrícola.

- . Fortalecer las organizaciones de productores y la integración de estas a los sistemas – producto.
- Apoyar la comercialización adecuada de la producción, dándole prioridad al modelo de agricultura por contrato.
- Impulsar la mecanización y tecnificación del campo, aprovechando los programas federales correspondientes.
- Promover la coordinación entre los centros de investigación y enseñanza agrícola superior con los técnicos y productores del sector.
- Apoyar esquemas de asistencia técnica y capacitación por medio de la reactivación del extensionismo agrícola.
- Impulsar la participación activa de los productores agrícolas en la operación oportuna y eficiente de las principales campañas fitosanitarias y en las acciones de inocuidad.
- Promover la adquisición oportuna de insumos, principalmente aquellos que preserven el respeto al medio ambiente.
- Impulsar créditos ágiles, oportunos, con bajas tasas de interés, así como el uso de seguros agrícolas bajo modalidades de garantías líquidas y auto aseguramiento.
- Introducir y promover esquemas industriales de primer proceso o de proceso primario, a fin de que accedan y participen los productores de Acultzingo a mejores precios y condiciones de mercado, con esquemas más competitivos y con menores riesgos en la producción.
- Impulsar la creación de viveros forestales, involucrando a la sociedad.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Promover proyectos que involucren los objetivos del programa Veracruz Verde, que promuevan las leyes en materia ambiental.

Estrategias de tecnificación y modernización de las actividades pecuarias.

- Promover la introducción de maquinaria y equipo diverso para unidades de producción ya establecidas, considerando su escala y grado de tecnificación.
- Fortalecer las actividades pecuarias en su etapa de producción, con el fin de hacer más eficiente el uso de los recursos naturales.

Estrategias de vinculación de los productores pecuarios con otros productores.

- Impulsar la vinculación de los ganaderos con productores de granos básicos, a efecto de tener precios preferentes, así como establecer intercambios tecnológicos, entre instituciones de investigación, académicas y gremiales con los productores.

Estrategias para poblar el hato bovino, ovino y caprino.

- Se definirán zonas de producción y su vocación genética, para que cada cabeza de ganado sea adecuada a su zona de producción y a la genética adaptable a dicha región.

Estrategias para el mejoramiento genético.

- Fomentar el mejoramiento del hato pecuario, con Programas de Mejoramiento Genético, que tomen en cuenta la región del productor y la raza o cruce que este ya tiene para incrementar la productividad.

Estrategias en planes hidroagrícolas.

- Promover el aprovechamiento de los escurrimientos de agua dulce que transitan por el municipio, por medio de la construcción de bardas, presas, ollas de agua y otro tipo de obras de captación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Promover la construcción de sistemas de riego tecnificado por aspersión, micro-aspersión y goteo para incrementar la productividad agropecuaria en las regiones que ya se encuentran bajo riego y aquellas que aún están bajo temporal. Impulsar proyectos que impliquen usar sistemas de riego tecnificado, equipado con inyector de fertilizante y agroquímicos, lo que resulta en un uso más eficiente del agua, reducción de los costos de energía, fertilizante y mano de obra en la operación, además de incrementar los rendimientos y el margen de utilidad.
- Impulsar la modernización y tecnificación del riego, con la rehabilitación de las unidades de riego para el Desarrollo Rural Sustentable.

Estrategias para el desarrollo forestal.

- Promover la coordinación eficaz en la materia, con las instancias federales y estatales.
- Ejecutar un programa municipal de difusión de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado y demás disposiciones legales en coordinación con las organizaciones forestales, para fomentar el cuidado responsable de estos recursos.
- Promover programas regionales de fortalecimiento a la economía campesina.
- Promover acciones con base en criterios que vinculen lo productivo y lo ambiental.

Estrategias en materia acuícola.

- Contribuir de forma activa al ordenamiento pesquero, mediante medidas que lleven al mantenimiento o restablecimiento de las poblaciones piscícolas.
- Desarrollar la diversificación de la actividad acuícola.
- Modernizar los procesos de conservación, empaque y embalaje de la producción acuícola, a efecto de integrar la cadena de frío, así como apoyar la creación de centros de acopio regional.
- Impulsar programas de aprovechamiento ecológico de recursos acuáticos, pesca deportiva y servicios ambientales.



Estrategias en materia de capacitación.

- Diseñar modelos de capacitación para mujeres y productores del municipio, que tomen en cuenta y promuevan los esquemas y valores tradicionales.
- Atender a zonas de alta marginación.
- Promover a las cadenas productivas por medio de sistemas producto.
- Impulsar proyectos territoriales.
- Promover la sustentabilidad ambiental.

23.3 Acciones:

- Organizar talleres de planeación con los representantes de los sistemas - producto, para concretar y emprender planes operativos.
- Formalizar acciones y ajustar la estructura administrativa de la SEDARPA para atender con eficacia a los integrantes de los sistemas- producto.
- Instalar, en coordinación con cada uno de los sistemas- producto, áreas de transferencia tecnológica con la participación del INIFAP, Colegio de Posgraduados, la Universidad Veracruzana y la Fundación Produce, entre otras.
- Promover la concertación de convenios entre la SEDARPA y las principales universidades, centros de enseñanza agrícola superior, institutos de investigación, colegios de profesionistas y organismos gremiales, para lograr su participación en los programas del sector.
- Crear y operar una dirección de Fomento Agropecuario, acorde con las necesidades de los diferentes tipos de productores que existen en el municipio.
- Promover esquemas de intermediación financiera vinculados con los principales sistemas –producto.
- Promover la superficie de riesgo tecnificado, así como la construcción de centros de acopio y agroindustrias.
- Crear el Programa Municipal de producción de planta forestal, para fines de reforestación.
- Fortalecer el Programa Estatal de promoción del establecimiento de plantaciones forestales comerciales, con proyectos detonadores regionales.
- Impulsar la difusión de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado, y su reglamento en el municipio y entre los silvicultores.
- Promover la participación coordinada con el Gobierno Federal, en la regulación del manejo forestal y el control de la tala clandestina.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- Fortalecer los esquemas de apoyo económico a la población campesina para la conservación y aprovechamiento sustentable de bosques.
 - Diversificar la actividad acuícola, en extensión y especies cultivadas.
 - Promover las ventajas medioambientales de la bioenergía.
 - Impulsar la producción pecuaria en el municipio.
 - Impulsar la reforestación en el municipio, con objeto de completar el ciclo de agua.
- Acciones para el desarrollo del capital humano.
- Fomentar la adopción de conocimientos y tecnologías, así como su adecuación a las necesidades locales, estratificación socioeconómica y grupos prioritarios.
 - Fomentar procesos autogestivos.
 - Promover la inclusión de organizaciones sociales en órganos de planeación, como los Consejos Municipales de Desarrollo Rural Sustentable.
 - Fortalecer la estructura interna de las organizaciones económicas.
 - Apoyar el fortalecimiento de los principales sistemas-producto, por medio de la organización para la producción, apoyo a proyectos productivos y servicios de capacitación y extensionismo.
 - Fomentar la organización de los productores.
- Acciones para el desarrollo del capital físico.
- Promover el equipamiento productivo.
 - Impulsar proyectos productivos con enfoque territorial y de impacto regional, de acuerdo con el potencial del municipio y la región.
 - Subsidiar proyectos de traspaso, principalmente en localidades de alta marginación y con productores sin medios de producción.
- Acciones para el desarrollo del capital económico.
- Consolidar las empresas familiares mediante la organización cooperativa y alianzas estratégicas que generen economías a escala, para competir en una economía globalizada.
 - Promover el fortalecimiento de la unidad empresarial, orientando su producción al incremento de la calidad.
 - Impulsar proyectos productivos estratégicos, así como de actividades económicas no agropecuarias.
 - Promover y gestionar ante organismos nacionales e internacionales financiamiento, así como recursos de garantía, capitalización y de coinversión.



24.- SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO:

Toda estructura urbana debe tener una red colectora de los escurrimientos de las aguas pluviales y de las aguas negras que se generan: consta de coladeras y tuberías subterráneas que finalmente drenan el agua mediante un emisor a un punto distante de descarga donde deberá ser tratada.

Actualmente el sistema de drenaje y alcantarillado en la Cabecera Municipal es operado por el H. Ayuntamiento, que es la instancia encargada de la rehabilitación y reparación de tuberías y fugas en el sistema. Aun así se trabajara de manera coordinada con los comités de obra para el cambio de tubería que está en mal estado o ya es obsoleta. Es importante mencionar que las descargas del sistema de drenaje sanitario están descargando a cielo abierto en el lugar denominado barranca seca, motivo por el cual la presente administración municipal se va a dar a la tarea para tratar de gestionar recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. En el caso de Aguaxinola y Acatla que también descargan a cielo abierto, se contemplaran las acciones de tratamiento de sus aguas residuales.

En las congregaciones de Sierra de Agua y Tecamalucan el sistema de drenaje sanitario descarga a una planta de tratamiento de aguas residuales que no opera de manera eficiente, a la cual también se le prestara atención para rehabilitar y eficientar su operación.

En el resto de las comunidades por su ubicación geográfica y física se implementará un programa de construcción de letrinas en las viviendas que así lo ameriten y, en las comunidades que tengan las condiciones necesarias para introducir el sistema de drenaje sanitario se les dotara de este importante servicio básico.

25.- DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO.

El municipio de Acultzingo, presenta fuertes desequilibrios en materia de equipamiento, infraestructura y servicios urbanos, ya que el índice de crecimiento de estos componentes ha sido altamente superado por el crecimiento urbano y demográfico.



Por otra parte es necesario evaluar la calidad de estos componentes en función de su antigüedad, capacidad y frecuencia de conservación y mantenimiento, respecto a la cual se tiene un panorama bastante desalentador dado que, los servicios, la infraestructura e incluso parte del equipamiento, no corresponden a las necesidades requeridas.

Así mismo debe considerarse la incapacidad presupuestal del mismo municipio para ampliar la oferta a un mayor número de obras y acciones.

26.- Panorama Municipal.

Panorama Municipal.- El Municipio de Acultzingo ha tenido un crecimiento desproporcionado en los últimos años y tiene una población dispersa en todo el territorio municipal, esto ha ocasionado una gran demanda de los habitantes en cuanto a infraestructura y servicios públicos.

Así también, éste cuenta con una vía de comunicación que sirve de acceso a los municipios colindantes (Carretera Federal Tehuacán – Orizaba), pero falta mucho que hacer para lograr unas vías de comunicación dignas y que impulse el proceso productivo de las comunidades de la zona alta de nuestro Municipio. Dadas las condiciones de atraso que se vive en las comunidades de la zona alta, se hace necesario elaborar proyectos de mejora de caminos y de pavimentación; esto con la finalidad de facilitarles el transporte y apoyar la comercialización de sus productos.

También Acultzingo es un Municipio con muchos recursos naturales donde la preservación de la ecología deberá ser un punto de especial cuidado.

El agua es uno de los recursos naturales más importantes con los que se cuenta, pero este servicio no toda la población lo tiene, solo el 60% de la población goza de este beneficio y principalmente la zona de la Cabecera Municipal y las Congregaciones de Tecamalucan y Sierra de Agua, este es un reto que se deberá enfrentar para dotar y eficientar a las comunidades que aún carecen del vital líquido. Se realizará un estudio minucioso de los arroyos tributarios del río blanco que se encuentran adyacentes al



municipio y de los manantiales y/o escurrimientos naturales con el fin de estructurar un proyecto integral que resuelva la falta de abastecimiento, pensando sobre todo en la gran dispersión poblacional.

La demanda de los servicios públicos básicos es también otra consecuencia del atraso que se vive sobre todo en las comunidades que se encuentran dispersas en la zona alta del municipio, lo que se refleja como un gran problema social y de salud pública; por lo anterior se promoverá la realización de proyectos encaminados a la ampliación de estos servicios de primera necesidad; en cuanto a la zona urbana la cobertura de estos servicios como drenaje, alcantarillado y alumbrado público están en un 90% en la cabecera municipal, teniendo como gran demanda la pavimentación de calles que no rebasan ni el 60% de la traza urbana.

El servicio de limpia pública es limitado, centrado solo en la cabecera municipal y congregaciones principales, ya que el equipamiento adecuado (camiones recolectores) para otorgarlo es restringido, y no se cuenta con un barrido continuo para las principales calles de la cabecera municipal; motivo por el cual se reforzara la adquisición de camiones recolectores de basura y se implementara un programa de barrido continuo con la colaboración y conciencia de los habitantes. En cuanto al servicio de alumbrado público se eficientara en la cabecera municipal con la rehabilitación y/o cambio de luminarias en mal estado, así como integrar este servicio a muchas comunidades y la ampliación en donde ya existe.

27.- Panorama Social.

Existe en el Municipio una mezcla cultural entre los habitantes; el crecimiento a la par con la cabecera Municipal y de las congregaciones ha despertado un sentido de competencia, no hay identidad con respecto a la cultura y las tradiciones. Los ciudadanos no sienten compromiso alguno de participar, ya que desde muchos años atrás, las autoridades han promovido la cultura del paternalismo y eso obstaculiza el desarrollo de algunos programas y proyectos que por su propia naturaleza no pudieran ser desarrollados



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



de manera unilateral por parte de las autoridades; aun cuando la gente es trabajadora, falta motivación para integrarse en un proyecto unificador y elaborar una estructura social natural que proporcione identidad municipal.

Otro de los problemas sociales que se presentan es la desintegración familiar, consecuencia del alcoholismo en los jóvenes y adultos, esto pudiera entenderse también por no existir una regulación y reglamentación para la apertura de establecimientos de bebidas alcohólicas, y con la consecuente carencia de oportunidades de empleo que obliga a la emigración al vecino país del norte en busca de empleo.

No existen espacios de recreación Municipal donde las familias puedan convivir y los jóvenes desarrollar actividades que favorezcan su crecimiento integral, por lo que se apoyarán proyectos de Construcción de Espacios Deportivos que motiven la práctica de esta disciplina entre los habitantes del municipio.

Otro proyecto que se apoyará es la educación; a través de la gestión necesaria para lograr la instalación de escuelas de nivel superior de carácter universitario, agropecuarias y técnicas. Así como implementar un programa de becas para todos aquellos alumnos destacados y que carecen de una motivación alguna, y fortalecer los ya existentes como el del programa de desarrollo humano Oportunidades y las becas que proporciona el Gobierno del Estado. Sin dejar de apoyar la construcción de espacios educativos necesarios en los niveles de educación básica y de nivel medio superior existentes en el municipio.

En cuanto a los servicios de salud que se imparten, puede asegurarse que existe un regular sistema de atención básica en lo que a medicina general se refiere, en las unidades de salud existentes; aún así se reforzara la Cobertura de Salud básica y de prevención para todos los habitantes que lo requieran, sobre todo en la zona alta del municipio con la participación de brigadas y unidades médicas móviles de atención; todo esto con esfuerzo coordinado con las Instancias de Salud Pública Estatal y Federal.



La seguridad es un punto importante para esta administración. Actualmente se cuenta con una cobertura del 65%, la falta de elementos, material, equipo y armamento favorecen en poco a esa dependencia. Razón por la cual con recursos del Fortamun-DF del denominado Ramo 33, se reforzara y fortalecerá la Seguridad Pública del Municipio y pensar en la tranquilidad de la ciudadanía. En materia de Protección Civil mediante la Coordinación Municipal y autoridades auxiliares se darán atención especial a emergencias y a la vez pensar también en programas y brigadas operativas para protección civil de la sociedad, para que estos hagan frente en forma oportuna a las contingencias naturales y/o auxilios que se presenten. Ambas acciones de Seguridad Pública y Protección Civil, también se trabajaran de manera coordinada con el Gobierno Estatal y Federal.

28.- Panorama Económico.

No existe una principal fuente de trabajo que cubra las necesidades de empleos directos e indirectos para los habitantes, existe mano de obra calificada y gente trabajadora.

El principal ingreso de los jefes de familia es a través del empleo informal y lo poco que pueden obtener de la venta de sus productos del campo, lo cual agudiza la problemática en el sustento de muchas familias Acultzinguenses, lo que obliga a muchos ciudadanos a emigrar hacia los Estados del Norte y los Estados Unidos de Norte América y el resto de la población económicamente activa se encuentran incluidos en los otros sectores productivos y/o sector primario en un 25%. Motivo por el cual esta situación nos obliga a buscar otras estrategias y alternativas de solución para poder generar los empleos que le permitan a Acultzingo reactivar la economía.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Una de estas estrategias se puede dar en el ecoturismo dadas las condiciones y la abundancia de recursos naturales y puede ser un área de desarrollo importante y alternativo para los habitantes.

Pudiera servir como una fuente de desarrollo económico la vocación gastronómica natural de los habitantes del Municipio; y que se refleja en los merenderos ubicados en las partes comerciales del Municipio, así como también los criaderos de trucha.

En congruencia existe una economía informal que busca su ingreso en los comercios y negocios (restaurantes de barbacoa) existentes, y la mano de obra calificada de los ciudadanos Acultzinguenses tiene que trasladarse a otro estado, para encontrar fuentes de empleo, ya que en el municipio no existe una infraestructura manufacturera que les otorgue esa oportunidad de desarrollo.

Por eso en esta administración nos avocaremos a la estructuración de proyectos productivos encaminados al respaldo del sector primario productivo, así también a la invitación de inversionistas que se establezcan en nuestro territorio, para poder lograr una infraestructura manufacturera que sea la fuente de desarrollo económico de nuestros habitantes.

También daremos las facilidades administrativas para que empresas dedicadas al ecoturismo se instalen en este municipio, el objetivo es que los habitantes tengan una diversidad de formas para lograr los ingresos que sirvan de base para el sustento de su familia.



29.- Ejes Rectores del Plan de Desarrollo Municipal

29.1. Desarrollo Económico

El desarrollo económico es una preocupación de esta administración municipal, los enfoques que se utilizan para lograrlo, en general, son centralizados, desvinculados del territorio y sus habitantes.

Cada vez más, hay una tendencia nacional a descentralizar las decisiones y los esfuerzos para contar con la intervención de las autoridades y los agentes económicos locales, encaminados a incentivar el desarrollo económico. Este gobierno municipal quiere instrumentar políticas que coincidan con esta tendencia nacional para promover que los agentes públicos, privados y sociales asuman un rol protagónico en el desarrollo económico de Acultzingo, que impacta positivamente en el bienestar social de las personas.

Para ello, el actual Ayuntamiento promoverá un Acuerdo Estratégico con una visión de largo plazo, entre representantes económicos, gremios organizaciones sociales y personas en lo individual, para que las acciones instrumentadas para el desarrollo económico de Acultzingo tenga solidez y sostenibilidad.

Este gobierno centrará sus esfuerzos en contribuir al aumento de la productividad, la comercialización y la competitividad territorial, a través de mejorar las condiciones para la Inversión como los servicios básicos, las comunicaciones, los mercados, el aprovechamiento de la mano de obra local. Con estudios y calificación específica, entre otros elementos que puedan contribuir a este propósito.

En especial se establecerán políticas de acción afirmativa para que las mujeres, la juventud y las personas en situación de mayor vulnerabilidad, accedan a actividades remuneradas, en concordancia con lo establecido con el actual Plan Veracruzano de Desarrollo.

Considerando las facultades y atribuciones con las que cuenta el municipio, nos abocaremos a gestionar, ante los gobiernos y congresos Federal y Estatal, así como con organismos internacionales y la iniciativa privada, los apoyos necesarios para impulsar el desarrollo económico de Acultzingo.



Promoveremos las actividades relacionadas con el turismo ya que es uno de los ámbitos de desarrollo de nuestro municipio, y realizaremos los estudios necesarios para identificar nuevas fuentes de desarrollo económico y de generación de empleo; todo ello atendiendo a las opiniones vertidas por la ciudadanía en la consulta ciudadana a través de encuestas realizadas para elaborar el presente Plan Municipal de Desarrollo.

29.1.1 Desarrollo económico y competitividad.

Un desarrollo económico sustentable se refleja en el bienestar de la población y en el respeto al medio ambiente, por lo que este gobierno municipal realizara los esfuerzos necesarios para que Acultzingo y los agentes económicos y sociales se comprometan a participar en una agenda común que genere riqueza en el territorio a través del impulso a la comercialización, a la productividad y a la mejor y mayor competencia en los mercados locales, regionales y estatales, sin comprometer el futuro ambiental de las nuevas generaciones.

29.1.2 Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de las actividades económicas desarrolladas en el municipio y, en coordinación con los gobiernos federal y estatal, incentivar nuevas actividades que permitan la generación de empleos.

Estrategias	Acciones
<p>-Contar con una política integral de desarrollo económico local.</p> <p>-Promover la competitividad territorial, a través de una mejora en las vías de comunicación y los servicios básicos con otras ciudades y localidades de la región.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar gestiones con los gobiernos Federal y Estatal para que los programas de fomento económico, considerados en sus políticas, bajen al municipio de forma oportuna con una mayor accesibilidad. • Promover la capacitación en oficios y carreras requeridas por los sectores económicos predominantes y en los nuevos que se instalen, en coordinación con las instituciones de educación media y superior tecnológicos instalados en la región. • En coordinación con los gobiernos federal y estatal, orientar la realización de obra pública como carreteras, caminos y servicios básicos, teniendo a mejorar la comunicación en el municipio, como un medio para detonar el desarrollo económico local. • Realizar los estudios necesarios que permitan identificar las posibilidades de incentivar nuevas actividades económicas y establecer los mecanismos para apoyar su



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



<p>-Incentivar la disponibilidad de créditos y el uso de la mano de obra adecuada y calificada que hay en el municipio.</p>	<p>instrumentación, en colaboración con la iniciativa privada y el sector gubernamental, de acuerdo con sus facultades y políticas de apoyo económico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con los gobiernos municipales conurbados y de la zona metropolitana de Orizaba, la instalación de ferias comerciales para la venta de productos regionales, a fin de que artesanas y artesanos, productoras y productores y comerciantes en general, vendan sus productos.
<p>-Promover la capacitación para el autoempleo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a las personas que posean conocimientos de un oficio o cuenten con experiencia en determinada actividad y quieren auto emplearse en la instalación de un negocio, taller o actividad que le permite tener ingresos. • Desarrollar un programa de capacitación para el trabajo destinado a mujeres, jóvenes y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad, que requieran aprender un oficio y/o actividad para la generación de ingresos.

29.1.3 Comercio

El comercio es una actividad preponderante en Acultzingo, constituye una fuente de empleo y desarrollo para un número importante de población; por lo que significa un gran reto para este gobierno tomar las medidas que permitan que quienes se dedican a ello, cuenten con una fuente de ingresos lícita y al mismo tiempo, aporten con su trabajo y contribuciones fiscales a la economía local. Esta administración tiene el propósito de buscar las alternativas para fortalecer el comercio en el municipio y conciliar los intereses de las y los comerciantes.

29.1.4 Objetivo:

Generar mejores condiciones para el desarrollo del comercio en el municipio, que permita el sustento de los negocios a fin de que sigan contribuyendo a la economía local y a la generación de fuentes de empleo e ingresos para la población.

Estrategias	Acciones
<p>-Promover un acuerdo entre representantes de comercio, a fin de buscar conjuntamente alternativas a las situaciones y problemas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con las áreas del municipio que deben involucrarse, instrumentar las acciones sugeridas que sean pertinentes y posibles, de acuerdo con la normatividad y a los recursos disponibles. • Promover que se planteen medidas orientadas al control y reordenamiento del comercio para mejorar



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



detectados.	<p>sus condiciones de trabajo, así como las de la población que circula por los espacios públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar los mecanismos para Facilitar los trámites y autorización de negocios.
-Promover la realización de ferias comerciales en espacios públicos del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • A partir del análisis realizado sobre las necesidades de la población respecto a la disponibilidad de lugares y tipo de productos que requieran comprar, programar la instalación de ferias para la venta de productos diversos (privilegiando productos locales), con el propósito de que comerciantes que lo requieran, pongan a la venta sus productos en las zonas y espacios públicos más concurridos del municipio.
-Aplicar medidas de control y regulación del comercio.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y actualizar la reglamentación municipal para la promoción efectiva del comercio y el desarrollo económico. • Establecer y regular las zonas desde los comercios puedan ubicarse sin afectar a terceras personas, sobre todo en cuestiones de seguridad, horarios, salubridad, manejo de basura, viabilidad y accesibilidad.

29.1.5 Turismo

La ubicación estratégica de Acultzingo respecto a ser la entrada a la región sur del país, lo coloca como un municipio de paso para los visitantes nacionales, motivo por el cual se pretende que Acultzingo se constituya en un destino turístico de interés para un importante número de personas. Así quedó evidenciado en las encuestas aplicadas a la ciudadanía acultzinguense.

29.1.6 Objetivo:

Contribuir al fortalecimiento de las actividades turísticas ya existentes y generar mecanismos para la instrumentación de nuevas acciones que amplíen y diversifiquen las actividades para atraer más turismo al municipio.

Estrategias	Acciones
-Promoción de atractivos turísticos de Acultzingo.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades promocionales multirregion, acordes con el turismo receptivo y al mercado objetivo. • Establecer convenios con instituciones federales y estatales con el propósito de que apoyen la difusión de Acultzingo como destino turístico en sus programas y acciones. • Elaborar materiales de difusión como trípticos, calcomanías y videos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Instalar señalética en espacios públicos y de mayor interés; así como señalización en carretera.
<p>-Promocionar a Acultzingo en los mercados turísticos regionales y nacionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En coordinación con las personas dedicadas al turismo y con las instituciones educativas con carreras afines, crear rutas turísticas a sitios y monumentos históricos, culturales religiosos y recreativos para residentes y visitantes. • Instrumentar diversos programas, donde se organicen festivales, actividades culturales y artísticas que motiven la visita de personas que habitan en los municipios de la región.

29.2.- Desarrollo Social

El presente gobierno tiene como una de sus prioridades inmediatas el bienestar social de la población de Acultzingo. Los rubros de educación y cultura, de salud y activación física, y de igualdad de género y derechos humanos, serán las bases a través de las cuales brindaremos protección a los grupos más vulnerables; en coordinación con los otros niveles de gobierno y con la población en general, se apoyara la instrumentación de programas para contribuir en la disminución de la exclusión y la pobreza.

Entendemos el bienestar social como el conjunto de factores que forman parte de los estándares de calidad de vida de las personas y las comunidades. Pese a los esfuerzos desarrollados en nuestro país para contribuir un bienestar social para todas y todos los habitantes, todavía hay una serie de asignaturas pendientes en las materias de salud y educación que no solo se refieren a la cobertura, si no a aspectos tan relevantes como el contenido, la calidad y la oportunidad de acceso y los servicios.

En las políticas públicas del municipio, el concepto de bienestar social toma en cuenta tanto las necesidades básicas, como las necesidades estratégicas de las personas, convirtiéndose el municipio en un espacio de acción social encaminada a la satisfacción de las necesidades de la población. Se trabajara para mejorar los servicios y su distribución equitativa entre todos los grupos de población; con esto, el municipio busca atenuar las diferencias y proteger a personas en situaciones extremas.

Los temas que cubre el bienestar social y en base al resultado de la encuesta aplicada, representan el conjunto de satisfacciones más requeridas por la población. Con este enfoque el municipio, junto con la población y todos los actores, se encamina a un objetivo común: el bienestar social de toda la población de Acultzingo.



29.2.1 Bienestar Social

El bienestar social incluye todo el conjunto de factores que una persona necesita para contar con una buena calidad de vida, tales como un empleo que le permita la satisfacción de todas sus necesidades; una vivienda digna, etcétera, y los gobiernos pueden contribuir, de manera muy concreta, a generar un bienestar social en su población a través de todos los medios que tienen a su alcance para que las personas accedan a los servicios públicos que les permita el máximo de bienestar social.

29.2.2 Objetivo:

Promover y desarrollar acciones que coadyuven con los programas del gobierno estatal y federal en materia de bienestar social.

Estrategias	Acciones
<p>-Fortalecer las capacidades del gobierno municipal para promover el bienestar social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar, y en su caso modificar, los manuales y reglamentos internos para no contravenir los tratados internacionales, leyes nacionales y estatales en materia de derechos humanos e igualdad de género. • Capacitar a todo el personal de la administración pública en materia de derechos humanos e igualdad de género. • Analizar distintas experiencias nacionales sobre bienestar social y evaluar su viabilidad para instrumentarlas como políticas públicas en el municipio. • Suscribir convenios de colaboración con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil que tengan propuestas creativas para impulsar el bienestar social
<p>-Brindar atención a grupos prioritarios que viven en situación de vulnerabilidad como un medio para cerrar las brechas de desigualdad; y llevar a cabo acciones afirmativas en este mismo sentido.</p> <p>-Mejorar la calidad de los servicios enfocados al bienestar social del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un diagnóstico sobre los principales problemas y grupos sociales que serán objeto de atención para mejorar su bienestar social. • Definir indicadores de medición de la calidad de los servicios de bienestar social que presta el Ayuntamiento. • Instrumentar medidas para brindar la asistencia social con calidad y calidez de forma coordinada con los gobiernos del estado y la federación. • Supervisar y evaluar la calidad y aceptación de los programas de bienestar social del Ayuntamiento. • Trabajar con las áreas del municipio e instituciones del gobierno del estado para lograr la accesibilidad en todos los espacios públicos y de gobierno.



29.2.3 Derechos humanos e igualdad de género

Uno de los objetivos primordiales del diseño y formulación de políticas, programas y presupuestos debe ser la realización y el cumplimiento de los derechos humanos, incluido el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres de todas las edades y de todos los grupos de población.

Los derechos humanos son todos los derechos que tienen su origen en la dignidad y en el valor de la persona, y que se constituye en sujeto central de esos derechos y libertades fundamentales, debiendo participar activamente en su realización. Engloban los derechos civiles y políticos, así como los derechos económicos, sociales y culturales.

Por su parte, la igualdad de género es un objetivo del desarrollo humano sostenible. Implica la búsqueda de resultados justos para mujeres y hombres en los programas y proyectos de desarrollo. La igualdad de género va más allá de un tratamiento neutro; muchas veces requiere de adoptar medidas que compensen las desventajas históricas, sociales y culturales que impiden a las mujeres acceder a la igualdad de oportunidades. La comunidad internacional considera que no es posible el desarrollo humano sin la igualdad de género.

29.2.4 Objetivo:

Construir las capacidades y habilidades necesarias para que las y los servidores públicos del municipio elaboren los programas, proyectos y acciones con perspectiva de género en todas las etapas de las políticas públicas.

Estrategias	Acciones
-Sensibilizar y capacitar a las y los servidores públicos del Ayuntamiento en el tema de derechos humanos e igualdad de género.	<ul style="list-style-type: none">Instrumentar acciones para la formación de recursos humanos capaces de aplicar estos temas en las políticas públicas.Elaborar herramientas e instrumentos para que los programas y servicios cuenten con una perspectiva de género.Definir la normatividad internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos e igualdad de género.
-Modificar la cultura institucional que obstaculice el	<ul style="list-style-type: none">Formular el Programa de Cultura Institucional con la finalidad de realizar los cambios necesarios y posibles que permitan que el personal del Ayuntamiento participe y acceda el trabajo en igualdad de circunstancias (ocupación,



<p>avance hacia el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género.</p>	<p>niveles jerárquicos, categorías profesionales e ingresos).</p> <ul style="list-style-type: none">• Revisar el marco legal y administrativo (leyes internas, manuales, reglamentos, lineamientos, planes, programas, diagnóstico, estadísticas, etcétera) para incorporarles el derecho a la igualdad y a la no discriminación.• Trabajar con las áreas encargadas de la comunicación institucional para que se utilice, en todos los documentos oficiales, un lenguaje no sexista.
---	--

29.2.5 Fomento a la educación

Uno de los instrumentos fundamentales para generar bienestar social y superar las condiciones de pobreza, no solo económica sino vital y emocional, es la educación.

Dentro del marco de responsabilidad que tiene el municipio, se coadyuvará con el gobierno federal y estatal para dar cumplimiento a la obligatoriedad que tiene el Estado Mexicano de garantizar la educación básica en los niveles preescolar, primaria y secundaria.

No obstante, el concepto de educación que maneja el municipio trasciende las paredes de los centros educativos y comprende aspectos como la educación ambiental, la educación para personas adultas, para el desarrollo del arte y la capacitación para el trabajo. Se procurará especial atención a las mujeres y jóvenes que requieren aprender un oficio o actividad para la generación de ingresos.

El municipio hará un esfuerzo para contribuir a la educación educativa formal, pero también atenderá, bajo mecanismos no formales, a la población en situación de vulnerabilidad que ha vivido excluida del derecho a la educación como son: las personas hablantes de lengua indígena, niños, niñas y jóvenes con discapacidad, las madres adolescentes entre otras.

29.2.6 Objetivo:

Fortalecer la educación, tanto formal como no formal, acercando los medios necesarios a la población que los requiera, además de promover los derechos de las y los habitantes del municipio de Acultzingo.



Estrategia	Acciones
-Promover el fortalecimiento de la educación de las y los Acultzinguenses.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar un directorio general de los centros públicos que brinden servicios de educación, guarderías, estancias infantiles, preescolares y centros de educación no formal para su difusión a la población.• Gestionar en coordinación con el gobierno del estado, la construcción y/o rehabilitación de espacios educativos y su debido equipamiento en las escuelas públicas con mayor necesidad.• Impulsar programas de fomento a la lectura, dirigidos principalmente a niñas, niños y jóvenes.• Identificar fuentes de Financiamiento que permitan otorgar becas a estudiantes destacados, especialmente en condición de vulnerabilidad.

29.2.7 Fomento a la salud y a la activación física

El tema de salud pública esta intrínsecamente con los derechos humanos. Entre ellos se encuentra el derecho a la vida y a la seguridad, siendo facultad y obligación de todos los niveles de gobierno garantizarlos dentro de los límites de su competencia.

Este derecho que toda persona tiene a la salud no se limita a la atención, si no que abarca el disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Por tanto, involucra una amplia gama de factores socioeconómicos que promueven una vida sana como pueden ser la alimentación, la nutrición, el acceso al agua, condiciones sanitarias adecuadas, condiciones de trabajo seguras, un medio ambiente sano y una vida libre de violencia.

Nuestro gobierno contempla la multidimensionalidad del tema de la salud y su contribución a la erradicación de la pobreza y a la seguridad humana. Existe un compromiso de nuestra parte para poner en marcha políticas públicas orientadas a la creación y promoción de la perspectiva amplia de salud.

Además de promover la atención primaria a la salud, contribuiremos en el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de las personas para que tomen conciencia de la importancia del cuidado de la salud, que les permitan modificar las condiciones sociales y ambientales que les son adversas, sin dejar de lado, desde luego, las funciones que tenemos como el control sanitario del municipio y garantizar que se cumplan los reglamentos de salud.



29.2.8 Objetivo:

Impulsar un cambio de perspectiva en las y los servidores públicos y en la población en general en torno a la salud, que incluya al concepto de bienestar social.

Estrategias	Acciones
-Mejorar la infraestructura municipal destinada a la atención de salud.	<ul style="list-style-type: none">• Contribuir, en coordinación con las autoridades federales y estatales, a que los servicios públicos de salud y centros de salud cuenten con las condiciones óptimas para ofrecer un servicio de forma eficaz, oportuna y de calidad.• Fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación con las secretarías de salud de los gobiernos estatal y federal.• Dar atención y mantenimiento a los espacios públicos en funcionamiento, para fomentar la cultura física, el deporte, la recreación y la activación física.
-Brindar servicios de salud a la población que vive alguna situación de vulnerabilidad.	<ul style="list-style-type: none">• Revisar la factibilidad y viabilidad de la instalación de consultorios con servicio médico general en algunas instalaciones municipales.• Brindar apoyo psicológico, médico y alimentario a la población en situación de vulnerabilidad.
-Difundir y potencializar los servicios y programas de salud preventiva y curativa.	<ul style="list-style-type: none">• Realizar una campaña de difusión sobre el derecho a la salud de todas las personas que habitan y transitan en el municipio.• Elaborar material de difusión sobre el derecho a la salud, que incluye las principales enfermedades que afectan a la población y los programas y servicios a los cuales pueda acceder.• Instrumentar acciones que contribuyan a disminuir los índices de obesidad en la población.• Desarrollar campañas de vacunación, en coordinación con los gobiernos federal y estatal.• Desarrollar campañas de autocuidado de la salud, dirigidos a los diferentes grupos de población de acuerdo con el género, edad y orientación sexual.
-Promover acciones para el mejoramiento del medio ambiente.	<ul style="list-style-type: none">• Elaborar, para su difusión, un inventario de los factores ambientales, que afectan la salud y el bienestar de la población.• Promover una iniciativa de participación cívica que regule el trato digno a las mascotas y animales, que incluya multas a los dueños que dejen heces en las calles y espacios públicos.



29.3.- Planeación urbana y disposición del espacio público urbano.

México ha presentado problemas en la distribución de la población, mostrando concentración en unos cuantos centros urbanos y dispersión en localidades pequeñas, las cuales están generalmente asociadas a condiciones de pobreza y marginación.

Debido a que el proceso de urbanización está vinculado con las actividades económicas, ha ocasionado desequilibrios territoriales y sociales, afectando directamente a las localidades pequeñas, quedando rezagadas, situación que impide tener un desarrollo integral.

Bajo este contexto, los retos de la urbanización requieren una visión integral que involucre aspectos sociales, económicos, territoriales y ambientales, lo que permita formular programas que impulsen el desarrollo y el ordenamiento territorial, en donde se promueva la participación de la población en coordinación con los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal).

Por consiguiente, el ordenamiento territorial se considera como un instrumento que busca reducir los desequilibrios sociales y económicos, a través de una zonificación adecuada de los usos de suelo, que permita una relación apropiada entre el territorio, la población y las actividades económicas, cuyo fin sea promover un crecimiento más equilibrado de las ciudades.

En este sentido, el Estado de Veracruz no es ajeno a los desequilibrios territoriales y sociales, ya que ha presentado cambios demográficos, mostrando tasas de crecimiento poblacional, de natalidad y de mortalidad relativamente bajas.

Asimismo, presenta un patrón de asentamientos humanos similar al resto del país, ya que existe una concentración en los Centros Urbanos y una gran dispersión en las localidades pequeñas, ello muestra una desigualdad social y territorial; que ha limitado poner en marcha políticas y programas que impulsen el desarrollo integral de dichas áreas.

Actualmente en el Estado de Veracruz el 40% de la población habita en zonas rurales, siendo localidades con menos de 2,500 habitantes, en el año 2000, 1.4 millones de personas (el 19.8% de la población) habitaba en 20.197 localidades con menos de 500 habitantes, situación que repercute en la dotación de servicios, infraestructura y equipamiento básico (INEGI, 2010).

Por consiguiente en el Plan Veracruzano 2016-2018, plantea en materia de ordenamiento territorial, acelerar un desarrollo regional más eficiente y equitativo, el cual se basa en los



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



siguientes objetivos: propiciar un desarrollo urbano y regional sustentable; ejercer control sobre el uso y ocupación del espacio urbano mediante procesos regulatorios simplificados, brindar certeza jurídica a la tenencia del suelo urbano y de la vivienda; así como incentivar la participación ciudadana dentro de la vigilancia en el proceso de elaboración, modificación y seguimiento de los instrumentos de ordenación del territorio.

A nivel municipal, Acultzingo para el año 2010 tiene 37 localidades de las cuales el 97.3% (36 localidades) del total municipal son rurales y tan sólo el 2.7% (1 localidad) es urbana, lo cual muestra que no es ajeno a los desequilibrios territoriales, que afectan directamente a la población.

Una preocupación que mostraron las mujeres y los hombres que participaron en la encuesta ciudadana es que se pueda contar con un Programa de Ordenamiento Urbano, con el propósito de que los centros comunitarios, centros de activación física y espacios verdes, entre otros equipamientos, sean funcionales y de fácil acceso para la población. También opinaron con respecto a que en coordinación con el gobierno del estado, se busque que las personas encargadas de brindar la seguridad pública estén capacitadas en los temas de derechos humanos e igualdad de género. Además consideraron que es necesario instrumentar un programa de educación y capacitación de la población que le permita estar preparada en situaciones de riesgo.

29.3.1 Planeación Urbana

El desarrollo urbano de Acultzingo no debe concebirse fuera del contexto económico nacional, estatal y regional, por ello, debe de implementar políticas que busquen promover un crecimiento más equilibrado de las localidades en el territorio nacional, mediante acciones de modernización de la infraestructura y equipamiento, con el fin de disminuir las desigualdades sociales y territoriales.

El espacio urbano no se organiza al azar, responde a los procesos sociales que en él se desarrollan. La mayoría de las veces el desarrollo urbano responde a la lógica de quienes gobiernan; en otras, las ciudades crecen desordenadamente por las necesidades que impone el crecimiento poblacional y los asentamientos humanos que se ubican en zonas pocas seguras, de reserva ecológica y/o alejados de los servicios urbanos.

29.3.2 Objetivo:

Establecer una planeación y desarrollo urbano que responda a las necesidades de la población y al rol que tiene Acultzingo, con el propósito de que las zonas urbana y rural sean funcionales para sus habitantes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Estrategias	Acciones
<p>-Desarrollar un proyecto urbano integrado, democrático, participativo, incluyente y equitativo de corto plazo, pero con miras a un mediano y largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Elaborar el Programa de Ordamiento Urbano para el municipio, y evaluar los alcances y límites del mismo y dar continuidad a su programación con mejores resultados desde el punto de vista sustentable.○ Fortalecer los procesos de la población democrática y estratégica, así como las capacidades institucionales para hacer cumplir las leyes en materia de planeación urbana.○ Instrumentar mecanismos de participación ciudadana para dar seguimiento a proyectos y solucionar problemas específicos en materia urbana.○ Implementar el marco normativo del desarrollo urbano para atender la realidad edificatoria actual.○ Gestionar un convenio entre organismos de vivienda, estatales y federales, para crear un programa de redensificación de suelo y mejoramiento de inmuebles acorde a la capacidad de la infraestructura existente y equipamiento urbano.○ En coordinación con el gobierno del estado, instrumentar las acciones necesarias en materia urbana.
<p>-Fomentar los procesos de participación activa y efectiva de las y los ciudadanos para fortalecer los derechos urbanos fundamentales.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Convocar a las fuerzas políticas, sociales y económicas a un acuerdo para fortalecer la fuerza y dinamismo del municipio.○ Diseñar e implementar talleres de capacitación intersectoriales e interdisciplinarios para optimizar los recursos humanos, públicos privados y sociales en el desarrollo integral del municipio.○ Promover jornadas de sensibilización para la instrumentación de proyectos de recuperación urbana, culturales y de protección ambiental.
<p>-Establecer mecanismos de coordinación con los municipios conurbados y metropolitanos para enfrentar problemas comunes.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Considerar la planeación y concertación de acciones con los municipios conurbados y de la zona metropolitana de Orizaba, con estricto apego a la autonomía municipal establecida en las leyes.
<p>-Elaborar un concepto de imagen urbana que de identidad al municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Clasificar y valorar los elementos, tanto naturales como construidos, que contribuyen a dar una identidad urbana al municipio, para brindarles cuidado y mantenimiento.○ Dar mantenimiento al mobiliario urbano existente, priorizando zonas de reunión y esparcimiento, colectivos públicos como plazas, juegos infantiles y centros deportivos.○ Diseñar una campaña de reutilización y apropiación ciudadana del espacio público, con respecto a los espacios



	<p>públicos peatonales, zonas de caminata y ejercitación en viveros, plazas y parques públicos para convivencia, recreación local y turística.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Implementar una estrategia de recuperación de espacios públicos invadidos, abandonados y deteriorados, para darles un uso social y colectivo de desarrollo cultural y comunitario.
--	---

29.3.3 Seguridad y alumbrado público.

En Acultzingo priva un clima de seguridad y tranquilidad social; no obstante, es necesario concertar un trabajo conjunto con los gobiernos estatal y federal, para tomar medidas que refuercen el combate a los delitos y a las actividades ilícitas; el compromiso es, realizar las acciones que estén a nuestro alcance y sean de nuestra competencia, para garantizar la seguridad y la tranquilidad a la población.

En la encuesta ciudadana realizada a las personas que participaron en la misma, para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, manifestó mayor preocupación porque se capacite a las personas encargadas de brindar la seguridad pública, como ya se anotó, además de solicitar que el Ayuntamiento gestione ante el gobierno del estado el incremento de la seguridad pública. Situaciones que la presente administración municipal atenderá de acuerdo con sus facultades.

En materia de alumbrado público, la iluminación suficiente contribuye a prevenir delitos, por lo que en este ámbito se realizaran los esfuerzos para dar mantenimiento al ya existente y ampliar la instalación de luminarias, en coordinación con las instancias competentes.

29.3.4 Objetivo:

Fortalecer la prevención del delito, combatir la delincuencia y aplicar la justicia, a través de la ampliación de la infraestructura y el fortalecimiento del equipamiento de alumbrado público para garantizar iluminación y seguridad de la población en calles y avenidas.

Estrategias	Acciones
-Prevenir el delito en las escuelas y su entorno inmediato.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Instrumentar el Programa Escuela Segura, creando subcomités de participación escolar de profesoras y profesores, las madres y padres de familia, en las zonas perimetrales de las escuelas primarias, secundarias y preparatorias, apoyadas con las autoridades de seguridad pública municipal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



<p>-Prevenir actividades ilícitas, principalmente en las congregaciones y colonias con mayor incidencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Construir módulos de vigilancia y apoyo a la población en congregaciones y colonias con alto índice delictivo, a través de subcomités de participación ciudadana, con la colaboración de mujeres y hombres habitantes de esas zonas. ○ Colocar luminarias en el municipio, principalmente en congregaciones y colonias de alto índice delictivo. ○ Establecer el Programa Vecina y Vecino Vigilante, con rondines de vigilancia y participación, con jornadas de mejoramiento de áreas verdes y lugares públicos. ○ Coadyuvar con el Gobierno del Estado, en el equipamiento y la capacitación de los cuerpos de seguridad que integran la policía municipal.
<p>-Reducir índices delictivos en la juventud mediante el desarrollo de capacidades que los integren socialmente a su comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer convenios con la SEP, SEV y escuelas locales para la reinserción escolar de jóvenes, así como la capacitación laboral y creación de habilidades artísticas, deportivas y culturales, mediante talleres y concursos, incluyendo ética y valores de convivencia social y comunitaria.
<p>-Detectar zonas que requieran iluminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Dar mantenimiento a la red de luminarias del municipio y ampliar la misma en donde no haya, en coordinación con las instancias correspondientes. ○ Identificar lugares que requieran mayor iluminación para prevenir delitos, en especial zonas donde se haya detectado la comisión recurrente de actividades ilícitas.

29.3.5 Protección Civil.

La protección civil continua siendo reactiva, es decir, atiende la emergencia y el desastre, no es preventiva ni proactiva. Los desastres son el resultado de procesos del desarrollo que generan situaciones de vulnerabilidad. Los desastres son multicausales y se producen cuando una amenaza natural o humana impacta a la población, a la organización social y/o al entorno que tiene vulnerabilidades pre-existentes.

Los desastres naturales tienen su origen al no respetar los ciclos naturales de cuencas hidrológicas, al permitir que el crecimiento urbano se de en reservas naturales, inadecuadas y de alto riesgo, como barrancas, cauces de rio, manglares, terrenos inundables, zonas de deslizamiento. Así mismo, las zonas deterioradas por la deforestación y contaminación de los suelos y mantos acuíferos generan la pérdida de biodiversidad y afecta la calidad de vida de los habitantes.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



El área de protección civil, así como las áreas responsables del desarrollo, deben poder reducir los riesgos de desastres con un crecimiento más ordenado y seguro, generando capacidades organizativas y sociales para afrontar las amenazas naturales y antropogénicas. Debe procurarse convivir más que destruir o afectar los ciclos naturales autorregulables, reducir las vulnerabilidades y tener un mejor manejo de residuos sólidos y de contaminantes.

En la encuesta ciudadana hombres y mujeres seleccionaron, como propuesta importante, instrumentar un programa de educación y capacitación de la población que le permita estar preparada para reducir situaciones de riesgo y responder ante emergencias y desastres.

29.3.6 Objetivo:

Establecer en la planeación del desarrollo de Acultzingo, una visión intersectorial e interinstitucional, multidisciplinaria, para la prevención y reducción de riesgos de desastres, buscando transversalizar este enfoque en la cultura institucional de las áreas vinculadas con el desarrollo local integral.

Estrategias	Acciones
<p>-Regular el crecimiento territorial del municipio, respetando los ordenamientos de usos de suelo y reglamentos constructivos para dar seguridad a la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenar el territorio para evitar que la población ocupe zonas de alto riesgo de desastres, como barrancas, cauces de río, susceptibles a amenazas (fenómenos hidrometeorológicos, geodinámicos, químicos, etcétera). ○ Promover un programa de reubicación de familias que habitan zonas de alto riesgo de desastre. ○ Orientar a la población migrante sobre el peligro de ocupar zonas de alto riesgo de desastres. ○ En zonas de alto riesgo de desastres evitar la ocupación para uso habitacional, comercial y/o industrial; privilegiando su uso económico y recreativo. ○ Considerar como patrimonio natural y cultural la cuenca hidrológica del río Blanco, los cauces, cuerpos de agua y ríos urbanos, para protegerlos de la contaminación rehabilitarlos, con lo que se evitara la pérdida de agua limpia, desbordamientos e inundaciones.
<p>-Actualizar el conocimiento y las herramientas preventivas de</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar el Atlas de Riesgos de Desastres de Acultzingo (amenazas y vulnerabilidades por género) en colaboración con diversos sectores de la población. ○ Definir indicadores de reducción de riesgos de desastres



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



riesgos de desastres.	<p>con perspectiva de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un programa de capacitación comunitaria para la reducción de riesgos de desastres, la atención de emergencias y la rehabilitación ante desastres, invitando a organizaciones de la sociedad civil.
-Promover una cultura preventiva proactiva ante riesgos de desastres.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Ordenar que en unidades habitacionales, congregaciones, barrios y colonias, se mantengan libres los accesos viales para permitir el tránsito de ambulancias y bomberos en caso de emergencias y/o desastre. ○ Implementar un programa de reutilización de espacios abandonados y descuidados para la instalación de módulos de emergencia para grupos o de rescate voluntarios (previo convenio con el Ayuntamiento); los cuales se conviertan en centros de capacitación preventiva, preparativa de atención ante riesgos y desastres.
-Difundir los efectos del cambio climático en el presente y futuro.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Identificar y difundir investigaciones sobre riesgos meteorológicos, efecto invernadero, calentamiento global e islas de calos, que den cuenta de los diversos peligros al respecto, a fin de tomar las medidas preventivas necesarias, que entre otras cosas, evitan la escases de agua.

29.3.7 Obra Pública.

Este gobierno municipal tiene interés en ser promotor, articulador, emprendedor e impulsor de la participación de las mujeres y hombres en el desarrollo urbano. La realización de obra pública en el municipio debe responder a los requerimientos de la ciudadanía, por lo que se buscaran los mecanismos y las instancias para recoger la demanda ciudadana y, en un dialogo constructivo, determinar prioridades como drenaje y agua potable en la cabecera municipal y comunidades que así lo ameriten, ampliaciones de red de energía eléctrica, reparación y ampliación de banquetas, reparación de vialidades y trabajo de bacheo, mantenimiento a centros escolares y espacios para la activación física, entre otras.

29.3.8 Objetivo:

Aplicar de forma eficiente los recursos destinados a la obra pública que responda a las necesidades de la población.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Estrategias	Acciones
<p>-Priorizar el mejoramiento, mantenimiento de la infraestructura humana y los equipamientos de servicios existentes en forma integral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Priorizar los servicios básicos como: agua potable, drenaje sanitario, electrificación y mejoramiento de vivienda. ○ Instrumentar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo en guarniciones, banquetas y vialidades. ○ Analizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana que coadyuven en la planeación y programación de las obras a ejecutar. ○ Establecer estrategias que faciliten la concertación de convenios de colaboración y coinversión con entidades federales y estatales, privadas e internacionales, para tener recursos suficientes para dar continuidad a proyectos factibles y viables, bajo criterios de sustentabilidad. ○ Priorizar proyectos integrales en términos intersectoriales e interinstitucionales, desde su planeación (técnica financiera, social y ambiental), hasta su ejecución, procurando la prevención de desastres. ○ Promover mecanismos de evaluación ciudadana de proyectos y obras públicas.
<p>-Aplicar una visión de desarrollo sustentable en la obra pública a ejecutar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurar que todas las obras públicas tengan un análisis de impacto ambiental y urbano, y se adecuen los proyectos de acuerdo con la normatividad y seguridad para que se eviten riesgos de desastres. ○ Dar mantenimiento y ampliar el servicio de cobertura de las plantas de tratamiento de aguas negras, en coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal. ○ Establecer un programa para dar servicio y mantenimiento al drenaje sanitario y alcantarillado pluvial en colonias de la cabecera municipal y congregaciones que ya cuentan con este servicio. ○ Evaluar e instrumentar un estudio para realizar infraestructura en zonas puntuales de drenaje pluvial para reutilizar el recurso agua en el mantenimiento de zonas verdes urbanas. ○ Dar prioridad a la conservación de zonas de recargas de mantos acuíferos como zonas ecológicas, para evitar en lo posible daños a los ecosistemas.

29.4.- Conservación y mejoramiento del medio ambiente.

En Acultzingo se puede disfrutar de la belleza natural que posee su territorio. Las reservas ecológicas, los cerros, ríos, lagos y cuencas son solamente una muestra de la reserva



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



natural del cual el municipio es depositario, además sus bosques, sus flores, su fauna, su clima y la orografía que lo distinguen.

Sin embargo, nuestro gobierno es consciente de que las actividades socioeconómicas y el bajo impacto de las políticas seguidas hasta ahora han contribuido al deterioro y contaminación de nuestros recursos naturales, comprometiendo con ello el futuro de las siguientes generaciones.

Estas acciones humanas han generado impactos ambientales negativos que para resolverse necesitan de un enfoque integral, que incluya la participación de las mujeres y de los hombres, de la juventud y de la niñez, para tratar los asuntos ambientales que tocan de cerca al municipio.

Así, el desarrollo ambiental sustentable es una convicción en nuestra administración, y asumimos el compromiso de integrar una perspectiva ambiental en todo proceso de diseño e implementación de políticas de desarrollo social y económico.

Nuestro compromiso se asume de manera responsable en concordancia con acuerdos y mecanismos internacionales como la Cumbre de la Tierra, la Agenda 21 (1992) y los objetivos del Milenio para el desarrollo, acuerdos y mecanismos que aspiran al mejoramiento y preservación del medio ambiente, teniendo como aliados principales a los gobiernos locales, las empresas, las industrias, las niñas y los niños, la juventud, las mujeres y los hombres del municipio.

Nuestra visión se enlaza también al Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, que propone una reconciliación ambiental. Este aspecto es fundamental como referencia para la elaboración de nuestras estrategias en materia de desarrollo económico, planeación urbana y desarrollo social, ya que nos da la pauta preguntarnos y valorar, tanto ciudadanía como autoridades, si nuestras acciones cotidianas comprometen o no nuestro medio ambiente o si causan o no perjuicio a nuestros recursos naturales.

En este sentido, nuestro gobierno asume la responsabilidad de promover y fortalecer, desde el plano local, el desarrollo económico y desarrollo social cuidando que se haga con el uso racional de nuestros recursos naturales y con sumo respeto al medio ambiente.

Con el propósito de favorecer la conservación y el mejoramiento ambiental, del cual puedan disfrutar y disponer responsablemente las y los acultzinguenses, hemos definido tres temas que sintetizan las preocupaciones que nuestro municipio tiene en materia de recursos naturales y medio ambiente: agua y saneamiento ambiental, desarrollo ambiental sustentable y manejo adecuado de residuos sólidos.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



De las personas que participaron en la encuesta ciudadana, estuvieron interesadas en opinar sobre los mecanismos que el gobierno puede instrumentar para que la población haga un uso responsable de los recursos con los que cuenta el municipio.

Cabe mencionar que, de los cinco ejes temáticos propuestos en el instrumento, el de conservación y mejoramiento ambiental también representa un compromiso, para lo cual muestra la importancia de que el gobierno municipal instrumente campañas de concientización entre la población para hacer un uso racional de los recursos con los que cuenta la región.

29.4.1 Agua y saneamiento ambiental.

El recurso del agua, su acceso y disponibilidad, es una preocupación mundial, al grado de ser usado como recurso estratégico de poder por aquellos países y regiones que poseen importantes fuentes de abasto de agua.

La disponibilidad y acceso al agua, particularmente del agua dulce, divide al mundo entre aquellos que la poseen y aquellos que pasan penurias por no tener fuentes de abasto de este recurso y/o tampoco tienen la tecnología, el financiamiento ni la infraestructura para su acceso. Y, hay que decirlo, el problema del abastecimiento del agua ya es causa de conflicto en el ámbito internacional, regional y local.

De ahí que, en el marco de diversas cumbres internacionales sobre el cambio climático, el agua, su acceso, disponibilidad y conservación se colocan entre los puntos a tratar en las agendas internacionales, desde la Cumbre de la Tierra (1992), pasando por el Protocolo de Kyoto (1998), hasta la COP16 (2010). Es justamente en esta última reunión, celebrada en Cancún a finales del 2010, que se dedicó un capítulo especial al agua en el contexto del cambio climático. Ahí se puso de relieve la amenaza que constituye el cambio climático para la humanidad: pérdida de los glaciares, la elevación del nivel del mar, la modificación de los patrones de lluvia, la afectación de los acuíferos y del ciclo hidrológico, y el recrudescimiento de los huracanes y las sequías.

Los momentos más críticos que viven las personas de Acultzingo durante el año son: el periodo de estiaje, ya que las fuentes de abasto de agua se reducen hasta en 35% y la demanda de la población aumenta hasta el 30%.

En este contexto, y asumiendo una actitud ética y responsable, hemos definido una estrategia integral que pone en el centro de nuestra atención la necesidad de construir y adoptar una cultura de conservación y cuidado del agua que vaya acorde con los principios de desarrollo ambiental sustentable, a fin de garantizar una mejor distribución



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



del líquido tanto para las actividades de consumo humano como para otras actividades de uso cotidiano, desgastando lo menos posible las cuencas y los mantos acuíferos en nuestra región.

29.4.2 Objetivo:

Promover entre la población una cultura de uso adecuado y racionado del agua, asumiéndolo como un recurso limitado que tenemos que proteger en el presente y el futuro del municipio.

Estrategias	Acciones
<p>-Instrumentar programas para el uso adecuado y racionado del agua, para su captación y tratamiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tomando en cuenta los principios internacionales, los del estado de Veracruz y las políticas públicas municipales, elaborar un Programa Sustentable para el Uso, Captación, Conservación y Tratamiento del Agua. ○ Organizar foros de diálogo permanente con las instancias del municipio, las organizaciones ambientales así como las instancias de municipios conurbados y de la zona metropolitana de Orizaba, a fin de establecer acuerdos y compartir información con respecto al uso y manejo del agua. ○ Instrumentar políticas de mejora administrativa en el sector agua, con la finalidad de fortalecer la calidad y atención en el servicio que se brinda a las y los Acultzinguenses. ○ Dotar y eficientar el uso de agua potable a las comunidades del municipio que así lo ameriten.
<p>-Difundir información sistematizada para el uso adecuado y racionado del agua.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una guía básica, acompañada de una campaña intensa, dirigida a toda la población, que exponga: <ul style="list-style-type: none"> - La importancia de adoptar técnicas de captación de agua, como hacerlo y a quien dirigirse en caso de querer más información al respecto, y - Como instrumentar métodos de ahorro de agua y que informen sobre el uso adecuado del agua potable y no potable. ○ Fortalecer y ampliar los programas de operación y de mantenimiento a la red de agua potable. ○ Implementar mecanismos de vigilancia y mantenimiento de la red de agua potable. ○ Difundir e instrumentar técnicas, sistemas de captación y de almacenaje de agua pluvial (ollas captadoras), destinándose a actividades de limpieza y/o riego a fin de ahorrar agua potable.



29.4.3 Desarrollo ambiental sustentable.

Reconocer que los recursos naturales son limitados implica admitir que las actividades humanas sociales y económicas deben manejarse con una actitud ética y responsable a fin de mantenerlos, sin degradar irreversiblemente la capacidad productiva de la naturaleza y su habilidad para sustentar a las poblaciones.

Tomando en cuenta las propuestas presentadas durante la encuesta ciudadana, nuestro gobierno constata que el equilibrio ecológico regional y local se fragiliza constantemente. Evidencia de ello son: la contaminación y erosión del suelo, la lotificación de reservas ecológicas, el avance de la mancha urbana, la deforestación, la contaminación de ríos y lagos, el uso irracional y mal manejo del agua, y el mal manejo de residuos sólidos. Ello revela que nos encaminamos hacia una carrera de deterioro ambiental y que, día a día, comprometemos la disponibilidad y la calidad de los recursos naturales para las siguientes generaciones.

Nuestra experiencia de deterioro ambiental y del daño irreversible de muchos de nuestros ecosistemas forma parte, por mala fortuna, de un cuadro de deterioro ambiental similar en todo el orbe. Por ello, los Estados y naciones del mundo, a través de acuerdos internacionales, apelan a la voluntad política nacional y local, así como a la ética de los pueblos para que se adopte un enfoque de desarrollo que proteja el medio ambiente, mientras se asegura el desarrollo económico y social.

Así, nuestro gobierno se compromete a adoptar prácticas de desarrollo social y económico en concordancia con los compromisos y los objetivos internacionales, comprometiéndose a elaborar políticas públicas ambientales desde la lógica del “pensar globalmente y trabajar localmente” (Agenda 21-1992) y para contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente.

29.4.4 Objetivo:

Promover programas y acciones para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, asumiendo el compromiso de protegerlos en el presente, sin comprometer a las futuras generaciones.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Estrategias	Acciones
<p>-Vigilar el cumplimiento del marco normativo en materia ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, gestionando ante los gobiernos federal y estatal su financiamiento.○ A través de la organización de mesas de diálogo y reuniones con múltiples actores y sectores, establecer contacto permanente entre las autoridades de Acultzingo, las de las localidades rurales y aquellas de los municipios conurbados y la zona metropolitana de Orizaba, a fin de identificar problemas comunes y establecer los puntos de corresponsabilidad y estrategias conjuntas.○ Difundir la normatividad en materia ambiental para reforzar su conocimiento, aplicación y cumplimiento.
<p>-Poner en marcha alternativas institucionales para el cuidado y rescate de áreas verdes.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Crear el Programa de Mantenimiento y Seguimiento del Patrimonio Arbóreo del municipio.○ Hacer un inventario de áreas verdes, que incluya entre otras cosas: ubicación, extensión, tipo de especies, equipamiento existente y requerimientos necesarios.○ Realizar campañas de reforestación y mantenimiento de zonas verdes, como parte de la imagen urbana ecológica, alentando la participación de la ciudadanía como parte de una educación y cultura social ambiental.○ Conservar y dar mantenimiento a la vegetación y arbolado urbano, pues propicia una imagen saludable de la ciudad y crea microclimas más confortables y servicios ambientales.○ Diseñar una campaña de revegetación y embellecimiento en jardines públicos y plazas. Instrumentar un programa de concientización para el mantenimiento y rescate de zonas verdes y espacios colectivos en la cabecera y congregaciones, en corresponsabilidad con la población.
<p>-Fomentar la cultura ambiental y la corresponsabilidad ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none">○ Crear los puentes institucionales necesarios para la puesta en marcha de una campaña de información ambiental intermunicipal a fin de laborar programas conjuntos de cuidado y manejo de los recursos naturales.○ Organizar talleres dinámicos de información y sensibilización ambiental, haciendo uso de los diversos espacios públicos y comunitarios, dirigidos a la población infantil y juvenil, identificando las acciones que, desde sus ámbitos de desarrollo y desde sus conductas de consumo, puedan realizar a favor del medio ambiente y del bienestar social.○ Diseñar e instrumentar campañas de educación



	<p>ambiental, procurando que tengan un alto impacto en la sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none">○ Crear un foro virtual en el que se discutan los problemas ambientales, se expongan proyectos, se reciban recomendaciones y propuestas de la ciudadanía y organismos sociales.○ Promover la articulación del área rural con el área urbana, a través de la producción de alimentos sanos, bajo esquemas agroforestales.
--	---

29.4.5 Manejo adecuado de residuos sólidos.

La intensa actividad económica y comercial del municipio y nuestros hábitos humanos de consumo nos lleva a la adquisición de productos con embalajes plásticos, PET, metálicos, de unicel, etcétera; además de productos altamente contaminantes como las pilas no recargables y productos electrónicos. Todo ello contribuye a que diariamente se produzcan altas concentraciones de basura orgánica, inorgánica y toxica, lo cual satura con rapidez los rellenos sanitarios.

Sin embargo nuestra cultura de separación de la basura, la reutilización y el reciclaje de productos es reciente. Por ello, es necesario que sigamos reforzando los mecanismos institucionales y los referentes culturales, siguiendo los principios y normas que el Ayuntamiento dicte para seguir construyendo un municipio sustentable. Esto solamente lo lograremos si adoptamos una estrategia de corresponsabilidad entre los actores sociales de Acultzingo y el gobierno municipal.

Nuestro propósito es que Acultzingo se distinga no solamente por ser un municipio limpio y ordenado, sino por la participación y el actuar responsable y comprometido de su gente a favor del cuidado del medio ambiente y del cuidado de los recursos naturales.

29.4.6 Objetivo:

Encauzar las mejores prácticas ambientales y de manejo adecuado de residuos sólidos, aficionando el servicio municipal que se brinda y lograr la participación activa de la sociedad.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Estrategias	Acciones
<p>-Revisar los marcos normativos actuales de prácticas ambientales y de manejo de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Revisar y actualizar el reglamento de Servicios Municipales, especialmente el apartado de manejo de residuos sólidos. ○ Reglamentar la obligatoriedad para la separación de residuos orgánicos e inorgánicos, que promueva el uso adecuado de ellos. ○ Reglamentar el uso y reciclaje de la fracción recuperable de los residuos sólidos del municipio. ○ Revisar el alcance del marco normativo en materia de regulación de centros de acopio de materiales recuperables, con la finalidad de sentar las bases de sustentabilidad.
<p>-Fomentar en la ciudadanía una cultura de separación, reciclaje y reutilización de la basura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar una guía informativa (digital e impresa) sobre cómo llevar a cabo la separación de basura, así como la reutilización de materiales y el reciclado de productos diversos. ○ Difundir información, concreta y sistematizada, sobre las ventajas que tienen las acciones de manejo adecuado de residuos sólidos, tanto para la salud humana como para la preservación de nuestros recursos naturales. ○ Por medio de una campaña de sensibilización ciudadana, promover la reducción en el consumo de productos con embalaje, plásticos, PET, metálicos, uncel, etcétera, y además, sensibilizar sobre su adecuado manejo. ○ Monitorear el impacto de estas campañas para medir el grado de avance en la población en cuanto a la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos. ○ Establecer un programa permanente de descacharrización en el municipio, en coordinación con los órdenes federal y estatal de gobierno y la participación activa de la sociedad.

29.5.- Buen Gobierno.

A fin de lograr atender con eficiencia y oportunidad las demandas más sentidas de los habitantes de Acultzingo, esta administración se conducirá con profundo apego a los principios de un buen gobierno.

El sentido de gobernar bien y con eficiencia es un concepto que surge en el marco de la planeación de la democracia que alude a una forma de gobernar más cooperativa y por ello, se basa a los principios de inclusión, pluralidad, participación y rendición de cuentas.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



La presente administración ejercerá sus funciones, con la convicción de que un gobierno eficiente es aquel que logra estrechar sus lazos de comunicación y colaboración con la ciudadanía, en aras de la solución colectiva de los problemas y el establecimiento del conjunto de las prioridades sociales.

Es por ello que para lograr un buen gobierno en Acultzingo requiere de mujeres y hombres participativos e informados, así como servidoras y servidores públicos modernos, bien capacitados, comprometidos con la ejecución de políticas públicas orientadas a resultados y sujetas a evaluación.

De todas las personas que participaron en la encuesta ciudadana ochenta opinaron sobre el tema de buen gobierno, siendo esta una prioridad importante tal y como lo es el bienestar social y desarrollo económico. La mayor parte de estas personas se manifestaron preocupadas por que el gobierno municipal rinda cuentas de las acciones que lleva a cabo y del uso de los recursos públicos.

29.5.1 Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia comprende el conjunto de acciones mediante las cuales un gobierno coloca la información para que las personas interesadas puedan consultarla, analizarla y usarla, sin necesidad de solicitarla. Generalmente, las obligaciones de transparencia (es decir la información que se debe hacer pública sin que nadie la pida), se señalan en el marco legal correspondiente.

En el caso del municipio de Acultzingo, las obligaciones de transparencia se encuentran establecidas en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Por su parte, la rendición de cuentas es un proceso que se desarrolla de manera horizontal y vertical. La rendición de cuentas horizontal, es la que se debe dar entre instituciones del mismo nivel jerárquico, pero independientes entre sí. Este tipo de rendición de cuentas, implica que las dependencias del estado sean vigiladas por otras entidades, también estatales, que cuenten con autonomía para desarrollar las tareas de fiscalización que se les ha asignado. De igual modo los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, están obligados a rendirse cuentas entre si y ante otros órganos autónomos.

La rendición de cuentas vertical es el conjunto de acciones que las y los servidores públicos cumplen con la obligación de explicar a la población como desempeñaron a



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



responsabilidad que les fue encomendada. Ello implica explicar que acciones realizaron, que resultados obtuvieron, que decisiones tomaron y fundamentar por que tales decisiones fueron las correctas. Es en este marco, que la población ejerce su derecho a saber cómo se desarrolla la función pública, y las y los servidores públicos cumplen con su obligación de informar.

Para ello, se seguirán fortaleciendo los mecanismos institucionales que permitan fortalecer y consolidar una gestión pública eficiente y moderna. Con este propósito hemos definido tres estrategias: La primera se relaciona con el funcionamiento interno del Ayuntamiento; la segunda, es la relación del Ayuntamiento con la sociedad; y la tercera abarca los mecanismos de rendición de cuentas a los órganos de fiscalización y vigilancia municipal, estatal y federal.

29.5.2 Objetivo:

Fortalecer las capacidades institucionales, rendir cuentas a los órganos de fiscalización y control interno de forma oportuna y precisa, y ejercer la transparencia y la rendición de cuentas a la población sobre las actividades que realiza el municipio y los recursos que se ejercen.

Estrategias	Acciones
-Desarrollar los conocimientos y las habilidades de los servidores de las diversas áreas administrativas que integran el Ayuntamiento, en el cumplimiento de las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.	<ul style="list-style-type: none">○ Capacitar con el apoyo del Instituto Veracruzano de acceso a la Información, a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento en el tema de transparencia y rendición de cuentas.
-Verificar el avance y los resultados de las acciones desarrolladas por cada una de las áreas administrativas y dar a conocer los respectivos logros alcanzados.	<ul style="list-style-type: none">○ Supervisar y dar seguimiento a los objetivos y a las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, para verificar los avances, resultados y los logros alcanzados, con el objetivo de documentar en tiempo y forma su cumplimiento.○ Informar a las y los servidores públicos sobre los documentos que deben entregar y la periodicidad correspondiente, a fin de cumplir con la normatividad en materia de transparencia.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



<p>-Instrumentar acciones de difusión permanente sobre los trabajos realizados a favor de la ciudadanía por parte de las autoridades municipales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar diagnósticos breves y concisos sobre las necesidades más urgentes de la población, organizados en función de las atribuciones de cada una de las áreas administrativas. ○ Instrumentar las acciones por área administrativa, centrada en las prioridades derivadas de los diagnósticos. ○ Retomar y analizar las iniciativas y propuestas de participación ciudadana que plantee la población y darle un cabal seguimiento, en un marco de colaboración y corresponsabilidad social. ○ Realizar visitas a las localidades para explicar las acciones municipales a favor de la población, donde se reciban sugerencias, quejas y recomendaciones para mejorar el servicio y a la atención que se brinda. ○ Difundir permanentemente los avances y resultados alcanzados en las diferentes áreas de gobierno municipal.
<p>-Verificar que las áreas involucradas en la presentación de informes en la instalación de fiscalización municipal, estatal y federal, cumplan de manera oportuna.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar un diagnóstico sobre la disponibilidad de recursos humanos financieros y técnicos con que cuentan las áreas encargadas de elaborar los informes con los que se rinde cuenta a los órganos de fiscalización y vigilancia. ○ A partir de los resultados del diagnóstico, identificar los recursos faltantes que es indispensable atender, para que las áreas cumplan en tiempo y forma con las tareas encomendadas. ○ Elaborar un programa de trabajo a seguir, para eficientar la presentación de informes y rendir cuentas de las actividades desarrolladas por el Ayuntamiento a lo largo de los cuatro años.

29.5.3 Modernización administrativa y tecnologías

El buen gobierno al que aspira la actual administración pública municipal requiere de una gestión pública abierta a la participación de los distintos sectores sociales, orientada a resultados y sujeta a la evaluación pública.

Por ser un municipio con un constante de crecimiento, los actores sociales y la diversidad de sus respectivas demandas exigen servidores públicos capaces de construir consensos mediante la consulta, la deliberación y la negociación. De ahí que la administración pública debe estar capacitada para asumir los compromisos que implica la adopción de políticas públicas que son resultado de la aprobación y la pluralidad ciudadana. Lo que se busca es



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



una nueva visión del poder democrático que se caracteriza por valorar la importancia de los actores sociales en las decisiones públicas.

En este contexto, modernizar la gestión pública es un reto que implica elevar la calidad y la eficacia en la prestación de los servicios y, paralelamente, profesionalizar a quienes desarrollan las tareas de gobierno para elevar sus índices de productividad y dignificar su importante tarea.

Un recurso fundamental para modernizar la gestión pública en Acultzingo, será el uso de las nuevas tecnologías de la información. Los avances recientes en este campo ofrecen oportunidades para transformar la gestión pública y reducir sustancialmente los trámites que se realizan con los servidores públicos. De esta manera se atenderá la demanda ciudadana de disminuir al mínimo el tiempo que deben invertir para realizar trámites.

29.5.4 Objetivo:

Mejorar la calidad de la gestión pública a través de la modernización administrativa y la capacitación y profesionalización de los recursos humanos.

Estrategias	Acciones
-Sistematización y digitalización de la gestión municipal.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar un catálogo de los servicios que presta cada una de las áreas administrativas con sus respectivos procedimientos, con el propósito de identificar prioridades en el proceso de digitalización. ○ Realizar una campaña de difusión para informar a la población sobre los trámites y servicios sistematizados. ○ Acercar a la población los trámites y servicios que brinda el Ayuntamiento, haciendo uso de las tecnologías de información.
-Profesionalizar y dignificar el servicio público del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Analizar los procedimientos de cada una de las áreas administrativas para definir indicadores de desempeño que midan con la eficiencia y eficacia en la administración municipal. ○ Elaborar un programa de capacitación de todo el personal que integra el Ayuntamiento en las distintas áreas administrativas y niveles de responsabilidad. ○ Acordar los mecanismos que se adopten a la modernización municipal a través de las y los servidores públicos. ○ Desarrollar mecanismos de difusión orientados a relacionar la calidad en el servicio con la dignificación de las y los servidores públicos y erradicar prácticas discriminatorias por razón de género, condición social,



	<p>origen étnico, edad u orientación social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar acciones que incentiven el buen desempeño como los reconocimientos públicos y/o equipos de trabajo que se distingan por la excelencia en la provisión de atención y servicios de la población.
-Sistematizar y digitalizar la gestión municipal	<ul style="list-style-type: none"> ○ Desarrollar un programa de trabajo para sistematizar y digitalizar todos los procesos de las áreas administrativas, de acuerdo con las prioridades identificadas.

29.5.5 Participación ciudadana

La participación ciudadana permite traducir y jerarquizar las necesidades y expectativas sociales en programas de gobierno, así como articular esfuerzos en objetivos específicos. A través de la participación ciudadana las y los individuos y/o sus organizaciones, intervienen en asuntos que interesan a la colectividad en la que viven. Esto significa que no siempre la participación ciudadana implica una demanda específica hacia los organismos gubernamentales, ya que existe una variedad de eventos que organizan las colectividades sin la intervención del gobierno. Sin embargo en un marco de gobernar, la participación organizada e informada de la población en los asuntos públicos, es fundamental. Por ello en este plan municipal se entiende la participación ciudadana como el conjunto de acciones que desarrollan las personas y sus organizaciones para intervenir y colaborar en el desahogo de la agenda pública

El gobierno municipal de Acultzingo trabajara para situar a las personas en el centro de la política y para aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos. Esta administración trabajara para acercar el gobierno a la ciudadanía y alentar la participación mediante un ejercicio responsable y eficiente del poder público.

29.5.6 Objetivo:

Ampliar la participación y colaboración entre sociedad y gobierno bajo los principios de un buen gobierno a través de facilitar la articulación y el acercamiento de las diversas áreas administrativas del Ayuntamiento con las organizaciones civiles y otras expresiones de la sociedad organizada que trabajan en el municipio de Acultzingo.

Estrategias	Acciones
-Elaborar el reglamento de Participación Ciudadana.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Retomar las propuestas vertidas en la encuesta ciudadana y elaborar un proyecto de reglamento para ser sometido al H. Cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



	<ul style="list-style-type: none"> ○ Difundir el nuevo reglamento en el portal electrónico del Ayuntamiento, a través de folletos y otro material de difusión.
-Elaborar un directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Reunir y sistematizar información para integrar el directorio de organizaciones sociales que trabajen en el municipio. ○ Informar al personal de las áreas administrativas acerca de las disposiciones del nuevo reglamento de Participación ciudadana, para que desarrolle las acciones que les corresponda, de acuerdo con sus funciones, en la conformación de los consejos, comités u otras modalidades de participación.
-Incentivar la participación ciudadana en la atención de los problemas comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Promover la participación activa de la Sociedad con la finalidad de hacerla coparticipe en la solución de los problemas municipales y en el mejoramiento de los servicios que se brindan.
-Brindar herramientas técnicas a la ciudadanía para que pueda realizar las acciones de contraloría social.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Diseñar y publicar las bases para que la sociedad organizada reciba la capacitación y formalice su participación en acciones de contraloría social con el municipio. ○ Analizar y definir las reglas de operación de la contraloría social, para definir su alcance y procedimientos de operación. ○ Dar seguimiento a las acciones desarrolladas por quienes realizan la contraloría social, para atender las recomendaciones que se formulen. ○ Difundir los resultados alcanzados por las contralorías sociales establecidas en coordinación con la sociedad. ○ Diseñar y poner en marcha una amplia campaña en medios para fortalecer la cultura y la participación ciudadana en la solución de los problemas comunes en corresponsabilidad con el gobierno municipal.

30.- Consideraciones Financieras.

EL Gobierno Municipal de Acultzingo, asume un compromiso financiero para impulsar los importantes programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, ese compromiso debe corresponder a los recursos que ingresan localmente al Municipio, integrados por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, además de los recibidos por participaciones estatales y fondos federales.



Es necesario considerar que habrán de adecuarse algunos de los programas expuestos en el presente documentos a los largo de estos cuatro años de Gobierno Municipal. Dicha adecuación se realizará conforme aparezcan nuevas oportunidades y establezcamos nuevos retos.

Resulta de gran importancia ante los actuales retos que el Gobierno Municipal aplique su creatividad en el ejercicio del gasto y establezca sus prioridades de manera racional con el fin de que administre de manera eficiente los recursos.

31.- Programa de Inversión en Obras del 2018 al 2021 “Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISM- DF)

Para realizar un programa adecuado de obras en Infraestructura Básica fue necesario realizar diversos recorridos de inspección y verificación física, así como los resultados de las encuestas aplicadas en cada una de las localidades que conforman el ámbito jurisdiccional del Municipio, incluyendo en éstas a la Cabecera Municipal, tomándose en cuenta la participación de los ciudadanos y como resultado de ese trabajo se ha determinado continuar con el desarrollo y ejecución de los servicios básicos, cuantificado en función del número de habitantes que tienen acceso a determinado servicio y sus carencias, mismo (resultado) será la base sobre la cual se desarrollarán los programas, planes y proyectos de obras en la totalidad del Municipio.

El Programa de obras para los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se sujetará al recurso aprobado por ejercicio fiscal, así como a las normas y lineamientos que rigen a las Aportaciones Federales del Ramo 33 específicamente de los Fondos de: “Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISM-DF) y un aproximado del 30% del Fondo de “Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF), ya que el 70% restante se destinará a fortalecer la Seguridad Pública y el Fortalecimiento Municipal.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



De acuerdo al resultado del análisis y diagnóstico de necesidades y con el objetivo de abatir el rezago en las necesidades básicas y pretendiendo beneficiar al mayor número de habitantes por Localidad, el programa de obras (2018 – 2021) del “Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FISM-DF) es como se muestra a continuación para los cuatro años siguientes:

31.1 Agua Potable y Drenaje:

No.	Localidad	No. Habitantes	Descripción de la Obra
01	Acatla	1,272	Ampliación de la red de agua potable, drenaje sanitario y mejoramiento de pozos de absorción.
02	Acultzingo (cabecera)	7,040	Rehabilitación y equipamiento de pozo de agua potable, mejoramiento de la red de agua potable, ampliación de la red de drenaje sanitario y construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales.
03	Aguaxinola	772	Rehabilitación de red de agua potable, drenaje sanitario y mejoramiento de pozos de absorción.
04	Tecamaluca	2,277	Rehabilitación y mejoramiento de la red de agua potable, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la red de drenaje sanitario y el mejoramiento y/o rehabilitación de la planta de tratamiento.
05	Coxoliltla de Arriba	434	Construcción de red para distribución de agua potable
06	Coxoliltla de Abajo	885	Ampliación y mejoramiento de la red de agua potable y construcción del sistema de drenaje sanitario.
07	Puente de Guadalupe	859	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable y ampliación de la red de distribución de agua potable.
08	Ahuitzique	121	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable.
09	Acultzingo (Barrio de Guadalupe)	7,040	Rehabilitación de la red de agua potable y drenaje sanitario.
10	Acultzingo (Col. Emiliano Zapata)	7,040	Rehabilitación de línea y red de agua potable, así como la rehabilitación del sistema de drenaje Sanitario
11	Sierra de Agua	1143	Construcción de la red de drenaje sanitario, sólo existe el colector y mejoramiento de la planta de tratamiento que comparte con (Tecamaluca)
12	El Potrero, Pinotla, Tlapexitla, Tepetiopa.	2,074	Mejorar y eficientar el sistema de agua potable a través de una fuente de suministro con el aforo suficiente y ampliación de la red de agua potable.
13	Ojo de Agua de Abajo	243	Construcción de tanques de almacenamiento y distribución de agua potable.
14	Ixtacahuatla	45	Construcción de línea de conducción de agua potable.
15	Macualtzingo	197	Rehabilitación del sistema de agua potable (equipo de bombeo y 2 tanques de agua potable)
16	Sumidero	57	Rehabilitación de línea de conducción de agua potable.
17	Linda Vista	232	Rehabilitación de red de agua potable.
18	Cumbres de Acultzingo	143	Rehabilitación de tanque de almacenamiento.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Ollas de Captación de Agua Pluvial:

No.	Localidad	No. Habitantes	Descripción de la Obra
01	Acultzingo (El Mezquite)	7,040	Construcción de olla de captación pluvial.
02	Acultzingo (El Moralito)	7,040	Construcción de olla de captación pluvial.
03	Vista Hermosa	407	Construcción de olla de captación pluvial.
04	Potrero	1,269	Construcción de olla de captación pluvial
05	Coatepec de Abajo	524	Construcción de olla de captación pluvial.

31.2 Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación de Calles:

No.	Localidad	No. Habitantes	Descripción de la Obra
01	Acatla	1,272	Construcción de pavimento asfáltico en Av. Benito Juárez, José M ^a Morelos y Pavón y Av. Miguel Hidalgo.
02	Acultzingo	7,040	Rehabilitación de carpeta asfáltica en Avenida San Juan entre Calles José Ma. Domínguez y del Alto.
03	Acultzingo	7040	Rehabilitación de carpeta asfáltica en Avenida División entre Calle Atzompa y Calle Industria.
04	Acultzingo	7,040	Construcción de Pavimento asfáltico en Prolongación de la Avenida San Juan entre Calles José Ma. Domínguez y Calle Sin Nombre.
05	Acultzingo	7,040	Construcción de Pavimento Asfáltico en Calle Lázaro Cárdenas entre Avenidas San Diego y Camino Nacional.
06	Acultzingo	7,040	Construcción de Guarniciones y banquetas en Camino Nacional entre Calle Lázaro Cárdenas y Puente de Ferrocarril.
07	Acultzingo	7,040	Rehabilitación de la Avenida del Moral.
08	Acultzingo (Barrio de Guadalupe)	7,040	Rehabilitación de Calle de la Presa (Revestimiento)
09	Tecamaluca	2,277	Construcción de pavimento asfáltico en diversas calles.
10	Acultzingo (Cabecera)	7,040	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en diversas Calles y Avenidas
11	Sierra de Agua	1,143	Construcción de Pavimento Asfáltico en diversas Calles.
12	Acultzingo (Cabecera)	7,040	Rehabilitación de Pavimento Asfáltico en Av. Ignacio de la Llave.
13	Acultzingo (Col. Emiliano Zapata)	7,040	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en diversas Calles y Avenidas.
14	Coxolilla de Abajo	885	Construcción de guarniciones y banquetas en diversas Calles y Avenidas.
15	Puente de Guadalupe	859	Construcción de guarniciones y banquetas en diversas Calles y Avenidas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



31.3 Rehabilitación de Caminos:

No.	Localidad	No. Habitantes	Descripción de la Obra
01	Coatepec de Abajo	524	Rehabilitación de Camino rural tramo Camino a Potrero-Coatepec de Abajo.
02	Coatepec de Arriba	119	Rehabilitación de Camino Rural tramo Coatepec de Abajo-Coatepec de Arriba.
03	Coxolitle de Arriba	434	Rehabilitación de Camino Rural tramo Coxolitle de Arriba-Coxolitle de Abajo
04	Tlapexitla	405	Rehabilitación del Camino Potrero – Las Granjas.
05	Ahuitzique	121	Rehabilitación de Camino Rural tramo Ahuitzique-Atitla.
06	Ojo de Agua de Arriba	94	Rehabilitación del Camino Principal de Ojo de Agua de Arriba.
07	El Sumidero	57	Rehabilitación del Camino Principal.
08	Vista Hermosa	407	Rehabilitación de Camino rural Tramo Cumbres-Vista Hermosa

31.4 Mejoramiento de vivienda:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción De La Obra
01	Varias	5,000	Mejoramiento de vivienda (pisos firmes, muros y techos)

31.5 Infraestructura Básica Educativa:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción De La Obra
01	Coxolitle de Abajo	885	Construcción de Dos Aulas en la Escuela Primaria "Salvador Díaz Mirón"
02	Prospero Pineda	709	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria "Aguiles Serdán"
03	Tecamaluca	2,277	Construcción de Un Aula didáctica en el Tele bachillerato "Tecamaluca"
04	Potrero	1,269	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"
05	Linda Vista	232	Construcción de Barda Perimetral y Sanitarios en la Escuela Telesecundaria "Simón Bolívar"
06	Vista Hermosa	407	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Telesecundaria "Leyes de Reforma"
07	Acultzingo	7,040	Construcción de Un Comedor Escolar en la Escuela Primaria "Emiliano Zapata"
08	Acultzingo	7,040	Construcción de Un Aula en la Escuela Primaria "Melitón Guzmán I. Romero"
09	Cumbres de Acultzingo	143	Construcción de Un Aula en la Escuela Primaria "Ricardo Flores Magón"
10	Vaquería	279	Construcción de Un Aula en la Escuela Telesecundaria "Fuerza y Unión"
11	Vaquería	279	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria "Vicente Guerrero"



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



31.6 Electrificación:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción de la obra
01	Acatla	1,272	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
02	Sierra de Agua	1,143	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
03	Acultzingo	7,040	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Colonia Nuevo Amanecer.
04	Acultzingo	7,040	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Avenida de la Presa.
05	Acultzingo	7,040	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en Colonia Juan Pablo II.
06	Vista Hermosa	407	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
07	Tecamaluca	2,277	Ampliación de Red de Energía Eléctrica.
08	Potrero	1,269	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
09	Paraje	150	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
10	Aguaxinola	772	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.
11	Rincón Rastrojo	60	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica.

Programa de Inversión en Obras del 2018-2021 “Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal” (FORTAMUN-DF).

Infraestructura Básica Educativa:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción De La Obra
01	Linda Vista	232	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria “Mariano Matamoros”
02	Tecamaluca	2,277	Construcción de Sanitarios en la Escuela Primaria “General Miguel Alemán”
03	Coxoltila de Abajo	885	Construcción de Techado en el Área de Impartición de Educación Física de la Escuela Primaria “Salvador Díaz Mirón”
04	Huaxtitla	150	Construcción de Barda Perimetral en la Escuela Primaria.
05	Acatla	1,272	Construcción de Barda Perimetral y Sanitarios en la Escuela Telesecundaria.
06	Tecamaluca	2,277	Construcción de Sanitarios en la Escuela Telesecundaria.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Electrificación y Alumbrado Público:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción de la obra
11	Acultzingo	7,040	Mejoramiento de la Red de Energía Eléctrica en la Avenida Zaragoza (Centro Histórico).
12	Tecamalucan	2,277	Rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público.
13	Acultzingo	7,040	Rehabilitación y Mejoramiento del Alumbrado Público.

Construcción de Guarniciones, Banquetas y Pavimentación de Calles:

No.	Localidad	No. Habitantes	Descripción de la Obra
01	Acatla	1,272	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en diversas Calles.
02	Acultzingo	7,040	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en diversas Calles.
03	Tecamalucan	2,277	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en diversas Calles.
04	Sierra de Agua	1,143	Construcción de guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico en diversas Calles.

31.7 Equipamiento Urbano:

No.	Localidad	No. De Habitantes	Descripción de la Obra
01	Aguaxinola	772	Construcción de Agencia Municipal.
02	Acultzingo	7,040	Rehabilitación de Parque Municipal.
03	Acultzingo	7,040	Construcción de Parque Municipal "El Vivero"
04	Tecamalucan	2,277	Rehabilitación del Parque Municipal.
05	Coxolilita de Abajo	885	Rehabilitación de Campo Deportivo.
06	Prospero Pineda	709	Rehabilitación de Parque Municipal.
07	Vista Hermosa	407	Rehabilitación de Campo Deportivo.



32.- Evaluación y Seguimiento

Este documento además de ser la base para la elaboración de los planes específicos del actual gobierno Municipal, presenta las siguientes ventajas.

-  Es una herramienta útil para que nuestro equipo de trabajo evalúe su propio desempeño.
-  Facilita y da estructura a los informes periódicos que se deben rendir al H. Ayuntamiento.
-  Refuerza nuestro compromiso con la comunidad, dado que ofrece la posibilidad de que se sigan de cerca los pasos en el Ejercicio de este Gobierno Municipal; lo cual nos compromete a brindar los servicios públicos de calidad que la sociedad requiere, así como a mantener transparencia en la aplicación de las finanzas públicas.

De este modo, la utilidad de este esfuerzo es múltiple e incrementa tanto el compromiso como el nivel de exigencia de las expectativas que todas las partes involucradas mantienen respecto al futuro del Municipio. Así mismo, el H. Ayuntamiento verificará mensualmente el cumplimiento de los programas descritos y recibirán información de los logros y avances del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021.



33.- DIRECTRICES GENERALES PARA AVANZAR EL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS Y EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

❖ Objetivo

1.- Establecer las directrices generales para avanzar hacia el presupuesto basado en resultados y el sistema de evaluación del desempeño, con base en los siguientes objetivos:

a) impulsar la estrategia de la Gestión Pública para resultados;
b) Definir e implementar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PbR), como un instrumento que permita:

I.- Vincular los programas presupuestarios y los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.

II.- Implementar la matriz de indicadores como una herramienta de planeación estratégica y de gestión, que permitirán evaluar el logro de los resultados;

III.- Mejorar la programación para orientarla a resultados, e

IV.- Incentivar una nueva dinámica organizacional al interior de las dependencias y entidades, vinculando las unidades y áreas responsables de la planeación, programación, presupuesto y evaluación, con las unidades administrativas encargadas de los programas presupuestarios, y

c) Establecer la estructura básica del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y sus principales componentes:

I) Evaluación para resultados de las políticas públicas y programas presupuestarios,

II) Promover la eficiencia y eficacia institucional mediante un programa de mejoramiento de la gestión pública de mediano plazo, para modernizar y mejorar la prestación de los servicios públicos.

2.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrollara en el sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP) las funcionalidades para la captura de la matriz de indicadores, así como la vinculación de los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades y de los programas presupuestarios con el Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y sus programas. Lo anterior, en el contexto del desarrollo integral de sistemas informáticos para el PbR y el SED, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Federal del Presupuesto y responsabilidad Hacendaria.

3.- Las presentes directrices se enmarcan y recogen los esfuerzos de coordinación realizados por las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, para impulsar una propuesta integral que permita realizar la evaluación de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias y entidades, con una nueva orientación hacia el logro de resultados.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Definiciones

4.- Para los efectos de estas directrices, se entenderá por:

- a) APF: a la Administración Pública Federal;
- b) Anteproyecto: instrumento de la programación y presupuestación mediante el cual se asignan recursos a los programas presupuestarios, con base en las estructuras programáticas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Secretaría). El anteproyecto se elabora por las dependencias y entidades en términos de las disposiciones aplicables y las que para el efecto emita la secretaria. Una vez aprobado, el anteproyecto constituye el programa anual de ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas;
- c) Dependencias: a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados.
- d) Entidades: a las que se refiere el artículo 3, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- e) Evaluación: al análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados e impacto.
- f) Función Pública: a la secretaria de la función Pública;
- g) Gasto Programable: a las erogaciones que la federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.
- h) Indicadores para Resultados: vinculación de los indicadores de la planeación y la programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades;
- i) Ley de Presupuesto: a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- j) Marcos Lógico: a la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los diferentes ámbitos de acción o niveles de objetivos de los programas presupuestarios;
- k) Objetivos estratégicos de las dependencias y entidades: elemento de planeación estratégica del PbR elaborado por las dependencias y entidades, que permite conectar y alinear los objetivos de los programas presupuestarios con los objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.
- l) Planeación estratégica del PbR: al conjunto de elementos metodológicos y normativos que permite la ordenación sistemática de acciones, y apoya las actividades para fijar objetivos, metas y estrategias, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, así como coordinar acciones y evaluar resultados;
- m) PND: al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018;
- n) Proceso Presupuestario: conjunto de actividades que comprende la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público federal.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- o) Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG): a la estrategia del Ejecutivo Federal que se enmarca en el PND y forma parte del sistema de evaluación del desempeño, orientada a lograr mejoras de mediano plazo para promover la eficiencia y eficacia de la gestión pública, a través de acciones que eleven la calidad de los bienes y servicios públicos que reciben los ciudadanos y reduzcan gastos de operación;
- p) Programas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 ó a los programas sectoriales, institucionales, especiales y regionales, de conformidad con lo señalado en los artículos 16,17,22,23,24,25 y 26 de la Ley de Planeación;
- q) Programas Presupuestarios: categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos conforme a la clasificación siguiente:

GRUPO	MODALIDADES
Programas Federales	<ul style="list-style-type: none">- Programas sujetos a reglas de operación- Otros programas de subsidios.
Proyectos de Inversión	<ul style="list-style-type: none">- Proyectos de inversión
Actividades Especificas	<ul style="list-style-type: none">- Prestación de servicios públicos- Producción de bienes públicos- Planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.- Actividades de promoción y fomento.- Regulación y supervisión- Actividades de apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión.- Gasto federalizado- Otras actividades relevantes.- Actividades de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional.

- r) Ramos Presupuestarios: a los ramos administrativos y generales conforme a lo dispuesto en el artículo 2, fracciones XLII y XLIII, de la Ley de Presupuesto, y en el artículo 23 de su reglamento.
- s) Secretaria: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- t) Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): al conjunto de elementos metodológicos que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permiten conocer el impacto social de los programas y proyectos, conforme lo previsto en los artículos 2, fracción LI, 27, segundo párrafo, y III de la Ley de Presupuesto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- u) Sistema de Monitoreo y Evaluación para Resultados (SIMER): al que permite retroalimentar el diseño y operación de los programas y la gestión de las instituciones, así como el proceso presupuestario, con base en los resultados obtenidos mediante la organización estructurada de información sobre metas e indicadores de desempeño que proveen evidencia y elementos objetivos para la toma de decisiones, y;
- v) UPCP: a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría.

33.1.- Gestión para Resultados (GpR)

Concepto

5.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley de Presupuesto, las Dependencias y Entidades deberán observar la administración por resultados para cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas presupuestarios. Para ello, el proceso de programación - presupuestación del PPEF 2018 se realizara bajo el enfoque de Gestión para Resultados (GpR), el cual se considera una estrategia que:

- a) Usa información del desempeño para mejorar la toma de decisiones;
- b) Incluye herramientas de planeación estratégica, uso de modelos lógicos, monitoreo y la evaluación de los resultados.

Principios

6.- La Gestión para Resultados se puede aplicar a cualquier nivel: nacional, sectorial, regional, institucional, de programa, de proyecto y actividades del sector público, bajo los cinco principios siguientes:

- a) Centrar las decisiones en los resultados: que el foco de atención y la toma de decisiones se mantenga siempre en los resultados en todas las etapas del proceso presupuestario: planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas;
- b) Alinear la planeación estratégica, la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados: estos elementos deben diseñarse y alinearse dinámicamente para apoyar el logro de los resultados;
- c) Mantener la medición e información sencillas: los sistemas de información y de indicadores deben estar orientados a resultados, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar;
- d) Gestionar para, no por, resultados: significa concentrarse en los resultados y efectos deseados, y no solamente en los insumos y procesos requeridos para su conservación. Lo anterior implica un cambio en la visión de cómo debe realizarse la gestión pública, y
- e) Usar la información de resultados para el aprendizaje, la toma de decisiones y la rendición de cuentas: la información y experiencia adquirida deben utilizarse de manera sistemática en la toma de decisiones para el mejoramiento continuo de los programas y la gestión pública, la asignación de recursos y el logro de resultados. La información de resultados será el elemento fundamental para la rendición de cuentas y la transparencia.



33.2.- Presupuesto basado en Resultados (PBR)

Concepto

7.- El Presupuesto basado en Resultados, como instrumento de la (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permitirá que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público federal y la rendición de cuentas.

Objetivo General

8.- El (PbR) pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineando con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades ejercen los recursos públicos.

Objetivos Específicos.

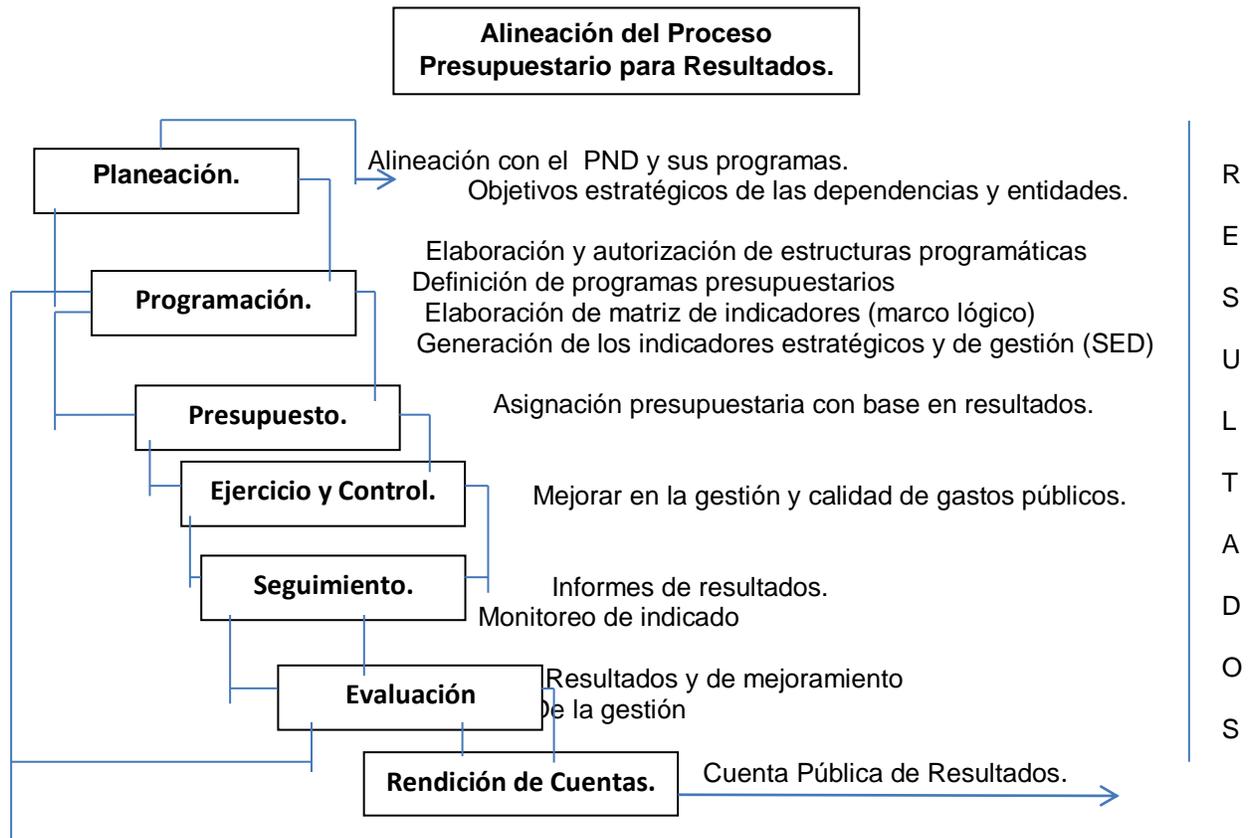
9.- El (PbR) tiene los objetivos específicos siguientes:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados.

- a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a través del ciclo de planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Fortalecer la planeación estratégica para resultados

- b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la metodología de marco lógico, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;

Medir el desempeño para evaluar los resultados.

- c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del (SED) y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades de la APF; Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados.

- e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias y entidades, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

- I.- Las unidades responsables de los programas presupuestarios;
- II.- La unidad o área administrativa de planeación;
- III.- La unidad o área administrativa de evaluación;
- IV. La unidad de administración a la que hace referencia el último párrafo del artículo 4 de la Ley de Presupuesto, que corresponde a las dependencias y entidades; y
- V.- Las áreas de los órganos internos de control encargados del mejoramiento de la gestión.

33.3.- SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SED)

Concepto.

10.- El Sistema de Evaluación del Desempeño, es definido en el artículo 2, fracción LI, de la Ley de Presupuesto, como: “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos”

Componentes

11.- El esquema general del (SED) considera dos componentes principales:

- a) Una evaluación objetiva de los programas presupuestarios, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y orientar futuras asignaciones presupuestarias, y
- b) Una evaluación permanente del funcionamiento y resultados de las instituciones que permita que el sector público eleve sustancialmente su eficiencia y eficacia, a través de una serie de acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño de las funciones de las dependencias y entidades y reduzcan gastos de operación.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Enfoque

12.- la implementación del (SED) se guiará por un enfoque de gradualidad y priorización, a través del cual este sistema pueda adoptarse como una práctica común en la Administración Pública Federal, permitiendo que la cultura de la evaluación del desempeño logre arraigarse entre los servidores públicos.

Seguimiento.

13.- La Secretaría establecerá de manera gradual el sistema de monitoreo y evaluación para resultados (SIMER), tomando como referencia experiencias exitosas nacionales que se encuentren vigentes. El (SIMER) permitirá la retroalimentación del (SED), derivado del seguimiento a los indicadores y los resultados de las evaluaciones, lo que generará insumos para la toma de decisiones. El (SIMER) estará compuesto por los elementos mínimos siguientes:

- I. Objetivos estratégicos de las dependencias y entidades;
- II. Características generales de los programas presupuestarios.
- III. Matriz de indicadores de cada programa presupuestario.
- IV. Instrumentos de recolección de datos e información relevante del programa presupuestario.
- V. Resultados de todas las evaluaciones de los programas presupuestarios;
- VI. Convenios de compromisos para resultados y de mejoramiento de la gestión institucional, y sus informes de avance;
- VII. Avance del ejercicio presupuestario de cada programa;
- VIII. En su caso, el padrón de beneficiarios del programa presupuestario, e
- IX. Información adicional pertinente.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



33.4.- INDICADORES

14.- Los indicadores deberán ser, preferentemente, compatibles con el Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica (SNIEG). Deberán además, ser factibles de recopilar, susceptibles de comparar, oportunos, de bajo costo y sencillos de utilizar.

INDICADORES PARA RESULTADOS (VINCULACIÓN)					
PLANEACIÓN NACIONAL					
Origen	Nivel de Aplicación	Tipo	Ámbito de Control	Alcance Temporal de la Meta	Vínculo con M.I.
PND y sus Programas	Indicadores Nacionales	Estratégicos	Impacto Final: Mejoramiento en las condiciones de la población objetivo	Mediano* y Largo Plazo.	N/A
PROCESO PRESUPUESTARIO					
Origen	Nivel de Aplicación	Tipo	Ámbito de Control	Alcance Temporal de la Meta	Vínculo con M.I.
PbR	Indicadores PEF (Dependencias y Entidades)	Estratégicos	Impacto Final: Mejoramiento en las condiciones de la población objetivo como resultado de varios programas	Mediano Plazo*	Fin
	Indicadores PEF (Dependencias y Entidades)	Estratégicos	Impacto Intermedio: Cambio en el estrado de los beneficiarios, resultado de un programa o acción pública específica.	Anual/Mediano Plazo*	Propósito



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



	Indicadores UR'S	Estratégico	Productos: Bienes y Servicios reducidos o entregados y corresponde a un primer resultado de un programa o acción pública.	Anual	Componente
PbR/PMG	Indicadores UR'S	Estratégico/Gestión	Procesos: Actividades vinculadas a la producción de bienes y servicios.	Anual	Actividad
PMG	Indicadores Comunes a la APF (Dependencias y Entidades)	Gestión	Procesos: Actividades comunes para modernizar la gestión pública.	Mediano Plazo*	N/A

*Periodo al que se refiere la Ley de Planeación

M.I.- Matriz de Indicadores

N/A.- No Aplica

UR.- Unidad Responsable

CLASIFICACIÓN DE GRUPOS Y MODALIDADES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

CATEGORÍA: "PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS"				
A: GASTOS PROGRAMABLE				
GRUPO DE PROGRAMAS	IDENTIFICADOR MODALIDADES	MODALIDADES	CARACTERÍSTICAS GENERALES	APLICACIÓN MARCO LÓGICO
I Programas Federales	S	Programas Sujetos a Reglas de Operación.	Programas establecidos como sujetos a reglas de operación en el Decreto del PEF y aquellos adicionales que determine el ejecutivo.	Obligatorio



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



	U	Otros Programas de Subsidios.	Programas a través de los cuales se otorgan subsidios a los sectores social y privado y a las entidades federativas y municipios.	Obligatorio
II. Proyectos de Inversión	K	Proyectos de Inversión	Proyectos de Inversión sujetos a registro en la cartera que integra y administra la unidad de inversión de la Subsecretaría de Egresos.	Opcional
III. Actividades Específicas (Subgrupo: Gasto Federalizado)	I	Gastos Federalizados	Aportaciones Federales realizadas a Entidades Federativas y municipios a través del Ramo 33, así como gasto federal reasignado a Entidades Federativas.	Opcional
B. GASTOS NO PROGRAMABLE				
GRUPO DE PROGRAMAS	IDENTIFICADOR MODALIDADES	MODALIDADES	CARACTERÍSTICAS GENERALES	APLICACIÓN MARCO LÓGICO
	C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.	Compromisos destinados al pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las Entidades Federativas y Municipios.	No Aplica.

Las dependencias y entidades deberán clasificar el programa presupuestario que corresponda conforme a los grupos, subgrupos y modalidades establecidos en el cuadro anterior, considerando las características señaladas. Con base en ello, las dependencias y entidades denominarán en forma específica el programa presupuestario.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



La clasificación de grupos y modalidades permitirá, adicionalmente, organizar en forma incremental la aplicación de la metodología de marco lógico para la elaboración de la matriz de indicadores a los programas presupuestarios regulares del gasto programable de las dependencias y entidades de la APF. Para los propósitos anteriores y conforme al cuadro de clasificación establecido anteriormente, las dependencias y entidades aplicaran en forma obligatoria u opcional, según corresponda, la metodología para la matriz de indicadores.

33.5.- MATRIZ DE INDICADORES.

15.- La matriz de indicadores es una herramienta de planeación estratégica del PbR para entender y mejorar la lógica interna y el diseño de los programas presupuestarios. Comprende la identificación de los objetivos de un programa (resumen normativo), sus relaciones causales, los indicadores, medios de verificación y los supuestos o riesgos que pueden influir en el éxito o fracaso del mismo. La construcción de la matriz de indicadores permite fiscalizar la atención y los esfuerzos de una dependencia o entidad, así como retroalimentar el proceso presupuestario.

ESQUEMA INTEGRAL DE LA MATRIZ DE INDICADORES.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia de medición		
FIN:					
PROPÓSITO:					
COMPONENTE:					
ACTIVIDADES:					

33.6.- RESUMEN NARRATIVO

16.- En el resumen narrativo se determina la relación lógica entre los distintos niveles de objetivos del programa presupuestario: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



El enfoque para el logro de resultados inicia con una clara construcción y redacción de los objetivos y determinación de indicadores de los programas presupuestarios, para tales propósitos, la redacción de los objetivos debe asegurar la identificación de la población objetivo, entendida esta como el universo de cobertura específico al que está dirigido el programa presupuestario. Así como debe de contener la expresión del resultado esperado. Ambos atributos deberán conducir a la construcción del indicador.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición		
IMPACTO FINAL					
Fin: Objetivo al cual el programa contribuirá significativamente, normalmente a nivel sectorial o nacional.	Miden el impacto final que tendrá el programa	Descripción de la fórmula y de las variables que intervienen en el cálculo del indicador	Indica la periodicidad en la cual se llevará a cabo la medición del indicador (semestral anual, etc.)	Fuentes de información para cada indicador, para verificar en qué medida se logró el Fin. Pueden incluir fuentes primarias, así como fuentes secundarias.	Acontecimientos, condiciones, decisiones importantes que son necesarias para la continuidad en el tiempo de los beneficios generados por el proyecto
IMPACTO INTERMEDIO					
Propósito: Representa el efecto directo a ser logrado como resultado de la utilización de los Componentes por los beneficiarios del programa. En la matriz de indicadores se tiene un solo propósito	Miden el impacto intermedio logrado por la utilización de los componentes.	Descripción de la fórmula y de las variables que intervienen en el cálculo del indicador	Indica la periodicidad en la cual se llevará a cabo la medición del indicador (semestral anual, etc.)	Fuentes de información para cada indicador, para verificar en qué medida se logró el propósito. Pueden incluir fuentes primarias, así como fuentes secundarias.	Propósito a fin. Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto con el logro del propósito, para contribuir de manera significativa al Fin del programa.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



PRODUCTOS

<p>Componente: Son los bienes y servicios que se requiere se produzcan y/o entreguen a los beneficiarios a través del programa y que son necesarios para alcanzar el propósito del mismo.</p>	<p>Miden la cantidad, calidad, oportunidad, u otra cualidad de los bienes y servicios producidos y/o entregados durante la ejecución del programa.</p>	<p>Descripción de la formula y de las variables que intervienen en el cálculo del indicador</p>	<p>Indica la periodicidad en la cual se llevará a cabo la medición del indicador (semestral anual, etc)</p>	<p>Fuentes de información para cada indicador, para verificar en qué medida se produjo cada Componente. Puede incluir fuentes primarias de observación así como fuentes secundarias.</p>	<p>Componentes a propósito Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto la producción de los Componentes, para lograr el Propósito del proyecto.</p>
--	--	---	---	--	--

PROCESOS / GESTIÓN

<p>Actividades: Son aquellas que el ejecutor debe cumplir para producir cada uno de los Componentes del programa presupuestario. Se hace una lista de actividades, importantes en orden cronológico para producir cada Componente. Así mismo, incluye los insumos necesarios para la ejecución de dichas actividades</p>	<p>Miden el esfuerzo administrativo aplicado a las actividades principales y a los insumos para obtener los bienes y servicios.</p>	<p>Descripción de la formula y de las variables que intervienen en el cálculo del indicador</p>	<p>Indica la periodicidad en la cual se llevará a cabo la medición del indicador (semestral, anual, etc.)</p>	<p>Se identifican los registros e informes administrativos, contables y financieros donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado.</p>	<p>Actividades a componentes Acontecimientos, condiciones p decisiones (fuera del control del ejecutor) que tienen que ocurrir, junto con las Actividades, para producir los Componentes del proyecto.</p>
---	---	---	---	--	---



**34.- ACCIONES QUE IMPACTAN EN LOS INDICADORES DE POBREZA
MULTIDIMENSIONAL.**

INDICADOR: CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

Acciones:

- a) Sustituir con piso firme el material de los pisos de la vivienda es de tierra.
- b) Sustituir con material firme cuando el material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.
- c) Sustituir con material firme cuando el material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
- d) Construir cuartos adicionales cuando la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor o igual que 2.5.

INDICADOR: CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

Acciones:

- a) Dotar de **agua entubada** dentro de la vivienda.
- b) Dotar de **servicio de drenaje u otro sistema de saneamiento** siempre que el desagüe no tenga conexión a una tubería que vaya a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- c) Construcción de baños secos, biodigestores, letrinas ecológicas en viviendas.
- d) Dotar a la vivienda del **servicio de energía eléctrica**.

INDICADOR: CARENCIA POR REZAGO EDUCATIVO

Acciones:

- a) Mantener la **asistencia a un centro de educación** formal a la población que tiene de **3 a 15 años**.
- b) **Terminar la secundaria completa** para la población que tiene de **16 a 20 años, nació a partir de 1982**.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- c) **Terminar la primaria** para la población que tiene **21 años** o más, nació antes de 1982.

INDICADOR: CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

Acciones:

- a) **Dotar de servicios médicos** de alguna institución, incluyendo al **Seguro Popular**, a las instituciones de seguridad social (**IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina**) o los servicios médicos privados.
- b) Dar acceso real a servicios de salud.
- c) Dotación de medicinas y disponibilidad de un médico.

INDICADOR: CARENCIA POR SEGURIDAD SOCIAL.

Acciones:

- a) Otorgar pensión a la **población de 65 años y más**.
- b) Dotar **Sistema de Seguridad Social** (prestaciones de servicios médicos, incapacidad con goce de sueldo y SAR o Afore)

INDICADOR: CARENCIA POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

Acciones:

- a) Previsión y contingencia ante adversidades climatológicas.
- b) Mejoramiento integral de sistemas de acopio postcosecha. Apoyo al mejoramiento de producción agropecuaria de la propia población objetivo.
- c) Disminución del desperdicio y merma de alimentos.
- d) Mejorar el abasto y la disponibilidad de alimentos.
- e) Atender especialmente la desnutrición de niños de 0 a 5 años, mujeres embarazadas y madres lactantes.
- f) Mejoramiento y tecnificación de labores agrícolas.
- g) Tecnificación e implementación en sistemas de riego.
- h) Incentivos y apoyos a los sistemas y medios de transporte y distribución de alimentos.
- i) Mejoramiento de vida de alimentos en anaqueles.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



- j) Optimización de puntos de venta de alimentos.
- k) Recuperación de alimentos en campo y durante la cadena alimentaria de abasto para distribución a población objetivo.

Dichas acciones tienen que **Mejorar la evaluación que las propias personas hacen de su seguridad alimentaria** para que **contesten negativamente AL MENOS ONCE** de las siguientes doce preguntas.

1. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos alguna vez usted o algún adulto en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?
2. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos alguna vez usted o algún adulto en su hogar dejó de desayunar, comer o cenar?
3. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez usted o algún adulto en su hogar comió menos de lo que usted piensa debía comer?**
4. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez se quedaron sin comida?**
5. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez usted o algún adulto de este hogar sintió hambre pero no comió?**
6. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez usted o algún adulto en su hogar solo comió una vez al día o dejó de comer todo un día?**
7. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez algún menor de 18 años en su hogar tuvo una alimentación basada en muy poca variedad de alimentos?**
8. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez algún menor de 18 años en su hogar comió menos de lo que debía?**
9. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos **alguna vez tuvieron que disminuir la cantidad servida en las comidas a algún menor de 18 años del hogar?**
10. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos alguna vez algún menor de 18 años sintió hambre pero no comió?
11. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos alguna vez algún menor de 18 años se acostó con hambre?
12. En los últimos tres meses, por falta de dinero o recursos alguna vez algún menor de 18 años comió una vez o dejó de comer todo un día?



INDICADOR: CARENCIA POR INGRESOS POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR MÍNIMO 100 % DE LA POBLACIÓN OBJETIVO ENCH.

Incrementar el ingreso per cápita de la familia por arriba de 838.17 pesos para la zona rural y 1,177.04 pesos para la zona urbana (Datos Marzo 2013)

Acciones:

- a) Transferencias monetarias.
- b) Apoyo a la producción no agrícola y generación de ingreso.
- c) Apoyo al aumento y mejoramiento de producción agropecuaria para generación de ingreso.

INDICADOR: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Acciones:

- a) Formación de Comités Comunitarios Contra el Hambre.
- b) Capacitación de Comités Comunitarios Contra el Hambre.
- c) Promoción de trabajo voluntario de distintos sectores sociales.
- d) Firma de acuerdos con organizaciones sociales.
- e) Firma de acuerdos con empresas.
- f) Firma de acuerdos con instituciones académicas.
- g) Estrategia de comunicación social de la cruzada.

Las acciones descritas son las que **impactan en los indicadores** de la pobreza multidimensional.

Todas las actividades que se realicen, tanto a nivel Federal, Estatal y Municipal, deben estar dirigidas a estos rubros y así lograr tener un efecto en los indicadores, de lo contrario, los esfuerzos que se realicen, pueden no ser considerados en el momento en que CONEVAL haga la evaluación de los municipios incluidos en el Decreto.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



**Alineación del Plan de Desarrollo, RPVD 2016-2018 y Programa Estatal de Desarrollo Social,
Urbana y Rural (PEDSUR) 2017-2018.**

Meta Nacional	Objetivo de la Nacional	Estrategia del Objetivo de Meta Nacional.	Objetivo del PDV 2016-2018/Programa Estatal	Objetivo del PEDSUR 2017-2018.
México Incluyente	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.	Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.
México Incluyente	Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Alineación del Plan de Desarrollo, RPVD 2016-2018 y Programa Estatal de Desarrollo Social,
Urbana y Rural (PEDSUR) 2017-2018.

Objetivo del PVD 2016-2018/Programa Sectorial	Objetivo del PEDSUR 2017-2018.	Objetivo del PMD (Acultzingo 2018-2021).
Garantizar políticas públicas y estrategias que tengan por objeto disminuir la pobreza y la desigualdad, mejorar el desarrollo humano sostenible, para la construcción de una sociedad equitativa.	Disminuir las carencias y rezagos relacionados con la calidad de los espacios e infraestructura en el ámbito de la vivienda, mediante el diseño e implementación de programas públicos y estrategias que mejoren las condiciones de vida de la población.	Objetivo: Promover y desarrollar acciones que coadyuven con los programas del gobierno estatal y federal en materia de bienestar social.
Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	Actualizar e implementar los instrumentos de planeación urbana y territorial para las Zonas Metropolitanas del estado, con visión de desarrollo regional, que incorporen criterios de sustentabilidad.	Objetivo: Establecer una planeación y desarrollo urbano que responda a las necesidades de la población y al rol que tiene Acultzingo, con el propósito de que las zonas urbana y rural sean funcionales para sus habitantes.



35.- Resultados de la Consulta Ciudadana.

Metodología para la consulta ciudadana:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus Artículos 10 y 11 donde indica que se debe garantizar la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación y que para ello se pueden realizar foros de consulta popular, se realizó una consulta ciudadana, la cual sirvió de base para la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo.

El periodo de levantamiento se llevó a cabo del 01 de Abril al 15 de Abril del 2018, se encuestó a los ciudadanos del municipio de Acultzingo con más de 18 años de edad cumplidos al día de la consulta. Se levantaron 332 encuestas en la cabecera municipal y localidades del municipio, considerando 4 grupos de edad: 18 a 35 años; 36 a 50 años; 51 a 70 años; y, mayores de 70 años.

Debido a que el muestreo probalístico resulta excesivamente costoso, se decidió seleccionar a los sujetos siguiendo determinados criterios procurando, en la medida de lo posible, que la muestra fuera representativa. Por ello, se utilizó un muestreo no probalístico, por cuotas (sexo, grupos de edad y localidades de residencia). Este método se utiliza mucho en las encuestas de opinión.

Para garantizar las cuotas establecidas y debido a que las encuestas se aplicaron simultáneamente en diversas zonas, se estableció una pregunta filtro sobre el lugar de residencia del informante.

La forma en que se recopiló la información fue la siguiente: El ciudadano contestó el cuestionario y el encuestador lo llenó.

El instrumento de recopilación de datos fue un cuestionario estructurado con 4 preguntas y 36 opciones de respuesta en forma múltiple (pudiendo seleccionar hasta 5 opciones por pregunta) para un llenado total de 40 respuestas por ciudadano consultado.

El personal involucrado en el estudio: 1 Supervisor, 6 aplicadores y 2 analistas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



35.1.- ANEXOS

A continuación se muestra la distribución de las cuotas utilizadas:

Localidad de Residencia	Cuotas	18 a 35	18 a 35	36 a 50	36 a 50	51 a 70	51 a 70	Mayor a	Mayor a
		Años Femenino	Años Masculino	Años Femenino	Años Masculino	Años Femenino	Años Masculino	70 Años Femenino	70 Años Masculino
Cabecera Municipal	117	32	27	21	12	5	4	10	6
Tecamalucan	51	10	9	9	11	5	3	3	1
Sierra de Agua	30	7	6	5	5	3	2	2	0
Potrero	42	11	10	7	6	2	3	2	1
Prospero Pineda	25	5	4	6	3	2	3	1	1
Vista Hermosa	32	7	6	5	6	5	2	0	1
Coxolitla de Abajo	35	8	7	7	8	2	2	1	0
Total:	332	80	69	60	51	24	19	19	10

El 16 % de la lista nominal representado en la encuesta.

Localidad	Menciones	Porcentaje
Cabecera Municipal	117	35.24 %
Tecamalucan	51	15.36 %
Sierra de Agua	30	9.04 %
Potrero	42	12.65 %
Prospero Pineda	25	7.53 %
Vista Hermosa	32	9.64 %
Coxolitla de Abajo	35	10.54 %
Total:	332	100.00 %



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



7 Localidades participaron en la consulta

Sexo	Menciones	Porcentaje
Femenino	183	55.12 %
Masculino	149	44.88 %
Total:	332	100.00 %

Edad	Menciones	Porcentaje
18 a 35 años	149	44.88 %
36 a 50 años	111	33.43 %
51 a 70 años	43	12.96 %
Mayor de 70 años	29	8.73 %
Total:	332	100.00 %

Ocupación	Menciones	Porcentaje
Ama de casa	114	34.34 %
Jornalero	103	31.02 %
Empleado	28	8.43 %
Comerciante	20	7.14 %
Estudiante	22	6.02 %
Desempleo	24	7.23 %
Profesionista	21	6.33 %
Total:	332	100.00 %

Principales Necesidades de Acultzingo	
Aspecto	Menciones
Calidad y Abasto de Agua Potable	52
Infraestructura de Salud	28
Infraestructura Educativa	32
Generación de Empleos	45
Apoyo a la Vivienda	32
Programa de Asistencia Social	19
Alumbrado Publico	30
Energía Eléctrica	32
Atención Ciudadana	28
Seguridad Pública	34
Total:	332



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Principales Necesidades de Acultzingo			
Localidad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Cabecera Municipal	Generación de Empleos	Calidad y Abasto de Agua Potable	Seguridad Publica
Tecamalucan	Calidad y Abasto de Agua Potable	Generación de Empleos	Infraestructura de Sanitaria
Sierra de Agua	Generación de Empleos	Calidad y Abasto de Agua Potable	Apoyo a la Vivienda
Potrero	Infraestructura de Salud	Calidad y Abasto de Agua Potable	Generación de Empleos
Prospero Pineda	Generación de Empleos	Calidad y Abasto de Agua Potable	Apoyo a la Vivienda
Vista Hermosa	Calidad y Abasto de Agua Potable	Generación de Empleos	Infraestructura de Salud
Coxolitla de Abajo	Calidad y Abasto de Agua Potable	Generación de Empleos	Infraestructura Sanitaria

Principales Necesidades de Acultzingo			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Calidad y Abasto de Agua Potable	Programas de Asistencia Social	Generación de Empleos
Masculino	Generación de Empleos	Infraestructura Educativa	Programas de Asistencia Social

Hombres y Mujeres demandan Generación de Empleos y Programas de Asistencia Social.

Principales Necesidades de Acultzingo			
Grupo de Edad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
18 a 35 años	Generación de Empleos	Seguridad Publica	Infraestructura Educativa
36 a 50 años	Generación de Empleos	Atención Ciudadana	Seguridad Pública
51 a 70 años	Calidad y Abasto de Agua Potable	Programa de Asistencia Social	Infraestructura de Salud
Mayor de 70 años	Programa de Asistencia Social	Generación de Empleos	Seguridad Pública



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



Principales Necesidades de Acultzingo			
Ocupación	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Ama de Casa	Calidad y Abasto de Agua Potable	Programa de Asistencia Social	Generación de Empleos
Jornalero	Programa de Apoyo al Campo	Generación de Empleos	Calidad y Abasto de Agua Potable
Empleado	Generación de Empleos	Infraestructura Educativa	Seguridad Pública
Comerciante	Seguridad Publica	Generación de Empleos	Atención Ciudadana
Desempleado	Generación de Empleos	Seguridad Pública	Calidad y Abasto de Agua Potable
Estudiante	Infraestructura Educativa	Generación de Empleos	Atención Ciudadana
Profesionista	Generación de Empleos	Seguridad Pública	Atención Ciudadana

EJE I: Desarrollo Económico					
Primer Lugar		Segundo Lugar		Tercer Lugar	
Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones
Falta de Capacitación para el Trabajo	110	Falta de Capacitación para el Trabajo	85	Falta de Capacitación para el Trabajo	61
Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	89	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	69	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	52
Bajas Ventas de los Negocios	75	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio	51	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio	26
Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio	68	Bajas Ventas de los Negocios	40	Bajas Ventas de los Negocios	16
Total:	342		245		155



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE I: Desarrollo Económico	
Aspectos	Menciones
Falta de Capacitación para el Trabajo	111
Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	108
Bajas Ventas de los Negocios	89
Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio	71
No hay Promoción de los atractivos Turísticos	62
Falta trabajo para adultos mayores	40
Falta empleo	34
Total:	515

EJE I: Desarrollo Económico			
Localidad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Cabecera Municipal	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	No hay Promoción de los atractivos Turísticos
Tecamalucan	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios
Sierra de Agua	Falta de Capacitación para el Trabajo	Bajas Ventas de los Negocios	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa
Potrero	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios	Falta de Capacitación para el Trabajo
Prospero Pineda	Falta de Capacitación para el Trabajo	No hay Promoción de los atractivos Turísticos	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa
Vista Hermosa	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Falta de Capacitación para el Trabajo	Bajas Ventas de los Negocios
Coxolitla de Abajo	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	No hay Promoción de los atractivos Turísticos



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE I: Desarrollo Económico			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios
Masculino	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio

EJE I : Desarrollo Económico			
Principales Problemas			
Grupo de Edad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
18 a 35 años	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	No hay Promoción de los atractivos Turísticos
36 a 50 años	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios
51 a 70 años	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios
Mayor de 70 años	Bajas Ventas de los Negocios	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Falta de Capacitación para el Trabajo

EJE I : Desarrollo Económico			
Principales Problemas			
Ocupación	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Ama de Casa	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Bajas Ventas de los Negocios
Jornalero	Falta de Capacitación para el Trabajo	Bajas Ventas de los Negocios	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio
Empleado	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio
Comerciante	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Falta de Capacitación para el Trabajo	Bajas Ventas de los Negocios
Desempleado	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio
Estudiante	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	No hay Promoción de los atractivos Turísticos
Profesionista	Falta de Capacitación para el Trabajo	Falta de Apoyo a la Micro y Pequeña Empresa	Barreras Burocráticas para Abrir un Negocio



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE II: Desarrollo Social					
Primer Lugar		Segundo Lugar		Tercer Lugar	
Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones
Servicios públicos deficientes	100	Deficiencia del sistema de salud	81	Bajo Nivel educativo	54
Bajo Nivel educativo	88	No hay fomento al deporte	50	Deficiencia del sistema de salud	39
No hay fomento al deporte	67	Servicios públicos deficientes	26	Existe discriminación	25
Deficiencia del sistema de salud	43	Existe discriminación	15	No hay fomento al deporte	11
Existe discriminación	41	Bajo Nivel educativo	11	Servicios públicos deficientes	9
Total:	339		183		138

EJE II : Desarrollo Social			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Deficiencia del sistema de salud	Bajo nivel educativo	Existe discriminación
Masculino	Servicios públicos deficientes	Definiciones del sistema de salud	No hay fomento al deporte

EJE II: Desarrollo Social	
Aspectos	Menciones
Servicios públicos deficientes	144
Deficiencia del sistema de salud	125
Bajo nivel educativo	71
Existe discriminación	38
No hay fomento al deporte	31
Total:	409



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE II : Desarrollo Social			
Localidad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Cabecera Municipal	Deficiencia del sistema de salud	Existe discriminación	No hay fomento al deporte
Tecamalucan	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo	Existe discriminación
Sierra de Agua	Servicios públicos deficientes	Deficiencia del sistema de salud	Bajo nivel educativo
Potrero	Deficiencia del sistema de salud	Servicios públicos deficientes	Existe discriminación
Prospero Pineda	Bajo nivel educativo	Servicios públicos deficientes	Deficiencia del sistema de salud
Vista Hermosa	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo	No hay fomento al deporte
Coxoltila de Abajo	Servicios públicos deficientes	Deficiencia del sistema de salud	Existe discriminación

EJE II : Desarrollo Social			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Deficiencia del sistema de salud	Bajo nivel educativo	Existe discriminación
Masculino	Servicios públicos deficientes	Definiciones del sistema de salud	No hay fomento al deporte

EJE II : Desarrollo Social			
Principales Problemas			
Grupo de Edad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
18 a 35 años	No hay fomento al deporte	Servicios públicos deficientes	Existe discriminación
36 a 50 años	Servicios públicos deficientes	Deficiencia del sistema de salud	Bajo nivel educativo
51 a 70 años	Deficiencia en el sistema de salud	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo
Mayor de 70 años	Deficiencia en el sistema de salud	Existe discriminación	Servicios públicos deficientes



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE II: Desarrollo Social			
Principales Problemas			
Ocupación	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Ama de Casa	Deficiencia en el sistema de salud	Existe discriminación	Bajo nivel educativo
Jornalero	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo	Deficiencia en el sistema de salud
Empleado	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo	Existe discriminación
Comerciante	Servicios públicos deficientes	Deficiencia en el sistema de salud	Existe discriminación
Desempleado	Deficiencia en el sistema de salud	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo
Estudiante	Servicios públicos deficientes	Bajo nivel educativo	Deficiencia en el sistema de salud
Profesionista	Servicios públicos deficientes	Deficiencia en el sistema de salud	Existe discriminación

EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente					
Primer Lugar		Segundo Lugar		Tercer Lugar	
Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones
Sistema de drenaje insuficiente	128	Desabasto de agua	93	Fallas en el servicio de limpia publica	51
Desabasto de agua	103	Sin promoción ambiental	68	Sistema de drenaje insuficiente	32
Sin promoción ambiental	71	Sistema de drenaje insuficiente	44	Desabasto de agua	23
Fallas en el servicio de limpia publica	31	Suciedad y deterioro del municipio	17	Sin promoción ambiental	12
Suciedad y deterioro del municipio	17	Fallas en el servicio de limpia publica	9	Suciedad y deterioro del municipio	5
Total:	350		231		123



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente	
Aspectos	Menciones
Desabasto de agua	133
Sistema de drenaje insuficiente	119
Fallas en el servicio de limpia publica	84
Suciedad y deterioro del municipio	41
Sin promoción ambiental	23
Total:	400

EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente			
Localidad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Cabecera Municipal	Sistema de drenaje insuficiente	Sin promoción ambiental	Fallas en el servicio de limpia publica
Tecamalucan	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio	Fallas en el servicio de limpia publica
Sierra de Agua	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio	Sin promoción ambiental
Potrero	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio	Sin promoción ambiental
Prospero Pineda	Desabasto de agua	Sin promoción ambiental	Suciedad y deterioro del municipio
Vista Hermosa	Desabasto de agua	Sin promoción ambiental	Suciedad y deterioro del municipio
Coxolitla de Abajo	Suciedad y deterioro del municipio	Desabasto de agua	Sin promoción ambiental

EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Suciedad y deterioro del municipio
Masculino	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Fallas en el servicio de limpia publica



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente			
Principales Problemas			
Grupo de Edad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
18 a 35 años	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio	Sistema de drenaje insuficiente
36 a 50 años	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Fallas en el servicio de limpia publica
51 a 70 años	Desabasto de agua	Fallas en el servicio de limpia publica	Sistema de drenaje insuficiente
Mayor de 70 años	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Suciedad y deterioro del municipio

EJE IV: Conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente			
Principales Problemas			
Ocupación	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Ama de Casa	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Suciedad y deterioro del municipio
Jornalero	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio	Sistema de drenaje insuficiente
Empleado	Desabasto de agua	Sistema de drenaje insuficiente	Fallas en el servicio de limpia publica
Comerciante	Sistema de drenaje insuficiente	Suciedad y deterioro del municipio	Desabasto de agua
Desempleado	Sistema de drenaje insuficiente	Desabasto de agua	Suciedad y deterioro del municipio
Estudiante	Sin promoción ambiental	Suciedad y deterioro del municipio	Desabasto de agua
Profesionista	Suciedad y deterioro del municipio	Sin promoción ambiental	Desabasto de agua



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE V : Acultzingo, con un Buen Gobierno para la Ciudadanía					
Primer Lugar		Segundo Lugar		Tercer Lugar	
Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones	Aspecto	Menciones
Mala Atención Ciudadana	108	Corrupción	58	Pocas o Nulas Acciones de Protección Civil	34
Corrupción	83	Deficiencia en Trámites Municipales	36	Mala Atención Ciudadana	21
Pocas o Nulas Acciones de Protección Civil	60	Mala Atención Ciudadana	16	Falta de Acceso a la Información Pública	12
Deficiencia en Trámites Municipales	49	Falta de Acceso a la Información Pública	12	Deficiencia en Trámites Municipales	7
Falta de Acceso a la Información Pública	41	Corrupción	10	Corrupción	4
Total:	341		132		78

EJE V: Acultzingo, con un Buen Gobierno para la Ciudadanía	
Aspecto	Menciones
Mala atención ciudadana	109
Corrupción	97
Deficiencia en los Trámites Municipales	52
Falta de acceso a la información pública	44
Pocas o nulas acciones de protección civil	37
Total:	339



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ACULTZINGO, VER.
2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**



EJE V: Acultzingo, con un Buen Gobierno para la Ciudadanía			
Localidad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Cabecera Municipal	Mala Atención Ciudadana	Falta de acceso a la información pública	Deficiencia en los Trámites Municipales
Tecamaluca	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales
Sierra de Agua	Mala Atención Ciudadana	Deficiencia en los Trámites Municipales	Corrupción
Potrero	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Falta de acceso a la información pública
Prospero Pineda	Corrupción	Mala Atención Ciudadana	Deficiencia en los Trámites Municipales
Vista Hermosa	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales
Coxoliltla de Abajo	Corrupción	Mala Atención Ciudadana	Falta de Acceso a la información pública

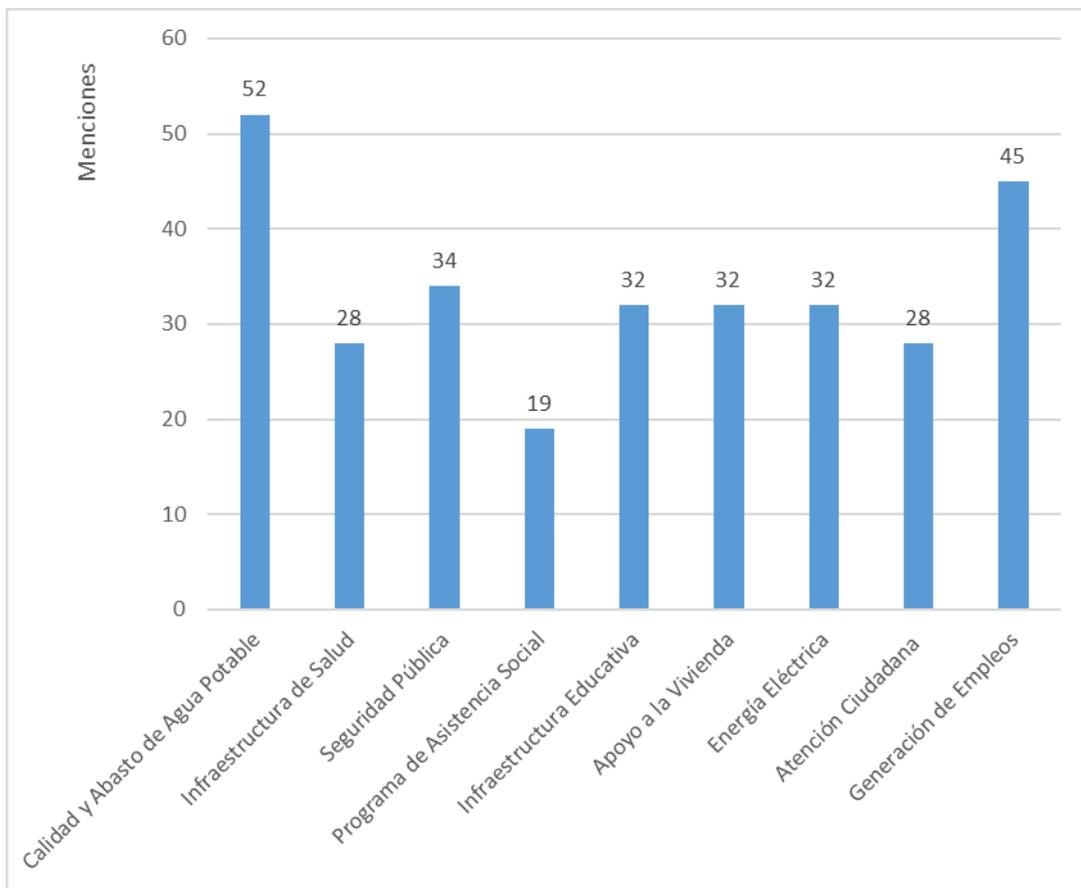
EJE V : Acultzingo, con un Buen Gobierno para la Ciudadanía			
Sexo	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
Femenino	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales
Masculino	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales

EJE V : Acultzingo, con un Buen Gobierno para la Ciudadanía			
Principales Problemas			
Grupo de Edad	Primer Lugar	Segundo Lugar	Tercer Lugar
18 a 35 años	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales
36 a 50 años	Corrupción	Mala Atención Ciudadana	Falta de acceso a la información pública
51 a 70 años	Mala Atención Ciudadana	Corrupción	Deficiencia en los Trámites Municipales
Mayor de 70 años	Mala Atención Ciudadana	Deficiencia en los Trámites Municipales	Corrupción



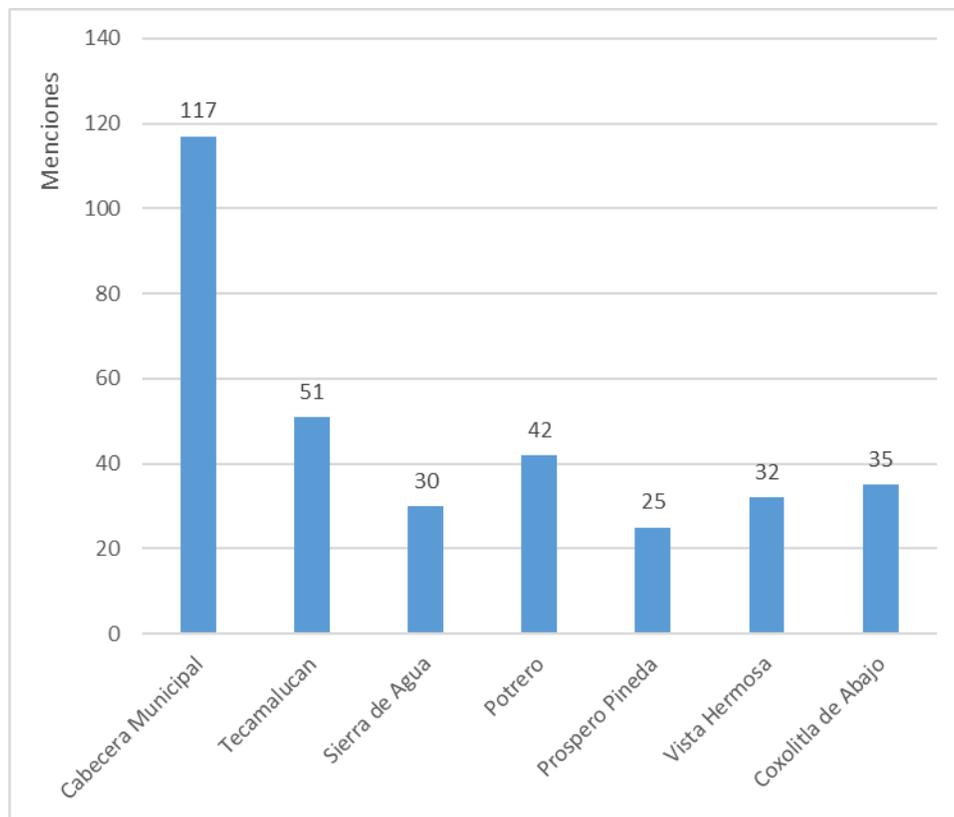
35.2 GRAFICAS

Menciones de las Principales Necesidades de Acultzingo



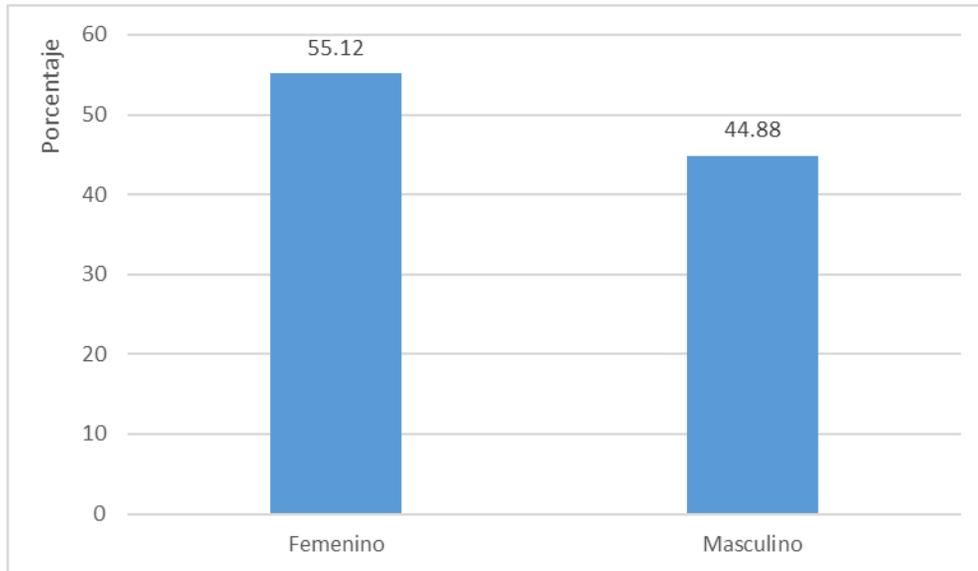


Menciones de las Localidades que participaron en la Consulta

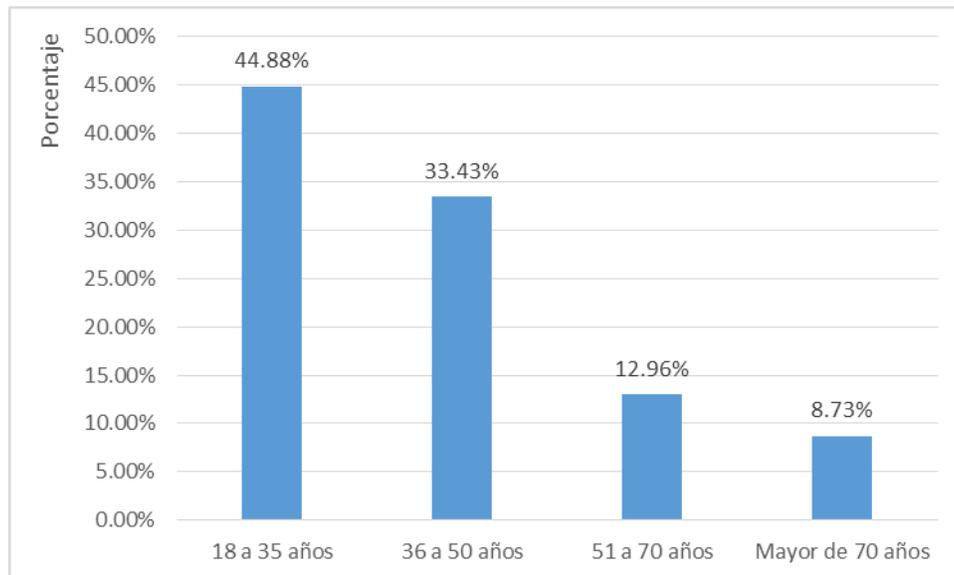




Participación con respecto a Sexo

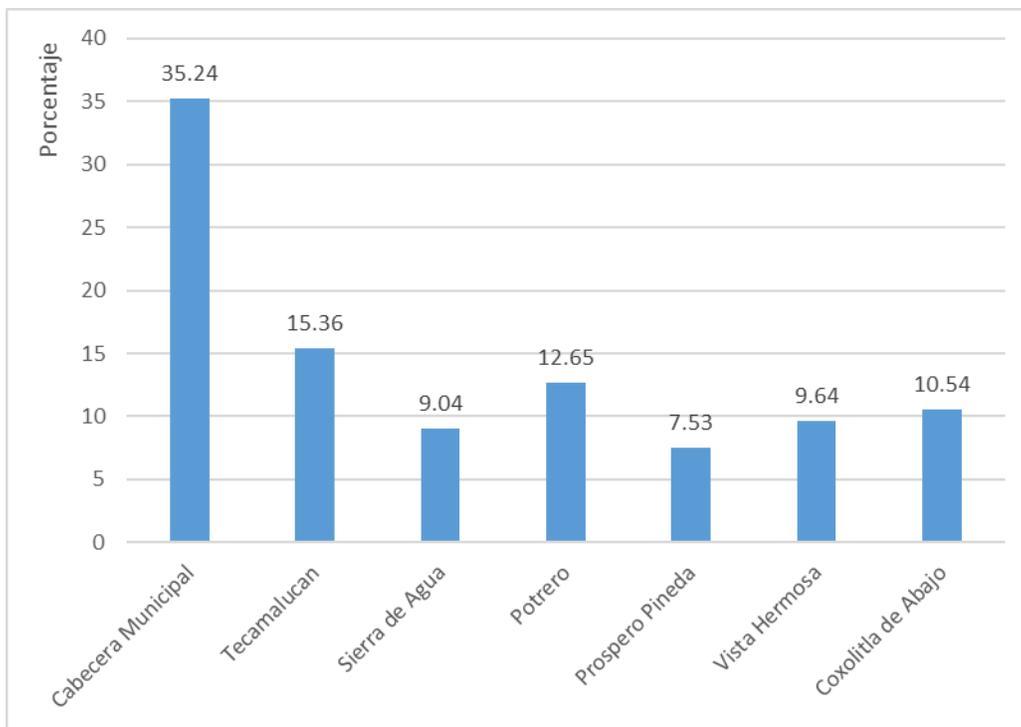


Porcentaje de Participación por edades





Porcentaje de Participación de las Localidades Encuestadas





36.- Conclusiones

El Plan de Desarrollo Municipal es una recopilación de los planes y programas que la presidencia Municipal de Acultzingo, Ver; implementará durante los cuatro años de su administración y que de manera inmediata, responden a las necesidades prioritarias que se observan en los ciudadanos; a través de este plan, la Presidencia Municipal reafirma el compromiso de servicio, de atención a los más necesitados y de que a través del trabajo arduo de todo los trabajadores del H. Ayuntamiento se cumplirán en la medida de lo posible todas las solicitudes de quienes depositaron su confianza en un servidor C. Rene Medel Carrera.

Debemos recalcar el hecho de que nuestras metas están restringidas a las Participaciones y Aportaciones Federales y Estatales, por lo cual, a través del trabajo arduo y la Gestión Municipal promoveremos la realización de Obras y acciones de parte del Gobierno Federal y Estatal, además de que buscaremos recursos de los Programas Desarrollados y Etiquetados para los Municipios que cuentan con comunidades de alta marginación como lo es nuestro caso y realizaremos proyectos para que a través de los programas Federales llegue apoyo a los trabajadores del campo.

De la misma manera promoveremos programas para la recaudación de Impuestos con el objetivo de mejorar los servicios que presta el Ayuntamiento.

Hemos de recalcar el hecho de que para que sea más efectiva la inversión y de mejores resultados, es necesario que en todos los Programas, Proyectos y Obras exista la participación de la Ciudadanía en General; por lo anterior, invito a Todos los Acultzinguenses a que trabajemos coordinada y mancomunadamente para que logremos el avance y la mejoría en la calidad de vida de todos los ciudadanos de nuestro Municipio: *Acultzingo, Veracruz.*

C. Rene Medel Carrera.

Presidente Municipal Constitucional